REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XV - Nº 334 Bogotá, D. C., viernes 1° de septiembre de 2006 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 011 DE 2005

(octubre 19)

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández*

Secretaria: doctora *Rocío López Robayo*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante del departamento del Vaupés:

Doctor Alfonso Londoño Patiño, Alcalde de Filandia, al doctor James Castaño Herrera, Alcalde de Quimbaya y al doctor Eliázar Jiménez Alcalde de Montenegro, algunos miembros que hacen el acompañamiento a esta delegación pero por brevedad de tiempo no les vamos a hacer… les pido de verdad que me entiendan, pero estamos próximos a iniciar la Sesión de Plenaria del Día de hoy por eso no queremos ser tan extensivos. Señor Secretario por favor verifique la lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Fabio

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wilmer David

Hurtado Cano Juan

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parra González Gonzalo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán.

No asistieron a la Sesión con excusa los siguientes honorables Representantes:

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

González Villa Carlos Julio

Hernández Díaz Efrén Antonio

Martínez Fernández Jairo de Jesús.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres:

Señora Secretaria sírvase dar lectura al Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General:

Sesión Comisión Segunda Constitucional Permanente, Orden del Día para la Sesión ordinaria del día miércoles 19 de octubre de 2005.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para Primer Debate

Proyecto de ley número 070/05 Cámara, 245/05 Senado.

IV

Debate de Control Político, dándole cumplimiento a la Proposición número 021 del 27 de septiembre de 2005. Presentada por el honorable Representante Ricardo Arias Mora y suscrita por los honorables Representantes Juan Hurtado Cano y Guillermo Antonio Santos Marín.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante del departamento del Vaupés.

En consideración el Orden del Día. Sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Hago la observación que cuando haya quórum decisorio se aprobará el Orden del Día mientras tanto seguimos en el orden deliberatorio.

Hace uso de la palabra la Secretaria General:

Cuarto. Debate de Control Político. El cual no necesitamos quórum para deliberar, podemos continuar con el Orden del Día con ese punto señor Presidente.

Proposición número 021

(septiembre 27)

Por medio de la cual se cita respetuosamente a la señora Canciller de la República para que en Sesión correspondiente escuche los históricos argumentos que pretende justificar la evolución por parte del gobierno español del llamado "Tesoro Quimbaya" símbolo claro y único de una importante cultura y patrimonio indiscutido de nuestra Nación, en igual sentido y en el avanzar

de nuestra Sesión escuchar por parte de nuestra Cancillería de las acciones de Estado o implementadas para solicitud propiamente dicha, presentada a consideración de la Comisión Segunda Constitucional por el honorable Representante Ricardo Arias Mora, suscrita por los honorables Representantes Juan Hurtado Cano y Guillermo Antonio Santos Marín.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante del departamento del Vaupés:

Quiero comentarle que para la Comisión Segunda es muy importante este debate, para nosotros recuperar los bienes culturales que se han extraído de forma legal o ilegal de nuestro país es muy importante por eso lo de la Cultura Quimbaya, hace aproximadamente como 1.500 años estuvieron allá centrados en el departamento del Quindío, departamento que además tengo raíces, mis padres de por allá de Montenegro, pero más que nadie queremos darle el uso de la palabra al doctor Ricardo Arias como Representante del departamento del Quindío y como citante a este debate y la persona que más se ha interesado después el doctor Juan Hurtado y el doctor Guillermo Santos que son los que están en lista para inscribirse.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante del departamento del Quindío:

Yo pediría que esperáramos algunos minutos que la señora Canciller está llegando allí de Casa de Nariño, me parece que ella debe recoger el sentir general de la reunión, un receso de pronto le pido por 5 minutos.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante del departamento del Vaupés:

Se pone en consideración el receso de 5 minutos, honorables Representantes.

Aprobado.

Receso.

Le queremos dar la bienvenida a la señora Canciller y quiero informar señores Representantes que ya se conformó el quórum mayoritario para someter a consideración el Orden del Día.

Se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿aprueban los honorables Representantes el Orden del Día?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante del departamento del Quindío:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a usted y a todos los Parlamentarios de la Comisión Segunda a Parlamentarios también del Congreso Nacional, un saludo muy especial a la señora Canciller, agradecerle su presencia en el día de hoy, a la doctora María Claudia Farías Directora de Asuntos Culturales, al doctor Aníbal Fernández de Soto Asesor especial de Cancillería, un saludo muy especial a todos mis coterráneos en cabeza de la señora Gobernadora, la doctora Amparo Arbeláez Escalante. Me siento muy grato de estar hoy rodeado de los hijos buenos de mi propia tierra, hoy nos acompaña señor Presidente, no solamente la señora Gobernadora sino también el ex Gobernador del Quindío Jaime Lopera, los integrantes de la Fundación Quindío Siglo XXI en cabeza de su Presidente doctor Gustavo Velásquez Echeverri, el doctor Julio Ernesto Ospina, el doctor Efraín Sáenz en Representación de la Asamblea del Departamento, el doctor Diego Cano delegado especial del Quindío en la ciudad de Bogotá, los Alcaldes de Filandia, Quimbaya, nos acompaña el señor Presidente de la Cámara, el doctor Julio Eugenio Gallardo Archbold y bueno y a todos los integrantes de nuestra Comisión Segunda de asuntos constitucionales, señor General Jaime Ernesto Canal, bienvenido, decirles a todos que agradecemos mucho la asistencia en el día de hoy, somos conscientes incluso de las dificultades que a última hora y los tropiezos generados por la aprobación del presupuesto del año 2006 que nos obliga a ser concretos señora Canciller y a ser presurosos en la presentación del tema.

Hoy este tema del día de hoy, la repatriación de las piezas de orfebrería de la Cultura Quimbaya ha tenido también dos acompañantes especiales, tres acompañantes, el señor Representante por el Tolima el doctor Guillermo Santos, el señor Representante por Risaralda el doctor Juan Hurtado y también el señor Representante del Tolima doctor Gonzalo Parra, ellos han querido también vincularse, asociarse a este positivo y justo reclamo y ellos tienen pues una historia y tienen una cuna muy propia y muy vinculante toda a la región central de nuestro territorio nacional, quiero también hacer mención de mis Representantes de la tierra, de mis compañeros y colegas, de la Representante Luz Piedad Valencia y del Representante César Augusto Mejía, quienes también han sido muy solidarios con la presentación de este debate y el acompañamiento al mismo, este, señora Canciller es un debate al reconocimiento, es un debate… por favor yo les pediría a los amigos de los celulares que les bajáramos volumen si me hacen el favor… Este es un debate, le decía señora Canciller al reconocimiento a la raza, el reconocimiento al origen, el reconocimiento a la historia, pero también es un debate que lo expresamos en términos de gratitud, gratitud hacia nuestros pobladores, gratitud hacia nuestros propios antepasados, aquí hoy nos ha congregado un tema que es empezar a buscar, empezar a generar los espacios creativos de la diplomacia nacional que nos permita recuperar, que nos permita repatriar las piezas de orfebrería de nuestra Cultura Quimbaya, esas piezas de orfebrería, aquellas que fueron encontradas en la Vereda de la Soledad en el Municipio de Quimbaya, hoy nos acompaña el Alcalde de ese mismo Municipio, son 122 piezas en oro, son 122 piezas distribuidas en cascos, pectorales, poporos, figuras animales, figuras humanas, incluso como se lo decía a quien hoy preside la Comisión Segunda el Representante Fabio Arango, estas 122 piezas están hoy expuestas en el Museo de las Américas en Madrid, en la Capital de España, están allí digamos en forma visible y evidente y son parte precisa de nuestra cuna, de nuestro pasado, la historia nos cuenta que en el año de 1891 el entonces Presidente Don Carlos Holguín, obsequió estas 122 piezas por digamos, con una manera de concelebrar también él con la conquista española con los 400 años de la celebración de la conquista española que se celebraba en aquel entonces y en ese año de 1891 fueron entregadas estas 122 piezas que hacen parte de la orfebrería de nuestra Cultura Quimbaya.

¿Nosotros qué pretendemos con este debate señora Canciller?, pretendemos como le dije, iniciar una reclamación ordenada y decente, pero también una reclamación enfática, nosotros queremos reclamar lo que nos pertenece, queremos reclamar lo que hace parte de nuestra cultura, queremos iniciar con el gobierno español, establecer todos los lazos posibles en la diplomacia y en la comunicación internacional que permita la repatriación de estos mismos tesoros de esta cultura legendaria, de esta cultura centenaria nuestra, incluso le comento señora Canciller, el Municipio de Quimbaya hoy octubre 19 de 2005 tiene como símbolo del propio Municipio el poporo Quimbaya, el que ustedes ven allí en este plegable que ha sido entregado y diligentemente enviado por la Gobernación del Quindío y la Asamblea del Departamento, ese es el poporo de la Cultura Quimbaya que hace parte entonces de nuestra cultura y símbolo de nuestra municipalidad; cómo hacer, cómo nosotros podemos tener un papel responsable en presente de la vida, cómo es la actitud que generacionalmente tenemos que acoger y asumir quienes somos los raizales propios de la tierra, cómo hacemos nosotros señora Canciller y señores Congresistas, cómo hacemos nosotros para que en el presente propio podamos dejar un ejemplo, un trazo en la misma historia, cómo hacemos nosotros si no es en la gratitud el principal sustento, el principal cimiento de una acción colegiada que debemos realizar los quindianos, nuestros propios coterráneos, nosotros debemos hacer exigencias plenas, en el recuerdo de nuestro pasado, en el recuerdo de nuestro origen, en el recuerdo propio de nuestra raza, cómo pasar entonces de la retórica al hecho, cómo podemos nosotros iniciar una serie de mecanismos que de parte de nuestro Estado Nacional podamos volverlo nosotros dentro del diálogo mundial y en este caso con el gobierno español, cómo sustentar esas causas para la repatriación, qué mecanismo hay de la jurídica del mundo, de la jurídica del concierto internacional que nos permita que lo que nosotros queremos, que lo que nosotros anhelamos en un corazón viviente se pueda volver una realidad por supuesto sustentado y acompañado en la jurídica del mundo, nosotros hemos encontrado que en marzo de 2003 en una ciudad europea en París la Unesco tuvo allí una doceava reunión, en ella y allí hubo una motivada resolución que permite y permitía desde aquel entonces que empezáramos a generar una serie de lazos y una serie de recuperaciones históricas necesarias para la creación y para la conformación de nuestros mundos, no hay nada más grave que un pueblo sin historia, no hay nada más grave que un pueblo que olvide su pasado, que olvide su origen y que olvide su cuna y la tierra nuestra señora Canciller, es una tierra de ejemplos, mi propia cuna, mi pro-

pia casa, a mí me enseñaron siempre a ser grato y agradecido y yo sé que así fue la enseñanza que tuvieron todos los que convivimos en este Departamento bendecido por Dios, a través de esa resolución de la Unesco se han hecho hasta hoy varios reclamos, diversos reclamos que me voy a permitir enumerar y que nos permiten, entonces consolidar de que ese sueño no es tan lejano y que esa anhelada aspiración no la tenemos nosotros digamos tan marcada en la distancia sino más cerca de lo que nosotros creemos a nuestros propios propósitos.

Hoy en el rescate del orden cultural mundial tenemos nosotros que los Griegos le reclaman al Reino Unido los mármoles del Partenón en Turquía, se le está reclamando a Alemania la esfinge de Bugoscoi, en Etiopía quieren el regreso del Obelisco de Agsun, en Francia los Nigerianos están reclamando los artefactos Noc, en el Reino Unido, Irak está solicitando una piedra sustraída, Medosa, que hace parte de su cultura milenaria, un Buda incluso de piedra será devuelto en breve a la provincia de Chandon, en el Perú, Estados Unidos ha devuelto 700 piezas precolombinas, en el Museo de Massachustts, Australia está reclamando unas piezas arqueológicas de inmenso valor y son muchos más ejemplos, y son muchos más reclamos y por supuesto son muchas más las devoluciones que hoy están en tránsito en vía de especial resolución.

Señora Canciller aquí hay unos hechos claros, hay una repatriación de los hechos de orfebrería de la Cultura Quimbaya que son evidentes y que existen en el Museo de las Américas de Brasil, hay unos medios, hay una declaración de la Unesco, hay una relación cordial entre los dos países, hay una relación continental entre Europa y América que lo posibilita hay unos sustentos que son la expresión propia de la región, que son 26 academias de historia del país que lo están validando, este no es un asunto de región señora Canciller, esto hoy y por circunstancias de la vida está comprometiendo es el patrimonio de la Nación, por lo tanto, yo quiero concluir diciéndole señora Canciller y señores Congresistas, señores integrantes de la Comisión Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, hoy 19 de octubre del año 2005, yo, Ricardo Arias Mora, Congresistas de mi Departamento, Congresistas Quindianos, le solicito encarecidamente al Gobierno Nacional, al Estado de Colombia que inicie toda la reclamación formal, decidida y enfática que el caso amerita, nosotros necesitamos recuperar el origen de nuestra propia tierra y lo que es mejor es hilvanar adecuadamente la historia propia de nuestra nacionalidad, como Congresistas del Quindío y como Congresistas de Colombia le solicito a usted y le solicito a la Comisión Segunda de asuntos constitucionales el seguimiento expreso y la tarea específica que logre su culminación final en aquella repatriación deseada, en aquel anhelo adquirido y es que estas piezas de orfebrería de la Cultura Quimbaya regresen de donde nunca debieron de haber salido, señora Canciller, señores Parlamentarios Dios Bendiga al Quindío y Dios bendiga a Colombia. Mil gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante por el departamento de Risaralda:

Señor Presidente, señora Canciller de la República, doctora Carolina Barco, señora Gobernadora del Quindío, doctora Amparo Arbeláez Escalante, ilustres Alcaldes del Departamento del Quindío de Filandia, Quimbaya, señor Representante y Colega doctor Cesar Mejía, queridos colegas, señores ilustres visitantes del Departamento del Quindío. A ver señora Canciller de la República doctora Carolina Barco, yo creo que no había un acto más responsable de solidaridad, de seriedad, de amor por esta patria que la determinación que tomamos de acompañar al Representante Ricardo Arias Mora, en esta proposición que suscribimos hace unos días y que permitía adelantar en esta Comisión un debate absolutamente claro, coherente y serio sobre nuestro patrimonio cultural, sobre todo lo que representa para Colombia toda la cultura precolombina, toda la riqueza que en este país realmente hemos perdido y que tenemos que tener el deber de buscar por todos los canales, por todos los medios diplomáticos y amistosos y más con la madre patria España para la repatriación de estos tesoros de la Cultura Quimbaya, que se podría decir no de mala fe, el gobierno del Presidente Carlos Holguín Mallarino le regaló a la Reina María Cristina cuando se suscribían Tratados para consolidar la soberanía de Colombia en territorios patrios, como son los territorios de la Guajira.

Pero realmente señora Canciller y esto lo hicimos, lo decimos porque cuando uno ha tenido por ejemplo la oportunidad en su infancia como la tuve yo, de acompañar a un tío abuelo a vaciar las guacas en nuestra región del eje cafetero en el Departamento del Risaralda, en nuestros Municipios que tenían esta riqueza tan hermosa pues que no nos podrá llamar a nosotros a que hoy cuando se da esta iniciativa en un Departamento maravilloso como el Departamento del Quindío, que es un modelo en Colombia de desarrollo, de arraigo de sus gentes y de gente querendona por su tierra, por un Quindío que se le ha mostrado ante la Comunidad Internacional como el más grande atractivo turístico, ecológico que en Colombia podemos tener, un Departamento que le muestra a todos los visitantes todas las maravillas de esas tierras, de lo que son sus Municipios, la arquitectura de ese Departamento, los caminos, los cultivos que tenemos de café y de guadua en el Departamento del Quindío, un Departamento ordenado y organizado que se preocupan todos sus habitantes y sus dirigentes por este Departamento para mostrárselo bien a toda la Comunidad Internacional y a todos los colombianos, qué mejor que hubiera logrado la oportunidad en esta Comisión el Representante Arias Mora con la solidaridad de todos, de pedirle al gobierno colombiano la posibilidad de adelantar rápidas negociaciones para repatriar ese tesoro que está en el Museo de las Américas en Madrid, yo creo que estas hermosísimas piezas que están en España, los españoles también tienen que entender que nos pertenecen a los colombianos y que le pertenecen a todos los que tenemos arraigo y vínculos por esa Cultura Quimbaya, una cultura que es tan conocida por colombianos y extranjeros, yo creo señora Canciller que hoy que el Presidente Uribe ha destacado de una manera puntual y contundente dentro de toda su política para hacer de Colombia un país para todos, un país que lo puedan visitar, un país que lo puedan recorrer, donde él ha expresado en múltiples oportunidades que ha visitado el Departamento del Quindío y los Departamentos del Eje Cafetero como todos los Departamentos de la patria, pero que con mayor regularidad lo ha hecho con esa tierra linda del Quindío que es una tierra que tiene una capacidad de superación de todas sus angustias y sus problemas como se dio, con la recuperación del Quindío en la tragedia del terremoto en el año de enero del 99, una ciudad que como Armenia es llamada la Ciudad milagro porque es la ciudad que ha surgido a base del civismo de sus gentes, del trabajo permanente y honrado de sus gentes.

Yo creo que bien merece esa tierra linda del Quindío tener la oportunidad de que el gobierno colombiano le ponga todas sus acciones y toda su solidaridad para que podamos tener muy pronto la recuperación de esos grandes tesoros que fueron entregados a España no muy… no en tiempos muy lejanos sino más bien recientes porque fue a finales del siglo antepasado, en 1892, yo celebro vivamente que aquí en esta Comisión esté la señora Gobernadora del Departamento del Quindío con toda su clase dirigente del Quindío y con algunos Alcaldes, para que de esa manera, sí solidaria le expresen al gobierno colombiano ese sentimiento que tienen los quindianos y del cual somos absolutamente solidarios quienes somos vecinos y muy buenos vecinos de ustedes los quindianos como somos los risaraldenses, porque entre otras cosas quiero decirle señora Canciller y queridos amigos que felizmente cuando en 1965 se dio la presentación del proyecto de acto legislativo que creaba el Departamento del Quindío, que tuvo una razón fundamental que era liberarnos del centralismo que teníamos en torno a la otra gran capital que también son nuestros vecinos y amigos Manizales, cuando el Departamento del Quindío se creó en el año de 1965 para empezar a operar como Departamento autónomo en 1966 con su primer Gobernador que entre otras cosas le rendimos un homenaje, asesinado vilmente por los criminales del ELN, encontrado en Mistrató, Risaralda el doctor Ancízar López López que fue un hombre inmensamente importante, padre de ese Departamento del Quindío.

La creación del Departamento del Quindío fue quizás el argumento fundamental que nos dio a los risaraldenses la posibilidad de presentar, inmediatamente salió aprobado en el Congreso de la República el acto legislativo para crear el Departamento del Risaralda del cual me siento absolutamente orgulloso todos los días, porque todos los días encontramos razones los risaraldenses y los quindianos para haber asumido una vida autónoma, independiente, hoy muy integrada con el Departamento de Caldas, pero que era la razón fundamental para que esos dos Departamentos o esas dos regiones, la región del Quindío y la región de Risaralda lograran el alto grado de desarrollo que hoy tenemos, al mis-

mo Presidente Uribe le contaba yo las razones políticas que se tuvieron para la irregularidad de la geografía del Departamento de Risaralda, pero eso se dio, ese Departamento del Quindío por la pujanza de sus gentes, por los bríos de la gente del Quindío, por el amor de la gente del Quindío por su territorio y lo mismo se dio por los risaraldenses, por esa razón todos le estamos expresando a todos los quindianos su derecho legítimo de reclamar los que les pertenece y creo que este es el momento excepcional para que el gobierno colombiano le diga al gobierno español que ha mostrado mucha solidaridad con Colombia, que esos tesoros hay que repatriarlos, que esos tesoros tienen que volver a su lugar de origen donde salió ese tesoro, muchas gracias señora Canciller, muchas gracias a los ilustres colegas que aquí nos acompañan y a los ilustres visitantes del Departamento del Quindío y mucha solidaridad con el doctor Ricardo Arias quien promovió esta gran idea de plantear este debate para salud y para bienestar de la cultura de Colombia. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés:

Queremos darle la bienvenida también al Representante del Quindío miembro de la Comisión Tercera el doctor César Mejía.

Hace uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Mejía, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío:

Gracias señor Presidente, qué bueno y qué importante que hoy… primero quiero saludar a la señora Canciller, qué bueno que nos acompañe hoy, en esta gesta que emprendemos los quindianos buscando otra vez recuperar los bienes culturales que son elementos esenciales de la civilización y de la cultura de los pueblos, en este caso de nuestro pueblo, de nuestro Departamento, el Departamento del Quindío, qué bueno también estar juntos, la Gobernadora del Departamento del Quindío, el Parlamentario Ricardo Arias, los Diputados, especialmente el doctor Julio Ernesto Ospina que ha promovido desde la Asamblea Departamental este tema que lo conoce tal vez como el que más, que logró sacar una ordenanza que crea, una junta que crea un comité que le hace seguimiento a la búsqueda, al trabajo que tenemos que emprender los quindianos de recuperar esos recursos, qué bueno tener la academia de historia de nuestro Departamento, las entidades cívicas, Quindío Siglo XXI, mejor dicho qué bueno unirnos los quindianos, que desafortunadamente no somos los más unidos, por eso me alegra tanto hoy que alrededor de este tema tan importante para nosotros, el Departamento todo a una sola voz está respondiendo que queremos, que vamos a luchar y que esperamos que el gobierno nacional nos apoye en la lucha de recuperar nuestro tesoro Quimbaya, ese tesoro es el que hizo la vida de nuestro Departamento, es el que hizo que existiera nuestro Departamento, se migró al Departamento del Quindío siendo el Departamento más inhóspito del Viejo Caldas precisamente por las riquezas en oro, por las riquezas que existían en esa Cultura Quimbaya que nos la dio, porque muchos fueron a vivir a Municipios como la Tebaida, que los crearon personas que fueron guaqueros, precisamente por la riqueza que había en ese interior de la tierra que nos habían dejado los antepasados a nosotros, por eso nosotros creemos que deben volver hacia nosotros mismos, porque necesitamos tener esa identidad cultural, necesitamos reflejarnos en ello y también necesitamos que eso sea otro atractivo más como lo es en Madrid hoy en un gran Museo, una zona que se está moviendo en un interés turístico y que atraemos afortunadamente mucha gente no solamente de Colombia sino del mundo.

Por eso esperamos no muy lejanamente que ese tesoro esté en un gran museo en nuestro departamento y que sea un atractivo más, yo sé que el gobierno nacional va a hacer todo lo posible y eso es lo que le pedimos nosotros señora Canciller, sé que es obligatorio reconocer que el patrimonio histórico independiente de su titularidad pública o privada tiene que ser sujeto de la mayor protección del Estado, el Estado debe trabajar en concordancia con el Congreso, en concordancia con el gobierno español en la búsqueda de la recuperación de estos recursos, nosotros nos vemos en ellos, nosotros queremos que existan y que vuelvan, y la verdad es que quiero recalcar para no hacerme muy largo que me alegro mucho hoy ver a los quindianos reunidos aquí, hay personas que conocen mucho más del tema, el doctor Julio Ernesto, el doctor Jaime Lopera que irán a intervenir, que ellos nos acabarán de ilustrar cómo fue el procedimiento con toda la sapiencia que tienen y nosotros hacemos el trabajo político, ese es el trabajo de decirle a usted señora Ministra comprométase con el Quindío, comprométase con nuestra tierra, para que logremos algún día tener otra vez esos tesoros dentro de nuestro Departamento y quiero terminar con un párrafo de un discurso ante la Unesco de Melina Mercouri Ministra de Cultura de Grecia que decía: *"…no somos ingenuos, pero quizás llegará el día en donde este mundo va a crear otras versiones, otras concepciones de la propiedad, del patrimonio cultural y de la creación del hombre y comprendemos muy bien que los museos no pueden vaciarse, pero insisto en recordarles que en el caso de los mármoles de la Acrópolis no pedimos el retorno de un cuadro de una estatua, pedimos el retorno de una parte de un monumento único símbolo privilegiado de una cultura…"* eso pedimos los quindianos, ese símbolo de la Cultura Quimbaya, y queremos y esperamos que no muy lejana sea la fecha en que lo vamos a poder tener en nuestro Departamento del Quindío. Muchas gracias señor Presidente y muchas gracias señora Ministra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Gracias Presidente, yo antes que cualquier cosa debo saludar a la señora Canciller, a la señora Gobernadora del Departamento del Quindío, a la Academia de la Historia del Departamento del Quindío y saludar a los honorables Diputados, a las diferentes organizaciones que de ese tan querido Departamento vecino nuestro, el Quindío están haciendo causa común con el también distinguido y querido colega nuestro el doctor Ricardo Arias, de verdad que es apenas mencionar la idea de la recuperación del tesoro Quimbaya que nos motiva a todos los colombianos por igual, no importa en donde estemos viviendo, en qué Departamento hayamos nacido qué comunidad representemos, aquí lo que debo dejar claro señora Canciller es como hay el interés de ese maravilloso pueblo que es una tasita de oro, yo considero que el Quindío sí que le ha dado ejemplos a este país de tener compromiso, de tener sentido de pertenencia, de querer lo suyo, de reclamar lo suyo, yo me acuerdo cuando el señor Presidente tuvo la feliz iniciativa de ir a Cajamarca para dar el primer golpe para la apertura de los túneles de La Línea y asombroso, nosotros con un Gobernador vacío, adormecido, sin compromiso veía uno como esa señora Gobernadora del Quindío entusiasmada tomaba de la mano al Presidente, lo llevaba, le mostraba, le indicaba, le reclamaba y entonces uno dice, ahí es en donde se establecen las grandes diferencias por qué se consiguen cosas, por qué hay liderazgo, por qué se hace gestión a nivel central?, de verdad que yo sí debo felicitar a la señora Gobernadora del Quindío aquí en esta maravillosa oportunidad y decir una cosa, nosotros en el Departamento del Tolima sí que hemos tenido manifestaciones de las comunidades indígenas de la manera como se apropiaron nuestros antepasados, los de la patria que consideramos nosotros nuestra madre patria, los señores Españoles en toda la zona sur del Departamento del Tolima, uno va y se encuentra con esos indígenas pijaos y ellos están permanentemente reclamando como saquearon la riqueza nacional y si uno va un poco más allá y se encuentra con otro Departamento por demás querido por nosotros, hermano nuestro como que en otrora no tan lejano éramos el Tolima Grande, conjuntamente con el Huila encontramos toda la riqueza que conocemos y que es apenas un pálido reflejo de lo que fue la cultura y de lo que fueron las riquezas allí en estos Departamentos que hubo en esas épocas,

De modo pues, qué bueno la oportunidad que tenemos en este Congreso de acompañar a los hermanos del Quindío en el propósito de reclamarle por conducto suyo señora Canciller al gobierno Español que haga un gesto de generosidad para con nuestro pueblo, nos devuelva lo nuestro, no estamos pidiendo limosna, estamos reclamando que nos entreguen lo que se llevaron, lo que yo disiento un poco de mi querido colega Juanito, pero la verdad que eso no fue ningún acto de grandeza, es un acto de tontería, en donde un hombre de este país le entregó, le donó, le regaló lo que no le correspondía, es que de esa manera este país sí que ha sufrido latigazos, los colombianos hemos sido duramente lacerados por la irresponsabilidad de nuestros gobernantes, no han tenido sentido de pertenencia y eso que se sucedió allá en 1892, esa no es apenas, yo diría que es apenas una de las tantas situaciones vergonzosas que le han pasado a este país en donde nosotros hemos ido regalando lo nuestro, lo que nos pertenece, lo que es del

pueblo, y vuelvo y reitero señora Gobernadora, doctor Ricardo Arias, señores de la Academia de historia del Quindío, señores Diputados, qué bueno ese ejemplo que ustedes le están dando al país de reclamar lo que les pertenece, lo que nos pertenece a los colombianos y en eso no vamos a dar tregua señora Ministra de Relaciones Exteriores, yo sé que si se hace una gestión, que si se reclama por las vías legales por supuesto, pero con la vehemencia que amerita el caso estoy absolutamente convencido que no estará lejano el día en que podamos recuperar esas 122 piezas que hacen parte de ese tesoro que se entregó de manera irresponsable, y por último quisiera señalar que los tolimenses tenemos ahora último todos los quindianos y los huilenses y los colombianos siempre nos han escuchado a nosotros hablar de un tema que nos apasiona, que nos mueve que es el triángulo del sur del Tolima, paradójicamente señora Ministra de Relaciones Exteriores, después de dar muchas vueltas fue el gobierno español el que hizo un gesto de grandeza para con este país, a mí me parece que tal vez allá en el recóndito de su alma, de los señores que hoy están dirigiendo al país español tienen como esa deuda de yo no sé si de gratitud para con un pueblo que inmensamente rico fue asaltado y se apropiaron de muchas de los bienes, de las riquezas nuestras y debo señalar esto porque de verdad para los tolimenses es una oportunidad maravillosa de ver realizado un sueño durante más de 70 años, igual que el Túnel de La Línea, 100 años duramos los tolimenses y los quindianos soñando con la posibilidad de ver materializado ese proyecto y hoy ya lo tenemos prácticamente garantizado, asegurado y cómo no reconocerle al señor Presidente Uribe ese esfuerzo inmenso, claro que es la sumatoria de muchos esfuerzos, de muchos años de lucha y debo hacer ese reconocimiento y dejar claro señora Ministra que nosotros los tolimenses estamos absolutamente convencidos que con su gestión no solamente vamos a recuperar esas 122 piezas sino que vamos a recuperar la inmensa riqueza que este país perdió en esos saqueos que todos los colombianos conocemos. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar mi cordial saludo con 21 cañonazos a la señora Canciller, en igual forma mi saludo muy cordial a la Gobernadora y a todos los dirigentes del Departamento del Quindío y de manera muy breve tal vez lacónica, quiero manifestar mi unión de voz, de corazón, y convencido al noble propósito de la señora Gobernadora, los dirigentes del Quindío expresado con brillantez, con nobleza, con sentimiento por parte de nuestro querido colega el doctor Ricardo Arias y le solicito comedidamente señora Canciller unirse a ese propósito que no es del pueblo quindiano, ya es de todos los colombianos, que lo hagamos con altivez, con la claridad que otros países del mundo reclaman también la repatriación de sus valores y que es más que justo que ese pueblo español nos devuelva con la misma generosidad que el doctor Carlos Holguín regaló con generosidad absoluta lo que no era de él, nos devuelvan a ahora de España a los quindianos estos valores formados por nuestros ancestros y que levantarían aún más la dignidad del pueblo quindiano que se ha convertido hoy en día, señora Ministra en una puerta noble para todos los turistas extranjeros en ese Eje Cafetero y que acrecentaría de una manera también material el incremento de turistas a mirar qué fue lo que forjaron en oro nuestros ancestros del pueblo quindiano. Mi solicitud entonces señora Canciller para que usted sea la encargada de reavivar el pueblo colombiano entero, ese deseo de lograr que este patrimonio de los quindianos vuelva a sus dueños. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío:

Gracias Presidente, únicamente para pedir la declaratoria de Sesión especial y que en esa misma Sesión podamos entonces oír la petición ya nacida en la academia, en el reclamo propio de nuestra dirigencia local.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés:

Honorables Representantes, queremos es ordenar el debate, queremos darle participación a los miembros de la Academia de Historia y de Archivo del Departamento del Quindío, por eso solicito a los miembros de la Comisión declarar la Sesión informal. ¿Aprueban los honorables Representantes la Sesión informal?

Aprobado.

Quiero delegar al doctor Ricardo Arias para que sea la persona que dirija la palabra como conocedora de las personas de su Departamento del Quindío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío:

Muchas gracias Presidente y gracias por su generosidad entonces se le concede el uso de la palabra a la señora Gobernadora del Quindío a la doctora Amparo Arbeláez Escalante.

Hace uso de la palabra la Gobernadora del departamento del Quindío, doctora Amparo Arbeláez Escalante:

Señora Canciller de la República, doctora Carolina Barco, Parlamentario Fabio Arango Torres Presidente Comisión de Relaciones Exteriores, señores Parlamentarios, señor ex Gobernador del Quindío doctor Jaime Lopera, señores Diputados y quindianos todos, doctora María Claudia Parias Directora Asuntos Culturales, doctor Aníbal Fernández de Soto Asesor Cancillería, señores Asistentes, queridos Periodistas, señoras y señores. Recientemente los quindianos y colombianos en general celebramos con júbilo y regocijo arropados de gran sentido de identidad y de pertenencia con los innumerables encantos de nuestro maravilloso país el día del patrimonio cultural, los quindianos creemos que los colombianos de todos los credos, razas y lenguas tenemos nuestro patrimonio inmaterial un enorme e incalculable acervo cultural, herencia que solo ahora hemos venido descubriendo gracias a la meritoria labor de promoción y recuperación que lidera el Ministerio de Cultura y la Dirección Nacional de Turismo siguiente indicaciones del gobierno del Presidente doctor Álvaro Uribe Vélez, como gobernadora del Departamento del Quindío me permito reconocer en este día y en este sagrado recinto las gestiones que ha venido realizando el distinguido Diputado Quindiano doctor Julio Ernesto Ospina Gómez, autor de la ponencia aprobada por la Corporación Departamental, quien hoy nos acompaña en calidad de coordinador de esta sesión especial de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores de la honorable Cámara de Representantes, igual nuestros Parlamentarios doctor Ricardo Arias Mora, doctor César Augusto Mejía y Luz Piedad Valencia.

Quiero igualmente reconocer las valiosas acciones emprendidas de tiempo atrás por la Academia de Historia del Quindío liderada por su actual Presidente el escritor y ex Gobernador Jaime Lopera Gutiérrez, entidad que ha iniciado los primeros contactos con nuestra Embajadora de Colombia en España así como con las respectivas autoridades de los gobiernos de España y Colombia con el propósito de conseguir que este bien retorne a las entrañas del pueblo quindiano de donde partió hacia Europa un día de 1892 para engalanar los actos conmemorativos del 4 centenario del descubrimiento de América, un año después en 1893 el mayor tesoro precolombino hallado en suelo colombiano en todos los tiempos, descubierto en el previo de la soledad en las fronteras de Filandia fue obsequiado por el Presidente designado Carlos Holguín a la Emperatriz María Cristina regente de España en reconocimiento a su arbitraje de límites fronterizos entre Colombia y Venezuela, el famoso tesoro Quimbaya lo componen 122 hermosas y finalmente elaboradas piezas de oro, las cuales constituían el ajuar funerario de 6 personajes principales del pueblo Quimbaya, fue adquirido por el gobierno nacional de la época en 10.000 pesos oro, de ese entonces y si en la actualidad su precio real es incalculable su valor simbólico es imponderable, como patrimonio arqueológico y cultural de una región y una Nación entera este es un bien supremo cuyo verdadero valor va más allá de toda consideración mercantilista, queridos Parlamentarios, querida Canciller, hoy en día cuando vivimos una sociedad de naciones unidas por la práctica de la coexistencia pacífica y el respeto a los derechos humanos los países solidarios y conscientes del valor ancestral de esos patrimonios están facilitando el regreso a sus lugares de origen de muchos bienes culturales que en pasado cambiaron de residencias por múltiples causas, quiero agradecer a cada uno de los miembros de la Comisión Segunda y al ilustre Representante quindiano doctor Ricardo Arias Mora por sus estimados y notables oficios en beneficio de esta causa virtuosa, el retorno de nuestro tesoro Quimbaya a su lugar de origen está inscrito en los esfuerzos por consolidar el

mayor atractivo de nuestra nueva realidad como destino turístico rural de aventura y convenciones, fortaleciendo así las condiciones de desarrollo económico, revitalizando la presencia de nuestro patrimonio con todo el valor simbólico y cultural que ello representa en la promoción no solo de la grandeza que alcanzaron los pueblos reunidos bajo la cosmofonía Quimbaya, sino también por lo que constituye este legendario arcano para el alma de la comarca quindiana y por lo que ello significa para el país y la Nación colombiana, gracias, muchas gracias honorables Parlamentarios por su apoyo, doctor Guillermo Santos muchas gracias por su palabra yo amo también al Tolima, amo mi Colombia, regreso a mi Quindío muy agradecida y muy contenta por la amabilidad de todos ustedes y de los honorables Representantes de esta Comisión. Muchas gracias señora Canciller por lo que usted pueda hacer por nuestro Quindío.

Hace uso de la palabra el doctor James Castaño Herrera, Alcalde del municipio de Quimbaya en el departamento del Quindío:

Señora Canciller, señor Presidente, honorables Representantes, señora Gobernadora, amigos de la Academia, queridos conciudadanos, el municipio de Quimbaya señora Canciller nació en el año de 1914 como Corregimiento del Municipio de Filandia, aquí está nuestro colega, ese tesoro se nos lo llevaron en 1892, 21 años después y se lo llevaron era porque no estaba el caserío, no estaba el pueblo porque o si no nos hubiéramos dejado llevar ese tesoro, estaríamos todavía nosotros en una revuelta histórica obviamente por la permanencia, Canciller, yo vivo en Quimbaya, yo nací en Quimbaya, yo soy hijo de un indio quimbaya, yo camino las calles de Quimbaya y saboreo la tierra de mi pueblo, cómo no se va uno a enorgullecer de ese legado, de ese patrimonio, en la única y final contribución en aras obviamente de la brevedad porque aquí están los historiadores, el Maestro Pablo Gamboa que está aquí con nosotros, que ha escrito yo creo que la pieza más importante del tesoro Quimbaya, hará el referente histórico, yo hago el emotivo, precisamente por eso, porque soy hijo de esta amada tierra Quimbaya que se llama la "tierra de la luz", precisamente por el oro y por los faroles, Canciller en estos días hablé con don Argemiro Buitrago de Don Juan de Jesús Buitrago fundador del Municipio de Quimbaya y don Argemiro Uribe, tiene 83 años de edad, y eso se le enchina a uno la piel escuchando a Don Argemiro hablar de que ese tesoro fue exhibido en un momento en Filandia, cuando se lo llevaron y uno dice, Dios mío ahí sí, ¿por qué me has abandonado?¿, por qué se llevaron el tesoro?, nosotros en la Casa de la Cultura tenemos vasijas, el símbolo de Cumbayá es un poporo que está a toda la entrada de mi pueblo, recientemente con el proceso de la reconstrucción hallamos unas tumbas de cancel que están debidamente protegidas, esos son hallazgos de ese legado patrimonial, finalizo diciendo que yo tengo un indio por dentro que me está reclamando la repatriación de ese tesoro y con una frase que me inspiré por allí ahorita como para resumir, que dice que esa es una obra de especial significación histórica, artística y social que por su contenido y carácter nacional debe de primar por una función colectiva como bien patrimonial de Colombia. Mi Dios los bendiga y muchas gracias por esos oficios diplomáticos en aras de repatriar ese tesoro que es nuestro.

Hace uso de la palabra el escritor, historiador señor Pablo Gamboa Inestroza:

Señora Canciller, señora Gobernadora, señor Presidente. Inicio mi intervención en este recinto con una frase de un distinguidísimo historiador inglés Edward Kart que dice lo siguiente, la historia se escribe cuando hay una lección que contar, de tal manera hace 20 años cuando pertenecía al Departamento de Historia de la Universidad Nacional pensando que tenía una historia que contar a nuestro país inicié la investigación sobre el tesoro de los Quimbayas, esa investigación se ha venido contando en diferentes artículos de revista como este de la Revista Credencial Historia y finalmente cristalizó hace 3 años en este libro que se llama El Tesoro de los Quimbayas, historia, identidad y patrimonio, como aproximación a la dimensión del problema histórico vamos a verlo desde los referentes de identidad y patrimonio artístico y cultural, pero antes voy a presentar unos antecedentes para que nos situemos dentro del contexto histórico del Siglo XIX respecto a tesoros, y vamos a ver qué relación puedan tener con lo que nosotros vamos a ver y son tesoros del viejo mundo y son tesoros españoles, aquí hay una lección muy interesante que aprender, entre… en 1858 se encontró en España cerca de Toledo el célebre tesoro de Guarrazar, eran las coronas y cruces botivas de los reyes visigodos en España del Siglo VI que han ofrendado a una iglesia con la invasión de los Moros esto fue enterrado para no ser fundido y como todos los tesoros ocasionalmente se encontró la primera parte en 1858, fue llevado…pónganle atención a esto que es muy interesante, esto no solamente nos sucede a nosotros sino allá también, fue llevado a joyeros de Toledo ese tesoro, la parte… la primera parte, lo despedazaron, lo fundieron, las piezas de pedrería las vendieron, finalmente se presentó un Francés, lo compró y de tal manera del famoso tesoro de Guarrazar lo más importante de la orfebrería visigótica se llevó al Museo del Clinique en París, pero en ese momento la reina de España era la reina Isabel II de Borbón, ella se enteró por el escándalo internacional e hizo reclamación diplomática sobre estas piedras del tesoro de Guarrazar, vamos a dejar aquí, más adelante volvemos brevemente sobre el tema.

En 1897 o sea, 5 años después de lo que nos congrega aquí del descubrimiento del tesoro de los Quimbayas se encuentra en el Sur de España, una pieza importante, la joya más importante de la escultura ibérica que es la conocida como "Dama de Elche" es una pieza par, digámoslo con la Nefertiti del Museo Egipcio de Berlín o par con la Monalisa de Leonardo Da Vinci, por las demoras burocráticas en que lo adquiriera el Museo de España, el Museo Etnográfico en ese momento donde en primera instancia estuvo el tesoro de los Quimbayas se presentó un representante del Museo de Louvre y compró en una suma también enorme, 4.000 francos de le época la "Dama de Elche", avanzamos un poco más, llegamos a 1921, de lo que se recuperó del Tesoro de Guarrazar se ha depositado, la Reina Isabel II de Borbón hizo depositar en el Palacio Real en la armería unas pocas piezas, desafortunadamente en 1921 la corona del Rey Suintila que era la pieza más famosa se la robaron de ese Museo, cuando la guerra civil española Picasso pinto el célebre Guernica la pieza más extraordinaria, el alegato más extraordinario contra la barbarie de la guerra, par con los fusilamientos de mayo de Goya, esa pieza estaba en París después estuvo en New York en un Museo y Picasso expresamente había dicho que cuando él muriera… perdón que cuando muriera Franco debía retornar esa pieza a su Patria, al morir Franco el Museo de Estados Unidos cumplió y devolvió esa pieza el Guernica de Picasso que se encuentra hoy día en el Museo Reina Sofía.

Entonces vemos que esto no es imposible, pero también con la segunda guerra mundial sucedió lo siguiente, el gobierno del General Franco entró en negociaciones con el gobierno de Vichi y logró la devolución del Tesoro de Guarrazar que estaba en Clinique, de la Dama de Elche que estuvo 50 años en el Louvre y entonces esto es un ejemplo que yo pongo de la devolución, digamos fue de buena voluntad pero fue una negociación, tuvo que dar un cuadro, un cartón de Goya, un cuadro pequeño de Velásquez y en este momento se me escapa otra cosa, pero una cosa muy importante que tenían los franceses y era el famoso archivo de Simancas, donde está la memoria, parte de la memoria histórica española, esto digamos entonces como un contexto para que nos orientemos un poco dentro de este problema. En 1891 entonces como se ha expresado aquí, también se descubrió el tesoro de los Quimbayas, en ese momento el gobierno de Carlos Holguín buscaba algo de carácter excepcional para exhibirlo en la posición histórica americana en Madrid que se celebraba al año siguiente en 1892, para el 12 de octubre y para exhibirlo después en la Feria Internacional de Chicago que se hacia en homenaje a Cristóbal Colón en el cual participaba Estados Unidos también, entonces con ese doble compromiso lo hizo comprar, según palabras suyas y aquí viene la primera problemática de identidad dice lo siguiente, que la hizo comprar porque era la colección más completa y rica que había en América y la que como obra de arte y reliquia de una civilización muerta es de un valor inapreciable, de tal manera se presentó al gobierno de Carlos Holguín en la posición histórico-americana y después entonces la obsequió a la Reina regente de España María Cristina de Ausburgo, en cuanto al aspecto de que era una obra de arte y una reliquia de una civilización ya extinguida pero de valor inapreciable, Carlos Holguín no se equivocó, después de la donación en la década de los años 50 ya en Madrid Nelson Roquefeller creador en New York del Museo de Arte Primitivo la conoció en España y solicitó que se la prestaran para exhibirla en New York como una joya de la orfebrería precolombina, no se la prestaron en esa misma década de los 50, una revista muy importante, la más importante todavía de arte de Francia publicó un artículo e inició una polémica contra los directivos del Museo de América

donde se encontraba diciendo que tenían una de las joyas más importantes de la orfebrería precolombina y que la tenían completamente desconocida, finalmente en 1974 Belisario Betancourt como Embajador de Colombia del gobierno, primero de Misael Pastrana y segundo de López Michelsen inicia una reclamación diplomática en España, es una persona que con esta reclamación, digamos estuvo muy cerca, se estuvo muy cerca de lograr algo, entonces se pensó en 6 piezas del Tesoro de los Quimbayas que deberían venir aquí en comodato al Museo del Oro y otras piezas mucho más del Museo del Oro a España durante un tiempo, para ese momento se tasaron allá esas 6 piezas, esas 6 piezas eran una estatuilla, un casco, un silbato y poporo, se tasaron por la suma de hace 30 años exactamente por la suma de 306.251 dólares, hace 30 años, entonces es un dato importante también porque siempre los bienes artísticos son las cosas más costosas en cualquier parte del mundo en todas las épocas, pero el tesoro de los Quimbayas a que se hace referencia no solo está en el Museo de América en Madrid, el Gobierno de Carlos Holguín compró 130 piezas, de esas 130 piezas dejó 8 en nuestro Museo Nacional y las otras 122 las mandó y las donó a la Reina María Cristina de Ausburgo, pero hay más de 100 piezas del tesoro de los Quimbayas en los diferentes lotes que se dividió, que fueron expuestas por Vicente Restrepo que las había comprado, las expuso con la otra parte del tesoro de los Quimbayas en Madrid y él después esa parte la llevó a Chicago, las puso allá, el tesoro de los Quimbayas no se expuso en Chicago porque ha había sido donado, era propiedad ya de España, pero esta otra parte extraordinaria y muy cuantiosa está en el Film Museum de Chicago, allá se puede ver, entonces este aspecto no es importante. De tal manera y por la brevedad del tiempo entonces agradezco su atención y esta es mi contribución a la problemática del tesoro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Diputado, doctor Julio Ernesto Ospina Gómez:

Muchas gracias honorables Representante, con un saludo para la Ministra Canciller, para el Presidente de la Comisión Segunda, los demás miembros de la Junta Directiva, los demás Representantes, para todos y cada uno de los asistentes, la verdad es que este es un día histórico para el país, cuando un tema que aparentemente es regional dado que el tesoro fue encontrado en nuestro Departamento el del Quindío, hoy tiene dimensiones nacionales es un tema nacional porque es un tema que refleja el patrimonio histórico, el patrimonio artístico, el patrimonio cultural de todo el país de Colombia, ya lo reseñaban mis antecesores el tema histórico muy importante, la forma como fue encontrado en la Vereda la Soledad en el municipio de Quimbaya, las connotaciones históricas que se dieron alrededor de la colección, tal vez la más importante que se haya descubierto en América Hispana como ha sido calificada por los conocedores del tema, de modo que estamos frente al patrimonio más absolutamente importante y por eso el país lo debe recuperar lo debe repatriar, obviamente el tema no es fácil y no es fácil porque tal vez esté fuera de todo el saqueo que se presentó en la época de la conquista, este fue un patrimonio regalado digamos de manera legítima, obviamente el Presidente de la República en su época previamente autorizado por el Congreso de ese momento hizo un regalo al gobierno español como se ha dicho, a la Reina María Cristina de Austria como atención por el hecho de que la Reina había resuelto un referendo limítrofe que tenía Colombia con Venezuela y en atención, en agradecimiento dado que el fallo de alguna manera fue favorable con nuestra patria se le entregó ese tesoro, pero hoy, óigase bien estas donaciones y todo los elementos que de título traslaticio de dominio que se hayan hecho en relación con los patrimonios culturales prácticamente quedan sin vigor dado que es preferente, es de primordial importancia, es primigenio el derecho que tienen los ciudadanos de poder tener en sus tierras, en sus comarcas lo que corresponde a la identidad cultural, es por eso que sabiendo que el patrimonio fue donado, fue regalado de manera legítima nos asiste a los quindianos y hoy a los colombianos, a todos, y seguramente Canciller con su visto bueno vamos a lograr que este patrimonio sea devuelto a nuestra Patria porque representa el mayor patrimonio de la cultura prehispánica que está en Museos del mundo, en este caso en el Museo de América en España para que regrese a nuestra patria, para que los colombianos lo conozcamos, para que la Academia, para que la ciencia lo conozca, para que de verdad lo puedan disfrutar nuestras generaciones que no lo han podido ver, son muy pocos los colombianos que han podido llegar al Museo de América en Madrid, a poder observar unas piezas de absoluto valor, no más les cuento son 122 piezas, una de ellas mide más de 30 centímetros, y peso 1.143 gramos, estamos hablando de más de 1 kilo de peso y son 122 piezas, es decir, es un gran patrimonio, no digamos la parte económica, porque no tiene caso y no es lo que en este momento nos debe motivar, es el hecho de que es nuestra identidad cultural, es el hecho de que representa a nuestros ancestros aborígenes y esa es la razón de ser de este tema.

Canciller, el Quindío ha presentado una ordenanza, ha presentado un proyecto a través mío de ordenanza para constituir en política pública departamental este gran anhelo y en orden a ese proyecto que fue aprobado por la Asamblea de manera vigorosa, por todos los Diputados de la Corporación, 11 en su número y fue sancionado por la Gobernadora del Quindío, dándole el mayor compromiso y la mayor rotulación de que de verdad es un tema de la mayor importancia, hoy es ley del Departamento y con ella tenemos una comisión de alto nivel creada para el efecto, la integran 3 ex Alcaldes de Armenia, el doctor Hugo Palacios Mejía ex Gerente del Banco de la República, Ministro de Hacienda, la integra el doctor Elio Martínez Márquez, el doctor Hugo Gómez Gómez, la integra la Academia de historia con quien ha trabajado de manera epopéyica una gesta de verdad del mayor nivel el doctor Jaime Lopera Gutiérrez quien hoy nos acompaña y preside la Comisión donde está también incorporada la fundación Siglo XXI Quindío Siglo XXI que hacen un papel de la mayor importancia para el Departamento del Quindío en su promoción a través de su Presidente doctor Gustavo Velásquez Echeverri, donde está también en esa comisión la Gobernación del Departamento para formar la traída que necesitábamos a cargo de la Gobernadora del Quindío y también representada en este caso en el Departamento por su Secretaría de Cultura y Turismo y también de esa Comisión hace parte el Comité de Protección Arqueológica, Ministra, la persona o el comité que tiene que velar por la protección de nuestro patrimonio cultural, este tesoro entonces que era una causa departamental dada la política pública regional como se aprobó en esa ordenanza, va tomando una dinámica inusitada y se va comprometiendo todo el país, vemos cómo a través de esta propuesta del Parlamentario ya va cogiendo el vuelo necesario, para que el Congreso Nacional en este interés que está mostrando hoy gracias a la Comisión Segunda y que seguramente deberá existir una ley de la República que nazca de aquí de la Comisión, que convierta ese anhelo que fue del Quindío y que hoy es anhelo nacional en una ley de la República que le dé la mayor entidad a esta reclamación que no es fácil, pero que seguramente se podrá lograr si todos los actores trabajamos en ese sentido.

Hemos advertido tres caminos Ministra para reclamar el tesoro a España, un camino el camino diplomático que hoy está usted presente y seguramente que liderará a través de algunos mecanismos investigativos correspondientes con su equipo de trabajo, con los asesores correspondientes, un camino jurídico que seguramente lo vamos a ventilar ente los organismos de la Unesco, ante la ONU y todas las conferencias que hay sobre la materia desde el punto de vista jurídico y un camino ciudadano que nos ha permitido a los quindianos hoy estar aquí reunidos todos, estar reunidos todos bajo la misma égida tratando de buscar un anhelo regional y ese camino ciudadano Ministra, nos va a permitir en el futuro que todos los quindianos y todos los colombianos salgamos ante los medios del mundo a decirle a España, España devuélvanos el tesoro y muchas gracias por habérnoslo conservado, ese es más o menos Ministra la exposición que me correspondía sobre lo que es el trabajo del gobierno Departamental y de la Asamblea específicamente, este es un tema de la mayor importancia, esta gesta Ministra nos va a permitir dejar los abismos, dejar las dificultades, dejar todas las diferencias políticas y personales y encausarnos bajo un mismo propósito, la recuperación de nuestro patrimonio y no solo del tesoro de los Quimbayas que está en España, de toda la Cultura Quimbaya que está en los Museos del mundo, en todos los demás Museos del mundo que son muchas las riquezas que allí se encuentran. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el doctor Jaime Lopera Gutiérrez, ex Gobernador del departamento y Presidente de la Academia Colombiana de Historia:

Muchas gracias. Señora Canciller, señor Presidente de la Comisión, señores miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, señora Gobernadora, señores funcionarios, medios de comunicación, amigas y amigos. En primer lugar debemos agradecer al

doctor Ricardo Arias que se haya ocupado de invitarnos a este debate en el que concurre una representación regional muy importante del Tolima, de Caldas y de Risaralda, en segundo lugar celebrar la presencia suya señora Canciller, hija de un ilustre ex Presidente con quien tuve el honor de trabajar muy de cerca, y en tercer lugar a los medios de comunicación que nos han apoyado en este propósito con un entusiasmo digno de mejor causa, yo creo que la historia ya está dicha señora Ministra, y está escrita y creo que el libro de mi amigo Pablo Gamboa es suficientemente elocuente para argumentar el proceso que una vez comenzó el ex Alcalde de Armenia, César Hoyos Salazar y que recogió la Academia de Historia del Quindío en el año 2.003 con una comunicación que le dirigimos al Presidente Uribe con copias al Rey de España, al Presidente Asnar en aquel entonces, a la Cancillería, a la Embajada de Colombia en España, y a los medios de comunicación, esa comunicación de la Academia de Historia es digamos así el auto cabeza de proceso en esta fase nueva de reclamación del tesoro Quimbaya, lo importante señora Ministra es que nosotros no estamos invocando para su repatriación únicamente el hecho de la donación o entrega que el Presidente Holguín hiciera, hoy en día hemos visto como lo dice el Diputado Ospina en sus palabras que el tesoro del os Quimbayas como preferimos llamarlo en plural, el tesoro de los Quimbayas es mucho más que eso, es como decía también el Representante Mejía, un símbolo, y un símbolo de la identidad cultural no solamente del Quindío sino también del Eje Cafetero, porque Pereira pertenecía en aquel entonces a la Provincia Quimbaya, y esa causa nacional, regional, e histórica está concitando la opinión de mucha gente, mucha más de lo que nosotros pensábamos, la Academia de historia nuestra ya pueda dar un paso al lado y dejar esta campaña y esta reclamación en manos de la opinión pública, lo que nos asiste más básicamente para esta idea es, que el Quindío después de salir de un terremoto en el año de 1999 que destrozó no solamente su infraestructura económica, física sino también su tejido social por donde caminó Felipe el heredero del trono de España, porque vino a visitarnos y caminó por esos escombros, el Quindío encuentra en este momento, en esta causa simbólica una manera de encontrar una identidad propia, una identidad cultural que está dada por la convergencia de fuerzas políticas, de ideas y de opiniones que se encuentran presentes en esta sala hoy por los quindianos que han estado acompañándonos en este proceso, yo creo que eso es lo más importante, porque abigarrar el sentido humanitario de la gente, abigarrar los sentimientos de una región es mucho más importante que nada y esto va a convertirse en una causa importante para todos nosotros.

Finalmente porque no quiero hacer muy extensa esta intervención al hecho de que nos asiste una razón jurídica internacional que ya mencionó el doctor Pablo Gamboa, al señalar la importancia de las diversas resoluciones que la Unesco ha aprobado y uno de los firmantes ha sido la República de Colombia y también los españoles, por ejemplo en la reunión, en la doceava reunión del 25 de marzo de 2003 se aprobó una resolución muy importante que combinaba diversas reclamaciones anteriores de países que han logrado unos, otros apenas están en camino de lograrlo, victorias permanentes en torno a la repartición del patrimonio cultural de sus países, por ejemplo, voy a citar unos cuantos ejemplos para que usted entienda señora Ministra que este movimiento internacional también ya tiene corriente propia, y que nos sumamos a ellos porque Colombia ha sido firmante de las declaraciones de la Unesco y ha aceptado también como en el caso de Francia que a instancias del Perú repatrió los restos del Cacique Vaymacá que tenían los Franceses por muchos años, nosotros también hace muchos años, me correspondió personalmente como Director de la Fundación Pluma, traer a Colombia con el doctor Jorge Valencia Jaramillo los restos de José María Vargas vila que reposaban en el cementerio de Barcelona, en ese momento el gobierno de España fue bastante consecuente y generoso con Colombia. El General San Martín murió en 1850 y fue enterrado en un bosque en un cementerio de París, esos restos fueron finalmente repatriados a Argentina, pero Argentina insistió y finalmente Francia debió entregar también el famoso "sable corbo" un sable famoso del General San Martín que lo habían dejado guardado, exportando solamente sus cenizas, en el Perú se llevó a cabo la expatriación de los sujetos del santuario arqueológico de Machu Pichu llevados a Estados Unidos por un coleccionista privado llamado Higam Binjam un explorador norteamericano que había sacado esas reliquias desde 1912, el gobierno canadiense devolvió a Bolivia 471 objetos indígenas sustraídos de las regiones de Coroma y el Lago Titicaca, Grecia ha venido reclamando a Gran Bretaña en la devolución de los mármoles de Elgy, Turquía reclama a Alemania la devolución del Altar de Pérgamo monumento de la cultura helenística que reposa en Berlín, en 1997 un coleccionista privado, el señor Paúl Getti por su propia voluntad devolvió a Italia una copa o un cáliz del siglo V antes de cristo decorada con escenas de la guerra de Troya que se llama el famoso Quilis de Cervetery, Italia ha prometido y está muy cerca de entregarle a Etiopía el famoso obelisco Aksum que se encuentra en la Plaza de Roma desde la época del fascismo, la cabeza de Nefertiti la famosa princesa Egipcia está siendo reclamada al Municipio de Charlot en Francia, la rica colección de vasos griegos sigue en un salón de la Casa de Antigüedades de Victoria Albert en Inglaterra.

En fin, así son muchos los ejemplos que gracias a las instancias de la Unesco donde se encuentra delegada la doctora María Zulema de Londoño, esposa del ex Ministro sacrificado, gracias a las gestiones en ese organismo internacional se han obtenido muchos éxitos, esa es una de las razones que invoco o que invoca la academia de historia y el país para esta solicitud, finalmente quiero dar lectura señora Ministra de la carta que realmente para nosotros tiene más significación en el debate, al recibir la Embajada de Colombia en Madrid una copia de nuestra carta inicial al Presidente Asnar y posteriormente una carta de la misma Academia de Historia al Presidente Rodríguez Zapatero y al rey de España, en mayo 30 del 2.003 remitió la señora Embajadora de Colombia Noemí Sanín Posada a la doctora María Elvira Quintana, Directora de Asuntos Culturales, Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá una comunicación que dice, "señora Directora, me refiero a su comunicación DAC-18865 de fecha 8 de mayo de 2003 relacionada con la iniciativa de la Academia de Historia del Quindío, en remitir una carta al Presidente del Gobierno de España sobre la posible repatriación de los objetos que forman parte del tesoro de los Quimbayas que se encuentra en el Museo de Madrid y fue donado en su oportunidad a la Corona Española. Partiendo de la base de que en materia internacional la posición oficial del gobierno la fija el señor Presidente de la República y su Canciller y teniendo en cuenta que el envío de la citada carta por la vía diplomática se podría interpretar como un apoyo del gobierno colombiano al mencionado asunto, nos permitimos solicitar instrucciones precisas al respecto. Cordialmente Noemí Sanín Posada. Embajadora de Colombia…", señora Canciller, dé usted las instrucciones precisas a la Embajadora para que comience el proceso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés:

Quiero agradecer a toda la comunidad quindiana, que se hicieron presentes y que participaron de este debate y también quiero disculparme con algunos miembros que no pueden hacer uso de la palabra por la brevedad del tiempo, y quiero recoger la inquietud de la mayoría de los miembros de la Comisión Segunda en una proposición presentada por el doctor Ricardo Arias Mora que a continuación se va a leer antes de darle uso de la palabra a la señora Ministra, doctora Carolina Barco.

Hace uso de la palabra la Secretaria General:

Proposición

"…Por medio de la cual el sentimiento unánime de los Parlamentarios integrantes de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores se expresa ante la señora Canciller para urgir el empleo de todos los mecanismos legales que nos permitan lograr la repatriación de las piezas de orfebrería de la Cultura Quimbaya, presentada por los honorables Representantes Ricardo Arias, Fabio Arango Torres, Jaime Ernesto Canal, Juan Hurtado, Guillermo Antonio Santos Marín y César Augusto Mejía…".

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés:

Cerrando con esta proposición se pone a consideración, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson:

Gracias señor Presidente, muchas gracias señores Representantes, señora Gobernadora, Alcalde del Municipio de Quimbaya, Historiador Pablo Gamboa me encanta conocerlo tuve oportunidad de leer su libro en estos días, doctor Jaime Lopera, Presidente de la Academia de Historia y honorable Diputado. El tema de hoy es un tema muy importante por la importancia del tesoro y lo que significa para nuestra cultura, afortunadamente hemos tenido grandes historiadores, antropólogos que han empezado a estudiar desde muy temprano momento la importancia de esta cultura tan rica que tenemos en nuestro país, y por eso, por la belleza de las piezas hay una descripción de lo que fue la presentación de este tesoro en Sevilla donde se consideró la pieza más importante que se presentaba en la exposición y fue de gran interés para todos los americanistas que lo reseñaron por la gran importancia y la belleza que tenía, como todos han recordado en sus presentaciones de hoy fue un regalo que hizo el Presidente Carlos Holguín Presidente encargado de Colombia del 86 al 92 a la Regenta María Cristina como testimonio de agradecimiento por su ayuda en el pleito limítrofe con Venezuela que tenía que ver en un pleito sobre el Río, lo había comprado para la exhibición en Sevilla, pero luego se lo regaló a la Reina, cuando hace entrega de este tesoro el día 4 de mayo de 1893 lo entrega la oficina diplomática en Madrid a la Reina de España con carta oficial firmada por el Ministro de Relaciones Exteriores, que era Marco Fidel Suárez y en ese momento este tesoro entra a formar parte del patrimonio del Reino de España que es un regalo que se hace con entrega formal con un documento a diferencia tal vez de los otros ejemplos que se han citado hoy donde fueron saqueados y sacados subrepticiamente de los países como fueron los Mármoles de Elkil que llegan a Londres y otros ejemplos que se citaron hoy, este tesoro Colombia lo entrega y lo entrega formalmente mediante todos los medios jurídicos que se requerían, sin embargo por la importancia se inicia toda una serie de gestiones en los años 70 para ver si podemos recuperar algunos de estos tesoros y el Banco de la República manda a hacer un estudio de las distintas piezas que se encuentran en distintos Museos en Europa y en Estados Unidos con el fin de reconocer dónde estaban nuestras piezas y como parte de ese estudio se hace el estudio también del tesoro Quimbaya que se encuentra en el Museo en Madrid.

El Presidente Belisario Betancourt se compromete con este proyecto de una manera muy profunda y lleva varias propuestas a España cuando va como Embajador, sin embargo se encuentra de entrada que al ser esta una entrega formal y ser parte del patrimonio del Reino de España se requería para poderlo entregar, para podérselo entregar al gobierno de Colombia una ley nacional, porque ya hace parte del patrimonio, para sacarlo del patrimonio se requeriría una ley que tendría que aprobar la Corte, por eso el Presidente plantea entonces un canje y la posibilidad de mirar otras opciones, comodatos, canje, identifica la posibilidad de hacer un canje de las 6 piezas que hoy se mencionaban por unas piezas que permitieran que España conociera otras culturas de nuestro país, sin embargo este canje no prosperó y el Director del Museo del Oro, Luis Duque Gómez no pudo aprobar la propuesta que se hizo de canje, luego para fortuna nuestra surge otro tesoro Quimbaya que yo creo que es importante recordar que es el de Caucacia, y nos permite por lo menos contar con unas piezas importantes y yo creo que nos ha permitido conocer también más de cerca y contar con todas las piezas de esta cultura aquí en Colombia, entonces nosotros nos encontramos ante una situación un poco distinta a algunos de los casos que se han mencionado hoy porque si se hizo una entrega formal gobierno a gobierno de estas piezas lo cual nos obliga a mirar esta preocupación que se tiene en el Quindío y que es absolutamente comprensible porque además creo que no es solo una preocupación del Quindío, sino que es una preocupación nacional por la importancia de las piezas y por lo que significa en el cual hay que mirar los instrumentos que están a la mano también con mucho cuidado, nosotros pedimos al Ministerio de cultura su concepto para que nos aclarara cuál era la postura con respecto a esta nueva normativa de la Unesco y el estudio hecho por la Cancillería y hecho por el Ministerio de Cultura nos dan dos elementos, uno que estos instrumentos de la Unesco que tienen que ver con la devolución de distintos tesoros tiene que ver con el concepto de ilicitud y en este caso como lo hemos visto no existe la ilicitud porque no se sacó a escondidas del país, se sacó de una manera muy clara y se entregó de una manera muy clara, entonces fue una cesión voluntaria, un obsequio, el que se hace al Reino de España y que así se recibe y entra a su patrimonio, también se dice que estos reclamos no pueden ser retroactivos, sin embargo en los ejemplos que se citaron hoy, si se está hablando pues de situaciones que se presentaron entonces ahí podríamos mirar a ver cómo se podría aplicar algunos de los conceptos de la Unesco, pero lo que nos resulta digamos más complejo en el caso nuestro es el hecho de que no se lleva a cabo de una manera ilícita, entonces estamos ante una situación donde lo fundamental y como bien se expresó hoy, estamos más bien ante una solicitud a España para que de una manera voluntaria y de una manera positiva y dada la relación que tenemos, busquemos maneras de poder traer piezas de este tesoro ya sea en préstamo por un tiempo para que lo podamos ver, que analicemos distintos esquemas de intercambio, pero depende de su buena voluntad.

Hemos conversado, ahora que estuve en Salamanca, aproveché para hablar con algunas personas cercanas al manejo del patrimonio, acerca de los avances que se puede hacer, como ustedes saben España es un país muy cercano al nuestro, muy cercano a la región la Cumbre Iberoamericana ahorita donde ellos han asumido un liderazgo fundamental y una vocería de la región es muy importante, hay una voluntad de ayudarnos, de acercarnos, se entiende la importancia de la cultura y la educación que se volvió a reiterar en la declaración, pero lo que temeos que ver y lo que nos parecería que esto es más un esfuerzo que debe hacerse por las vías diplomáticas y se vuelve fundamental trabajar con el gobierno de España, trabajar con el Ministerio de Cultura de España y además con los encargados del patrimonio para ver cuáles son esos mecanismos que se podrían buscar para ver cómo Colombia pueda contar con la presencia de algunas de estas piezas para poderlo apreciar acá, creo que es importante avanzar en las gestiones diplomáticas y así lo estamos haciendo, pero me parecía también importante hoy que miráramos esta propuesta con realismo y que veamos a ver cómo se puede manejar y hacerlo tal vez acudiendo pues a la importancia que tiene, el significado, que tiene para el país y la Cancillería pues hará todo lo posible para poder trasmitir esta preocupación, para trasmitir este deseo, pero considero que lo más apropiado sería hacerlo por las vías diplomáticas y buscando que España que es tan cercana a nosotros pues nos ayude en estas gestiones, ese es el análisis que hemos hecho con mucho cuidado porque consideramos de la mayor importancia el tema que se ha tratado hoy, pero por lo mismo también consideramos de la mayor importancia dar una respuesta seria y lo más estudiada posible. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Ricardo Arias Mora, Representante a la Cámara por el departamento del Quindío:

Muchas gracias Presidente, como citante del presente debate y al agradecerle a la señora Canciller la respuesta que le ha dado a cada uno de las inquietudes que se han presentado en la mañana de hoy, yo sí quisiera señora Canciller que habláramos de un tema en el cual usted hace referencia puntual y es el tema de la ilicitud, en ese mismo propósito señor Presidente y con su venia yo quisiera que el doctor Jaime Lopera como Presidente de la Academia de Historia del Quindío explicara los términos de la ilicitud como bien y puntualmente lo refiere la señora Canciller y nos permita entonces precisar mucho mejor este debate tan interesante y que seguramente nutre la historia y el conocimiento de nuestro país.

Hace uso de la palabra el doctor Jaime Lopera Gutiérrez, ex Gobernador del departamento y Presidente de la Academia Colombiana de Historia:

Muchas Gracias, honorable Representante, discúlpeme señora Canciller voy a referirme a ese punto con todo respeto, pero poniendo y puntualizando la realidad que por lo menos hasta este momento para nosotros los historiadores es evidente. El tesoro de los Quimbayas fue comprado con dinero de la Nación, en el libro del doctor Pablo Gamboa aparece inclusive el texto manuscrito del contrato firmado entre el gobierno colombiano y Fabio Lozano Torrijos que fue uno de los compradores del tesoro a nombre del gobierno Colombiano, se pagaron por él no 10.000 sino 70.000 pesos, de aquella época, eso quiere decir señora Ministra que el tesoro ingresó al patrimonio de Colombia, porque fue comprado con dinero colombiano, por lo tanto, si esa evidencia existe ese es un testi-

monio fehacientes de que la ilicitud fue porque se entrego como un regalo y no existe ni él, ni el doctor Gamboa ni la academia de historia ni siquiera el archivo general de historia a quien yo consulté han encontrado ni un Decreto, ni una Resolución, ni una Ley que le hubiera permitido al doctor Carlos Holguín hacer lo que hizo, yo quiero dejar eso supremamente claro, no creo que el debate se deba emprender por ese lado, lo admito, han pasado muchos años, las relaciones entre los dos países son bastante susceptibles y creo que más bien invocando las resoluciones de la Unesco y las buenas maneras que en diplomacia se utilizan, más bien tocando el corazón al gobierno español y no haciendo un debate jurídico interminable se haría un poco más el juego a esta posición, pero esa objeción de la ilicitud queda completamente terminada con esta expresión que les acabo de decir.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés:

Yo pienso señora Ministra que hay que recoger la inquietud de cada uno de los miembros de la comunidad de historia del Departamento del Quindío y también de los miembros de la Comisión Segunda a través de la proposición que se hizo, yo pienso señora Ministra que hay que iniciar los trámites para que el gobierno español de una manera amigable así como se le hizo también la entrega a través del doctor Mariano Ospina… Carlos Holguín se le devuelva este patrimonio a la comunidad Quimbaya y en especial a sus habitantes del Quindío, como usted misma lo decía buscar un mecanismo, un canje, de pronto construirle un Panaca o construirle un Parque del Café allá en España, pero que toda esa cultura histórica se vuelva a nuestro país y en especial al Departamento del Quindío señora Ministra, yo quiero sugerir aquí como una Comisión de acompañamiento o de seguimiento para que el trabajo que va a hacer la señora Ministra tenga unos coordinadores para que así le puedan hacer el seguimiento verdadero y le estén entregando un informe a los miembros de la Comisión de historia del Quindío, quiero delegar al doctor Ricardo Arias, al doctor Juan Hurtado y pues no es miembro de la Comisión doctor César Mejía, pero como quindiano también tiene derecho a pertenecer a esa Comisión de seguimiento a este proceso de reclamación de los bienes culturales de la Cultura Quimbaya.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda:

Yo quiero hacer una breve acotación ahí, es evidente pues que la historia de las relaciones de todos los países, pues siempre se desarrollan en un marco de amistad, de respeto y de cooperación, y en toda la historia de relaciones de los países se ha estilado los regalos de los gobiernos, de un gobierno a otro, un regalo de distinta cuantía o valor, pero sí es evidente que este es un caso que hay que manejar por las vías diplomáticas y de llamados muy cordiales y amistosos al gobierno español para que entiendan que este es un patrimonio de nuestro país, de la Cultura Quimbaya, es un patrimonio que nos pertenece y si bien lo utilizaron en esta época para rendirle un testimonio de gratitud a su majestad la Reina María Cristina de Asburgo, allá, por lo que hizo de buenos oficios para dirimir el referendo limítrofe con Venezuela pues también es cierto que este es un tema que se debe abordar de esa manera por esos canales diplomáticos que bien lo sabe hacer la señora Canciller y el Gobierno colombiano con nuestros amigos españoles, pero es un tema que sí merece el mayor interés por parte del Gobierno colombiano, porque realmente hay que decirle a ellos que el anhelo más grande de los colombianos y de los quindianos es tener el patrimonio cultural que les pertenece y que nos pertenece, de tal manera señora Canciller que le agradecemos inmensamente su presencia en la Comisión, en esta tarea que estamos coadyuvando, que han iniciado nuestros queridos hermanos y amigos del departamento del Quindío que tienen todo el derecho legítimo a reclamar lo que les pertenece y esperamos que esto tenga un feliz desenlace señora Canciller. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Fabio Arango Torres, Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés:

Para terminar con las intervenciones de la señora Canciller, con los miembros de la Comisión de Historia, de los diferentes Representantes y con el compromiso de la Comisión de seguimiento damos por terminada esta sesión y agradecerle a cada uno de los amigos aquí presentes. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión siendo las 12:00 m.

El Presidente (E.) Comisión Segunda,

Fabio Arango Torres.

La Secretaria General Comisión Segunda,

Rocío López Robayo.

* * *

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 012 DE 2005

(noviembre 2)

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva:

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz.*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández.*

Secretario General: doctora *Rocío E. López Robayo*

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Muy buenos días.

I

Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arias Mora Ricardo

Canal Albán Jaime Ernesto

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Espeleta Herrera Jaime Darío

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Villa Carlos Julio

González Brito Wilmer David

Hernández Díaz Efrén Antonio

Hurtado Cano Juan

Martínez Fernández Jairo de Jesús

Monsalvo G. Luis Alberto

Ospina Avilés Héctor José

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Parra González Gonzalo

Rivera Flórez Guillermo Abel

Santos Marín Guillermo Antonio

Suárez Mira Oscar de Jesús

Velásquez Suárez Germán

No se hizo presente a la Sesión, presentó excusas el siguiente honorable Representante:

Arango Torres Fabio.

Para deliberar hay quórum señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Entonces proceda a leer el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

II

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

III

Proyectos para Primer Debate

IV

Debate de Control Político

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Leído señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

De acuerdo a lo señalado por la Constitución, dice que cuando hay debate y están citados Ministros y Altos Funcionarios, debe dársele el trámite en primer lugar al debate y luego a los proyectos, como es un mandato constitucional entonces vamos a proceder luego de negocios sustanciados.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Segundo punto: Negocios sustanciados por la Presidencia. Señor Presidente le informo que se hace necesario dar lectura a la Ley 888 del 28 de junio de 2004, en el cual se modifica el Decreto 200 de 2003, en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, en el que su artículo 37 se determina que el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria funcionará como organismo asesor del Estado en la formulación de la política criminal y penitenciaria y estará integrado el numeral 11 por dos Senadores y cuatro Representantes; dos Representantes de la Comisión Primera y dos

Representantes de la Segunda, elegidos por esta Célula Legislativa señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Es una designación muy importante que debe someterse a consideración de esta corporación lo que se ha hecho en el día de hoy con la información de la doctora Rocío Secretaria de esta Comisión, es que anunciamos para el próximo martes la elección de los dos miembros de esta Comisión que van al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria. Entonces, si ustedes consideran que no hay la posibilidad porque es puente, entonces lo dejamos para el miércoles.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Cuarto punto: Debate de Control Político, con la Proposición número 014 de septiembre de 2005.

El encuentro de Cancilleres entre Colombia y Ecuador que se adelantó hace algunos días, fue una excelente oportunidad para aclarar los recientes malentendidos surgidos entre los dos países, pero aún hoy, no se percibe claridad frente al futuro de las relaciones colombo-ecuatorianas. Temas como el impacto de las fumigaciones sobre la población, la propuesta Ecuatoriana de establecer una franja de 10 kilómetros de ancho en la frontera con Colombia en la que se suspenda la fumigación de cultivos ilegales de coca, los recientes hechos que afectan la seguridad en la extensa frontera que comparten los dos países y el reciente anuncio de llevar el caso de la fumigación en la frontera ante la Corte Internacional de La Haya son algunos de los temas que necesitan ser aclarados.

Por lo anterior solicito a la honorable Comisión Segunda citar a los Ministros de Relaciones Exteriores Carolina Barco, Ministro del Interior Sabas Pretelt de la Vega, Director de la Policía Nacional General Jorge Daniel Castro, Comandante de las Fuerzas Militares General Carlos Alberto Ospina y al Director de Estupefacientes, para que respondan en debate de control político cuestionario adjunto.

Presentada a consideración de la Comisión Segunda Constitucional por el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Preguntas para la Ministra de Relaciones Exteriores y Ministro del Interior, Comandante de las Fuerzas Militares, Director de la Policía Nacional y Director de Estupefacientes.

1. Los sucesos ocurridos en la frontera con el Putumayo hace algunos días, muestran claramente que es indispensable asegurar el control de la frontera con Ecuador. Esto implica no solo esfuerzo militar sino también diplomático. Qué acciones está adelantando la Cancillería en este sentido?

2. Se tiene conocimiento de que los mecanismos bilaterales con este país están prácticamente en desuso. ¿Cómo piensa la Chancillería reactivar estos importantes mecanismos de solución de diferencias?

3. ¿En caso de que el Gobierno ecuatoriano acuda a los Tribunales Internacionales de Justicia para el caso de la fumigación de cultivos ilícitos en territorio colombiano, cómo piensa la Diplomacia de nuestro país persuadir o responder a estas intenciones? ¿Qué estamos haciendo a ese respecto?

4. ¿Qué alternativas ha pensado nuestro país ante la negativa de Ecuador de aceptar las fumigaciones de cultivos ilícitos en la frontera?

5. ¿Se tiene conocimiento sobre el paso de armamento, precursores químicos y combatientes a través de la frontera con Ecuador?

6. ¿Qué medidas se han tomado para reforzar la seguridad en la frontera?

7. Dicha frontera no cuenta ni siquiera con un puesto de aduana. ¿Piensa el Gobierno Nacional implantar en decidida forma todos los controles de tipo fronterizo que existen de antaño en otros lugares de similares características?

Presentada por el honorable Representante Guillermo Rivera Flórez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Le damos entonces inicio al debate, nuestro saludo al Senador Rodrigo Rivera, Precandidato del Partido Liberal, quien nos ha solicitado la oportunidad de poder dirigirse en este debate tan importante; saludamos también la presencia de la señora Canciller de la República de Colombia, la doctora Barco; al General Ospina Comandante de las Fuerzas Militares; al General Alirio Barón, quien acompañaba hasta hace unos instantes aquí al General Castro quien se ha excusado de poder participar en esta Sesión porque se le cruza con otra importante citación en la Comisión Primera. Para ello le voy a solicitar a la Secretaria General que nos lea la excusa del señor Castro, Director General de la Policía Nacional.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Dice la excusa: Con respecto a la citación relacionada con la Proposición número 014 de 2005, le solicito que por su conducto se informe a los honorables Representantes, que no me es posible asistir por compromisos adquiridos, por lo tanto he delegado al señor Brigadier General Jorge Alirio Barón Leguizamón, Director Antinarcóticos para que me represente, teniendo en cuenta que el tema es de su conocimiento.

Firma el Mayor General Jorge Daniel Castro Castro.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En ese orden de ideas consideramos ajustada la excusa que presenta el señor General Castro, quien estuvo aquí desde horas muy temprano saludando a los miembros de esta Comisión y excusándose personalmente.

Vamos entonces a iniciar el debate y vamos a concederle el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Rivera, Cantante de este importante debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente. Antes de entrar en materia yo quisiera con su venia y con la venia de los colegas solicitar que luego de mi intervención se le conceda el uso de la palabra al Senador Rodrigo Rivera, él presentó una proposición aditiva a la proposición principal a través de la cual se convocó este debate, pero el martes anterior no hubo quórum y en esa medida no se le pudo dar discusión a la proposición. En tal sentido pues yo le ruego a usted y a los Representantes que conforman esta Comisión se le permita luego de mi intervención el uso de la palabra.

Le presento un saludo muy cordial a la señora Canciller, al señor General Carlos Alberto Ospina Comandante de las Fuerzas Militares. La verdad es que este es un tema que no es nuevo en el seno de esta Comisión, ha sido reiterado de nuestra parte las manifestaciones de preocupación en torno a lo que sucede en la frontera con Ecuador. Aunque este debate tiene un énfasis en los temas de seguridad, me parece que no sobra contextualizar el significado tanto histórico como presente de las relaciones entre Colombia y Ecuador, relaciones muy estrechas de orden cultural, relaciones muy importantes sobre todo para nosotros, para los colombianos en el orden comercial, Ecuador sigue siendo nuestro tercer socio comercial después de Estados Unidos y Venezuela, Ecuador sigue siendo un mercado muy importante para varios de los productos manufacturados de la industria colombiana, en fin, las relaciones con el Ecuador siguen siendo tan importantes como lo fueron en las épocas doradas del Pacto Andino, hoy Comunidad Andina de Naciones. En los últimos años las dificultades de seguridad que se han vivido en el Sur de Colombia han puesto de manifiesto los graves problemas con la frontera entre Colombia y Ecuador, ya es un lugar común los titulares de prensa, los titulares de los noticieros de televisión, en donde se está dando cuenta de lo que viene sucediendo en esa frontera.

Yo simplemente quiero expresar de manera principal en este debate un dato estadístico que acabo de conseguir, se dice por parte de la Policía Antinarcóticos del Ecuador que el 30% de la droga que se trafica desde Colombia pasa por Ecuador, eso está poniendo en evidencia los enormes problemas de seguridad que se desencadenan a partir de las dificultades que se están presentando en la frontera Columbo- Ecuatoriana. Hace cerca de 3 meses en un debate que sosteníamos en la Plenaria de la Cámara de Representantes, señalábamos como uno de los talones de Aquiles de la política de seguridad del Presidente de los colombianos el manejo de la frontera con Ecuador, nos atrevíamos incluso a proponerle al gobierno colombiano en virtud de las diferentes demandas del Gobierno Ecuatoriano para que no se asperjaran los cultivos de uso de ilícito en una franja de 10 kilómetros desde la zona limítrofe hacia el territorio colombiano, arguyendo ellos razones de salud pública, razones de preservación del medio ambiente de su territorio y advirtiendo pues los riesgos de una aspersión en una zona cercana a la frontera que podría extenderse hacia territorio Ecuatoriano.

Yo en este tema he sido, si la palabra se me permite, muy poco dogmático, creo que aún no existen evidencias incontrovertibles de los riesgos para el medio ambiente, de los riesgos para la salud humana, creo que mis posiciones y mis evaluaciones frente a la política de aspersión área de cultivos de uso ilícito se han centrado más en su eficacia que en los riesgos que ella entraña para la salud humana y para el medio ambiente, y en esa misma medida, bajo esa misma perspectiva estoy planteando el análisis de la propuesta que han hecho los Ecuatorianos, ellos han llegado incluso de anunciar una demanda ante la Corte Internacional de La Haya, pero sin que ello signifique una situación de intimidación para los colombianos, ni que tuviésemos pues que ponernos en una actitud genuflexa frente al riesgo de una demanda ante la Corte Internacional de La Haya. Yo vuelvo y planteo el análisis en términos de eficacia, si evidentemente el 30% de la droga que sale de Colombia pasa por Ecuador algo tiene que estar sucediendo señora Canciller y señor Comandante General de las Fuerzas Militares en esa frontera. Y un poco el planteamiento de los ecuatorianos nosotros lo advertíamos en términos de procurar una armónica relación con el vecino país, pero además en términos de fortalecer los controles en la frontera. En aquel debate le indicábamos al señor Ministro del Interior quien ofició como vocero del Gobierno, que por qué no pensar en concederle a los Ecuatorianos esos 10 kilómetros de aspersión, implementar ahí como se han venido implementando en otras latitudes de la geografía nacional, planes de erradicación manual que el mismo Presidente de los Colombianos ha defendido por la eficacia que los mismos han demostrado, pero que esa concesión que evidentemente sería una concesión, debería ser compensada con la aceptación del Gobierno Ecuatoriano de una verificación internacional para su fuerza pública. Señalábamos en aquel debate que experimentos de esa naturaleza ya se habían desarrollado en otras latitudes del universo, en conflictos de características distintas al nuestro, en dificultades entre naciones vecinas, en fin, se habían logrado acuerdos para la verificación internacional del comportamiento de la fuerza pública en la frontera.

¿Qué creímos nosotros? que era más conveniente para los intereses del Estado Colombiano asegurar un mayor control en la frontera por parte de la fuerza pública ecuatoriana, que en términos de lo que las estadísticas mismas están demostrando representaría un mayor avance para la política de seguridad en Colombia que mantener la aspersión en esa franja de 10 kilómetros y por esa vía darle continuidad a una relación compleja, quizás problemática, llena de incertidumbre entre los dos vecinos países en un momento tan especial, en un momento tan determinante de la historia colombiana. Creo que las consideraciones de orden geopolítico tampoco pueden sobrar en esta discusión, en varias ocasiones y en compañía del Senador Rivera, de usted señor Presidente de la Comisión, hemos defendido la necesidad de que Colombia haga valer su condición de aliado con democracia estable de los Estados Unidos en términos de la negociación del Tratado de Libre Comercio, y hemos sido muy insistentes en demostrarle a la opinión pública nacional cómo los otros países que mantienen esa misma órbita pues no tienen esa democracia tan estable como la colombiana a pesar de los innumerables problemas que afrontamos en el día de hoy. Creo que no descartar esa iniciativa sería de gran utilidad, creo que avanzar en propuestas novedosas, audaces, en la frontera sur serían de gran utilidad para la política de seguridad democrática, incluso señora Canciller le anuncio de antemano y creo que su Director de Desarrollo e Integración Fronterizo, no sé si la oficina se llama igual, lo conoce, presentamos un proyecto de ley para modificar la Ley o el Estatuto actual de Fronteras, en el cual estamos incluyendo un capítulo sobre seguridad que pretende conformar un consejo de política de seguridad fronteriza de la cual harían parte las Fuerzas Militares, la Canciller, el señor Ministro de Defensa, los Gobernadores de los departamentos fronterizos, cuyo propósito sería el formular políticas de seguridad para los corredores fronterizos, habida cuenta de la diversidad y de las particularidades que cada uno de ellos tiene en materia de seguridad.

Yo señor Presidente dejaría ahí, creo que le cedería el turno para el resto de los temas que no son menos importantes que el que acabo de mencionar, al Senador Rodrigo Rivera, quien entiendo viene muy bien preparado para este debate. De tal manera señor Presidente que le agradezco mucho el uso del tiempo que me ha brindado, y le repito, yo dejaría mi intervención en estos términos. Muy amable.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera:

Muchas gracias señor Presidente, señora Canciller, señor Comandante General de las Fuerzas Militares de Colombia, honorables Representantes a la Cámara. Este es un debate que quiero situarlo en los términos apropiados, no es un debate de oposición, yo diría más bien que es un debate de proposición, que es un debate entre colombianos más que entre Uribistas o no Uribistas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Con su venia, Vamos a someter a consideración el Orden del Día, se ha constituido el quórum decisorio con la modificación propuesta. Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Orden del Día para el 2 de noviembre del presente año, con la modificación propuesta es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

Debate de Control Político.

IV

Proyectos para Primer debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

En consideración el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión Segunda el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera:

Le estaba diciendo Presidente que este no es un debate de oposición, es un debate de proposición, que no es un debate donde deba marcarse la inspiración en las posiciones de quienes intervenimos en él por razón de la ubicación en otros temas de la agenda pública y política del país, yo quiero situarlo de esa manera, hemos sostenido reiteradamente, yo quiero reafirmarlo acá que el peor de los efectos de la crisis política que se denominó el Proceso Ocho Mil hace 10 años en Colombia, fue haber roto los consensos básicos que teníamos entre todos los colombianos en materia de política exterior, de orden público y de manejo macroeconómico. Esos consensos fueron fundamentales para que Colombia en los temas macroeconómicos se sustrajera de la crisis de la deuda en la década de los 80, fueron fundamentales para que Colombia sin ser una potencia ni económica, ni militar, pudiera tener un empinadísimo protagonismo en este hemisferio desde la elección del doctor Alberto Lleras Camargo como Secretario General de la OEA, hasta la última designación del doctor César Gaviria Trujillo como Secretario de la OEA, y también la designación de Luis Alberto Moreno como Gerente o Presidente del BID; pero también fue determinante esa unidad nacional en el hecho de que Colombia pudiera sortear exitosamente los más delicados desafíos de orden público, aunque no ha sido la más poderosa organización subversiva el M-19 sí fue la más desestabilizadora, y la amenaza narcoterrorista del cartel de Medellín en su momento representó el peor de los desafíos. Hoy vamos a hablar de orden público y vamos a hablar de política exterior, dos temas en los cuales creo que el país está en mora de reconstruir esos consensos, por eso un debate en tono menor, pero un debate de la mayor importancia, me agrada que aquí esté la Canciller; su padre lideró el último gobierno de partido que enfrentó la oposición conservadora, ese fue el esquema de gobierno y oposición, y sin embargo durante la más aguda confrontación política que determinaba la protocolización de ese gobierno de partido y el esquema de gobierno de oposición, recuerdo que siempre el Presidente Barco encontró la responsabilidad de entenderse con el Jefe de la oposición conservadora el ex Presidente Misael Pastrana Borrero en temas de política exterior y en temas de orden

público, en el secuestro de Alvaro Gómez, en el paso cívico nacional que podía tener alguna connotación violenta, en los temas más delicados de orden público de ese gobierno siempre recuerdo que hubo la expresión clarísima en Colombia de que la política de orden público era una política de unidad nacional, y la política exterior también. Por eso abogo porque reconstruyamos esos consensos y hoy vamos a aportar algunas reflexiones e ideas en esa dirección.

También quiero expresar señora Canciller que durante este gobierno se acentuó la polarización en materia de política exterior con algunas decisiones que si bien tienen toda la legitimidad formal pues ha carecido de los consensos nacionales indispensables, particularmente dos: la decisión del gobierno del Presidente Uribe de respaldar la guerra de los Estados Unidos, en Irak, que se hizo sin siquiera reunir la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores; y la segunda decisión, la determinación de impulsar la más delicada e importante y estratégica negociación internacional, me atrevería a decir en 200 años de historia que vamos a cumplir como república independiente, que es la negociación del TLC, sin consensos con todos los partidos políticos. Hay un par de lecciones, la primera nos salió bien, aunque no estuvimos exentos de riesgos de seguridad como consecuencia de esa determinación, ahí está el caso de España; la segunda, todavía no sabemos si nos va a salir bien o no, pero hay señales preocupantes que yo creo que se podrían haber disipado si hubiéramos hecho un ejercicio como lo reclamamos insistentemente de consensos nacionales antes de esa negociación.

En el caso concreto de la política o de las relaciones de Colombia con Ecuador hay algunas palabras que podrían describir esa relación durante los últimos años: la primera, desconfianza, desconfianza entre ambos países, entre ambas élites gobernantes tanto en Colombia como en el Ecuador; y la segunda, una característica que advierto, en los últimos años de la política de Colombia frente a los países vecinos, y es que ha estado dominada por los prejuicios ideológicos y le ha faltado diplomacia, buenas maneras para evitar que esos prejuicios ideológicos terminen escalando una situación de tensiones, de desconfianzas crecientes, en algunos casos de confrontación abierta por lo menos verbal como ocurrió en el episodio de Colombia y Venezuela con el caso de Rodrigo Granda. Yo creo que es indispensable para Colombia y para los países vecinos construir las mejores relaciones y con la diplomacia y las buenas maneras superar las dificultades logrando puntos de coincidencia, que es un poco de lo que vamos a hablar durante este debate.

El Gobierno Ecuatoriano particularmente en el tema de la relación con las FARC, y su aproximación al tema de la insurgencia colombiana, pues ha tenido oposiciones que han merecido respuestas que hemos respaldado de nuestro Gobierno Nacional, respuestas enérgicas como corresponden a las posiciones de ese Gobierno, pero también hay un viraje, hoy quisiéramos explorar un poco de qué tamaño o cuál es la intensidad de ese viraje en la posición del Gobierno Ecuatoriano. Aquí podríamos recoger algunos hechos que describen ese cambio de actitud: en agosto de este año el Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador Antonio Parra, afirmó que Ecuador es neutral ante el conflicto armado colombiano; el nuevo Ministro afirmó que no cambiará la política de Parra. En septiembre el Ministro de Defensa afirmó que Ecuador no considera terroristas a las FARC; en septiembre 8 el Presidente Palacio dice al diario *El Universo,* de Guayaquil, que Álvaro Uribe tiene un problema muy serio en la conducción de Colombia y frente a eso mi total solidaridad mientras encuentra una solución política y pacífica, para una solución militar Ecuador no se puede comprometer. Posteriormente la respuesta Colombiana es reafirmar que ningún gobierno puede ser neutral ante la agresión del terrorismo a una democracia, expresión que compartimos. El Presidente Uribe afirma en octubre 24, la Cumbre entre ambos presidentes, que el terrorismo encanta a los vecinos, trata de desorientarlos y después los devora como una serpiente venenosa que se presenta dormida, inofensiva y calmada; y el Presidente Palacio en esa misma fecha describe a las FARC como una lacra, en lo que podría advertirse como un giro en la posición ecuatoriana, un giro que veníamos reclamando que me parece saludable y que correspondería a un cambio también de actitud del Presidente y del Gobierno Colombiano, menos prejuicios ideológicos, menos señalamientos públicos, más diplomacia y buenas maneras, más diplomacia personal entre ambos presidentes. Y sé que usted, Canciller ha tenido en este tema con su discreción una participación bien importante.

Es evidente que el territorio ecuatoriano ha venido siendo utilizado por partes de las FARC, se utiliza como una especie de retaguardia para encontrarse por fuera del alcance de la respuesta militar de nuestra fuerza pública como lugar de recuperación, como lugar de aprovisionamiento, como corredor de armas, de narcóticos, de precursores químicos, en fin, ahí tenemos un problema de extraterritorialidad muy complejo en nuestra determinación de enfrentar el desafío guerrillero.

El Gobernador del Putumayo, el doctor Carlos Palacios en varias ocasiones ha afirmado que los rebeldes de las FARC buscan refugio en Ecuador, es decir, ahí tenemos un hecho concreto y ostensible. Y hacia finales de septiembre incluso se desmanteló un campamento de las FARC en territorio Ecuatoriano, el más grande encontrado hasta ahora, y algunos medios de prensa colombianos mencionaron una carta dirigida al Gobierno Ecuatoriano donde se le estaría proponiendo un pacto de no agresión las FARC al Gobierno Ecuatoriano. Ecuador tiene como un hecho adicional 12.000 soldados en la frontera; Colombia tiene bases móviles, pero Ecuador solicita mayor presencia. Esto se suma al hecho que ya ha mencionado aquí el representante Guillermo Rivera sobre la solicitud Ecuatoriana de pedir una zona de exclusión en las fumigaciones, una zona como de protección ambiental de 10 kilómetros en la frontera Colombiana para que sobre esa zona no se practique la fumigación de los cultivos ilícitos. El otro hecho es que esa petición Ecuatoriana no parte de una decisión discrecional del Gobierno Ecuatoriano, sino de una orden de su Tribunal Constitucional, cosa que si reconocemos la separación de poderes que también allí existe pues le encierra una restricción al margen de maniobra política, de gobierno y de las autoridades de ese país, para sustraerse y avanzar en esa dirección. Se han estado intentado algunos mecanismos para enfrenar esa solicitud, por parte de Ecuador se ha hablado de demandas ante organismos internacionales, incluso ante la Corte Internacional de La Haya, exponiendo por supuesto un tema de esta naturaleza a la indefinición durante mucho tiempo en un área donde debemos tener la capacidad de responder muy rápidamente frente al desafío del narcotráfico y frente al desafío de orden público que el narcotráfico alimenta. Igualmente hay de parte y parte la posibilidad de que exista un acuerdo sobre unas comisiones que hagan unos estudios adicionales, pero no hay acuerdo entre ambos países sobre el alcance y la naturaleza de esos estudios, de modo que estamos un poco empantanados en la circunstancia de hecho y en las posiciones políticas de ambos países, -aunque repito- el 24 de octubre se empezó a advertir con cambio de actitud sobre el cual queremos escuchar señora Canciller un pronunciamiento de su parte para saber hasta qué punto fue una declaración aislada, o hasta qué punto corresponde ya a un logro de ambos países en ponerse de acuerdo en un tema que hasta hace muy pocas semanas era absolutamente contencioso como lo hemos descrito en este recuento, que no es de hace un año, sino de las últimas semanas, de los últimos dos meses.

Quiero afirmar que en los últimos meses hemos venido abogando por la necesidad de construir una política de seguridad fronteriza con los vecinos, que complemente la política de seguridad democrática que ha venido impulsando el actual gobierno, lo que hemos afirmado señora Canciller, señor General Ospina, es que de nada vale el empeño de nuestro gobierno en iniciativas estratégicas importantes como el Plan Patriota, si por la ausencia de una política de seguridad fronteriza le estamos regalando una retaguardia infinita, ilimitada, a los guerrilleros de las FARC hacia el territorio de los países vecinos, que es indispensable que esa frontera porosa que tenemos con los países vecinos sea blindada con una estrategia y una política de seguridad fronteriza que por supuesto no puede ser exclusiva del Estado Colombiano, no puede ser unilateral, tiene que ser regional, con el objeto de que esa frontera sea blindada para los intereses de Colombia y para los intereses también de los países vecinos, creemos que el complemento de una política de seguridad fronteriza es absolutamente indispensable y a ella no se puede llegar sin los países vecinos, es indispensable entonces desencalar ideológicamente la relación con los vecinos y escalarla desde el punto de vista diplomático y de buenas relaciones con los presidentes y los gobiernos de esos mismos países.

Ahora, la relación de Colombia con estos países se ha enrarecido por el tema de la lucha anti-insurgente, anti-subversiva, nuestra propuesta y queremos examinar el tema señora

Canciller, es cómo logramos el énfasis de la relación de Colombia con los vecinos, el énfasis de esta relación regional no sea el de la lucha contra insurgentes, sino el de la lucha antinarcóticos, tema en el cual por lo menos en las declaraciones públicas de todos estos gobiernos han sido absolutamente inequívocas y tajantes, en la medida en que logremos que el máximo común denominador que nos identifique como colombianos y ecuatorianos, venezolanos, brasileros y peruanos, sea el de la lucha antinarcóticos estaremos dando un paso muy importante en la construcción de confianza en enfrentar la desconfianza que ha caracterizado esta relación durante los últimos años, y en poder generar un... pido para esa política de seguridad fronteriza por la cual estamos abogando, haya oportunidades concretas. En el caso específico de la relación con Ecuador, el reclamo de Ecuador de que haya esta franja de seguridad ambiental de 10 kilómetros para que en ese territorio no existan fumigaciones a los cultivos ilícitos nos ofrece una oportunidad. Aquí lo ha dicho el Representante Rivera, yo quiero ahondar, profundizar, reiterar, esa propuesta, la propuesta de que el Gobierno de Colombia en lugar de deferir la solución de este tema acordes internacionales, aceptar que esto lo resuelvan comisiones científicas cuyo alcance y objeto todavía no hemos acordado con Ecuador, acepte la propuesta ecuatoriana en esta materia a cambio de que Ecuador se comprometa a su vez a asumir compromisos muy claros y verificables también en la frontera en materia de lucha antinarcóticos, en materia de blindar esa frontera porosa, de cerrar los corredores estratégicos a través de los cuales circulan las drogas ilícitas en Ecuador y en Colombia, los corredores estratégicos a través de los cuales también circulan los precursores químicos, que se establezcan controles en frontera verdaderamente eficaces porque los actuales dejan mucho que desear, que se establezcan unos compromisos de colaboración en el intercambio de información en tiempo real para efectos de que ambos países mancomunadamente enfrenten el desafío de las drogas ilícitas en las fronteras, y que incluso se pueda establecer alguna verificación internacional tanto para los compromisos colombianos de no fumigar en esa franja de 10 kilómetros en la frontera, sino realizar una política de sustitución manual de los cultivos ilícitos como para los compromisos ecuatorianos de asumir responsabilidades aún mayores en materia de lucha antinarcóticos y de seguridad fronteriza en ese larga franja limítrofe entre ambos países.

Y un último tema en donde quiero plantear una reflexión y pedir una explicación señora Canciller, el tema de las visas, del estatus migratorio de los colombianos para poder llegar al territorio Ecuatoriano. En marzo del año pasado en una cumbre presidencial entre el Presidente Álvaro Uribe y el Presidente Lucio Gutiérrez, se firmó una declaración de ambos mandatarios en la cual se aceptó que a los ciudadanos de Colombia se nos pidiera pasado judicial para poder entrar a Ecuador. Yo comprendo la intencionalidad de esa decisión y la causalidad, fue la primera determinación que asumieron ambos mandatarios de Simón Trinidad en territorio Ecuatoriano. Pero Ministra, los delincuentes de las FARC, los terroristas, los narcotraficantes, no necesitan visa, ni pasado judicial para entrar a Ecuador, esa medida no impide la entrada de los terroristas, de los insurgentes y de los narcotraficantes a Ecuador, ellos se mueren de la risa de esa clase de determinaciones que lo único que logran es hostilizar los lasos fraternos que deberían ser profundizados entre los pueblos de ambas naciones, ni más faltaba que ahora que tenemos tantas restricciones, tanto aislamiento internacional como consecuencia de una satanización que por razones de origen nacional estamos sufriendo los colombianos en muchos aeropuertos, en muchos puestos de control migratorio en el mundo, además aceptemos con la firma ni más ni menos que de nuestro Presidente, que países hermanos como Ecuador puedan construir una alambrada de garantías hostiles para impedir la entrada de colombianos a su territorio. Yo creo que es el momento en que con este espíritu de entendimiento Ministra, el Gobierno de Colombia replantee su actitud en esa materia, y la replantee con el Gobierno de Ecuador, no es bueno que nos pidan pasado judicial; lo que debe hacer el Gobierno de Colombia es empezar a librar una batalla contra la discriminación que en muchos países del mundo sufrimos los colombianos por razones de origen nacional, nos discriminan por ser colombianos, no por ser maleantes, no por ser bandidos. usted sabe Canciller que nosotros hemos sido línea dura en materia de seguridad y creemos que la seguridad es un bien básico, y que si un país encuentra riesgos de seguridad debe impedir el acceso a su territorio de esa persona específicamente considerada, pero eso significa que los Estados del mundo se esfuercen con sus tareas de inteligencia, con la cooperación policial y de seguridad a nivel internacional en identificar quiénes son esas personas que implican esos riesgos, pero no que un país como el nuestro acepte dócilmente, que todos nuestros connacionales sean discriminados con medidas de esa naturaleza. Por eso un llamado muy especial, creo que en la medida en que nosotros no construyamos esas barreras con la anuencia de nuestro Presidente, con la anuencia de nuestro Gobierno, vamos a poder enfrentar la desconfianza mutua y en algunos casos la xenofobia que se empieza a generar en algunos países contra la población colombiana.

Son esas reflexiones y esas tres propuestas concretas señora Canciller y señor General Ospina: una política de seguridad fronteriza que complemente los esfuerzos colombianos en materia de seguridad interna, desescalar los prejuicios ideológicos en las relaciones entre Colombia y los países vecinos y estimular que esa relación se cimente mucho más en diplomacia y buenas maneras que en esos prejuicios ideológicos. Aceptar la propuesta Ecuatoriana pero logar de Ecuador a cambio de esa aceptación mayores compromisos en la lucha antinarcóticos y en seguridad fronteriza, disparar las relaciones, escalar la relación con los vecinos en un tema en donde nos hemos encontrado todos y hallamos coincidencias que es el tema de la lucha antinarcóticos más que en la lucha anti-subversiva, y replantear la actitud que el Gobierno de Colombia ha tenido en los últimos meses frente al tema de las visas y del estatus de nuestros connacionales para llegar al territorio de otros países. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señora Canciller, yo nunca he sido un Parlamentario de apetitos burocráticos, siempre he mantenido una posición muy respetuosa con el Gobierno frente a esos temas, pero como lo dice el Senador Rivera, en los temas de política exterior yo sí soy de los que cree que debe existir una política de Estado y siempre hemos abogado, aquí incluso en alguna ocasión discutimos un proyecto de ley, porque cada vez más como ocurre en las democracias más avanzadas, el servicio exterior es más profesionalizado. A mí me preocupa sobremanera que el año inmediatamente anterior ustedes asignaron como cónsul de Nueva Loja a un ciudadano colombiano de bien, indudablemente, pero con ninguna experiencia en el servicio exterior, con ningún antecedente, y además sin ninguna formación en los temas de política exterior. Ese consulado es el que está soportando la relación diplomática entre los dos países en lo más complejo de su territorio, esa es la zona más porosa de la frontera, es la zona en donde existe el mayor número de refugiados colombianos, es la zona por donde circula el mayor tráfico ilegal de armas, precursores químicos de droga, y es como le digo señora Canciller, un ciudadano que no tiene ni antecedentes en el servicio exterior, ni formación en las materias atinentes a las relaciones exteriores de tal manera que siente uno que allí el servicio exterior no está bien representado. Yo entiendo que hay discrecionalidad en ese tipo de designaciones, así lo dice la norma y uno no podría aseverar aquí asuntos de ilegalidad, pero sí de conveniencia nacional, la política exterior es una política que refleja el interés nacional y la conveniencia nacional, de suerte señora Canciller y con el mayor respeto yo sí les pediría una revisión de lo que significa ese consulado, de la pertinencia de las personas que deben estar a cargo de semejante responsabilidad. Señor Presidente muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, señora Ministra, General, muy buenos días. Yo quiero simplemente es hacer como un aporte a este debate que en buena hora lo cita el Representante Guillermo; señora Ministra hay una gran preocupación, nosotros con gran preocupación vemos cómo las relaciones entre los vecinos cada día son más afectadas, vemos la relación con Ecuador, la preocupación de nosotros los que estamos en frontera con Venezuela, esa relación con Venezuela ha sido muy difícil, nosotros conocemos las políticas del Presidente Chávez, pero sin embargo señora Ministra no podemos desconocer que Venezuela para nosotros a lo largo de la historia ha sido muy importante sobre todo para estos departamentos como la Guajira, como Guainía, como Vichada, que desafortunadamente el Estado y los gobiernos de nosotros no han podido llegar a estas fronteras como de pronto Venezuela lo ha hecho con grandes inversiones y fronteras para ayudar

a sus ciudadanos y decirles que están representados por un gobierno que quiere a sus ciudadanos, y que lógicamente cada día fortalecen sus fronteras con inversión social.

¿A qué va esto señora Ministra? hace unos 3 o 4 años decía el señor Presidente de la República, de pronto en su campaña y cada nada lo escucha uno, hay que limpiar el campo, perfectamente estamos de acuerdo señora Ministra y señor General, pero no es solo limpiar el campo, el campo hay que limpiarlo también con inversión social. En su oportunidad yo manifestaba hace unos 20, 25 años yo llegué a este departamento y vimos como Barrancominas era el centro de operaciones de ese negro que hoy de pronto la comunidad ya clama para que haga presencia en nuestro territorio; ese Negro Acacio que es buscado y que hay que encontrarlo. Pero miren señora Ministra y señor General que hoy tenemos más de mil hombres en un corregimiento que no hay en este momento más de 30 o 40 habitantes, en su época, en sus 3, 4 o 5 años de operación de este individuo, había 30 y 40 vuelos diarios, y Satena iba a este corregimiento, nunca pasó nada; hoy que limpiamos esa partecita del Guainía, Satena no volvió a Barrancominas, por seguridad; cuando estaba el Negro Acacio Satena iba cada 8 días, y hoy que tenemos más de mil hombres, Satena no volvió, por seguridad; hasta al señor Ministro de Transporte le ha dado miedo ir cuando se comprometió aquí en esta Comisión para ir a inaugurar una pista, que con los recursos de aeropuertos comunitarios se pavimentó, aquí ha hecho miles de compromisos el señor Ministro de Transporte y no ha podido ir, también por seguridad, cuando nosotros tenemos allá un grupo supremamente importante.

Las oportunidades de estas regiones son muy pocas señora Ministra y señor General, la gente tiene muy poca oportunidad. Quiero decirle lo siguiente señora Ministra: hace 20 días en Villavicencio se hacía un foro sobre el tema de combustible con el Director de Hidrocarburos, y nosotros le comentamos, cómo es posible que en estos departamentos, que Guainía no tiene sino un solo municipio que es Inírida, el Estado únicamente está haciendo presencia en el municipio de Inírida. Yo me pregunto, y los otros 72.000 kilómetros, ¿dónde está la presencia del Estado señora Ministra? es preocupante y por eso usted lo sabe señor General que hoy todavía tenemos ese foco del narcotráfico a pesar de que Guainía no es productor, ha sido como ese caballito de batalla de los narcotraficantes y de insurgencia. Por eso señora Ministra vuelvo a insistirle hoy con todo respeto para que usted abogue por nosotros; San Felipe es un punto estratégico para el contrabando de armas y lógicamente para el contrabando de insumos. Yo quiero decirle señora Ministra que para nosotros sería muy importante que este corregimiento que es de triple frontera, Brasil y Venezuela, nosotros seguimos recargándole la responsabilidad a esos dos gobiernos cuando es responsabilidad de nosotros. Yo pienso que una gran solución sería señora Ministra que este corregimiento fuera elevado a municipio especial, por población es muy complicado, nosotros no tenemos la población suficiente, el departamento del Guainía escasamente tiene 50.000 habitantes; pero si nosotros hacemos un ejercicio para que el gobierno pueda llegar más fácilmente señora Ministra, por su concurso y de pronto por esa facultad que tiene el Presidente de la República elevar a San Felipe a municipio especial por ser de frontera y lógicamente por seguridad nacional.

Señora Ministra las oportunidades de nosotros son cada día menos, nosotros anualmente estamos produciendo 200 y 300 bachilleres que no pueden venir al interior del país a hacer sus carreras y a hacer sus estudios universitarios, hoy señora Ministra estamos ad portas del 31 de diciembre de terminar su vigencia el Decreto 1206. La semana pasada yo hablaba con el Presidente de la República y le comentaba, mire que Guainía y Vichada necesitan todavía del gobierno, necesitamos el apoyo del gobierno central, son unas extensiones arancelarias señora Ministra, usted sabe que los productos de Venezuela para nosotros son supremamente importantes para que usted abogue. Yo presenté un proyecto a consideración de esta Comisión, la Comisión nos lo aprobó y por eso señora Ministra quiero pedirle su concurso para que ustedes nos ayuden a que este decreto por lo menos se le dé vigencia 3 o 4 años más. Esto también es parte de la seguridad nacional, si nosotros tenemos oportunidades de empleo, si nosotros tenemos oportunidades de salir a delante miren que la gente no se no va ni para la guerrilla, ni para las autodefensas. También señora Ministra mire que el año pasado se hizo un compromiso acá, el Representante Guillermo había presentado a consideración del Congreso de la República un proyecto de reforma a la Ley de fronteras, hoy hay dos proyectos, uno de autoría de Guillermo Rivera y otro de autoría del suscrito. Qué importante señora Ministra, de pronto no llegamos a ningún acuerdo con el Representante Guillermo, puesto que ellos no tienen las mismas necesidades que tenemos nosotros, el Guainía, Vichada y la Guajira, como es el tema del combustible, creo que es importante que revisemos este tema, de pronto por eso no pudimos llegar a acuerdos con los asesores del Representante a pesar de que este no es el tema de hoy, pero sería importante que nosotros unificáramos ya aquí para el debate un solo proyecto. Simplemente quería hacer esas acotaciones señor Presidente, le agradezco señora Ministra y señor General.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

En ese orden de ideas sería muy importante General Ospina que nos precisaran muy bien cómo ve el Plan de Acción que tienen las fuerzas militares, para que esta política de reforzar la frontera conforme a las preguntas que se hicieron tengan el resultado esperado. Y lo mismo esperamos desde luego establecer por qué se promociona con mucho éxito la política de fumigación, pero al mismo tiempo también hay un éxito muy importante que registrar de parte del Gobierno Nacional con la erradicación manual de cultivos ilícitos, si este es un éxito el reclamo de Ecuador no será justo frente al tema de las no fumigaciones y la línea que se habla en la pregunta de las 10 hectáreas. Yo creo que es muy importante General que se le aclare por qué al interior del país tenemos mucho éxito cuando hay erradicación manual que es una erradicación total, porque en la erradicación por fumigación el cultivo todavía permanece mientras que en la erradicación manual el cultivo desaparece. En ese orden de ideas es muy importante para esa Comisión que se precisa porque las respuestas han sido muy generales de los funcionarios; y frente al caso del Director Nacional de Estupefacientes sería pues muy importante conocer la política, porque es que la política de lucha contra las drogas se establece en cabeza de ese importante organismo, del Consejo de la Dirección Nacional de Estupefacientes, y yo quiero aprovechar para decirle que el Departamento de Casanare al que yo represento aquí en el Congreso por alguna decisión equivocada de inteligencia nos tienen a nosotros como departamento de zona de producción de coca o de procesamiento de coca, y nos parece que eso es una acusación muy tremenda contra nuestro departamento, y el honor y la dignidad de nuestro departamento que ha estado ajeno a esos cultivos ilícitos y al tema del procesamiento de cultivos de coca o de amapola. Tengo la certificación del CIMCI, del Centro de Información y Monitoreo, donde dice que en el Departamento de Casanare no hay una sola mata de cultivos ilícitos, más sin embargo el Consejo Nacional de Estupefacientes presidido por nuestro Ministro del Interior, no se incluyó y tenemos unas restricciones muy graves en el transporte por ejemplo del A.C.P.M y en el transporte de la gasolina, incluso del cemento.

Le refiero tres cosas: somos el primer productor de arroz en Colombia, ¿eso qué significa? que los arroceros andan con sus canecas de 55 galones de A.C.P.M. para arriba y para abajo, necesitan un permiso especial porque se ha dicho que es zona de coca y no es zona de coca; dos, tenemos la mayor producción de petróleo de Colombia, los petroleros tienen que mover carrotanques de un lado para otro de un campo, de un pozo, de un centro de producción de facilidades, y allí hay las restricciones que usted muy bien sabe, que están los decretos, cómo restringen esta posibilidad del desarrollo de esta actividad petrolera; tres, nosotros tenemos unas políticas de desarrollo de infraestructura muy grande, de políticas sociales como de vivienda, y tenemos restricciones en el tema del cemento, se ha solicitado señor Director por parte de la comunidad, por parte de la Asamblea, por parte de esta Comisión, que se reconsidere el caso para que al departamento de Casanare se le excluya y pueda fluir la actividad ilícita como ha venido sucediendo durante mucho tiempo y no se ponga en peligro esta actividad, so pena de incurrir en unas sanciones y en el código penal incluso con cosas que no están definidas en el código penal y unos reglamentos que salen del Consejo Nacional de Estupefacientes lo elevan a la categoría de conductas punitivas.

Eso quería pedirle señor Director en nombre de esos miles de colombianos que viven en el Departamento de Casanare, que se reconsidere conforme se ha solicitado por escrito. Y señora Ministra quiero informarle que los dos proyectos que ha hecho referencia acá el honorable Re-

presentante Pedro Nelson Pardo han sido acumulados para que se den en su primer debate en esta Comisión sobre el tema de fronteras.

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco:

Muchas gracias señor Presidente. Agradezco esta oportunidad de poder hablar acerca de lo que es una política de Estado, estoy totalmente de acuerdo con el Senador, que el Ministerio de Relaciones Exteriores y la política de relaciones exteriores debe ser una política, siempre se basa en los antecedentes y representa los intereses del país, por consiguiente se busca ese consenso, creo firmemente, además es una obligación consultar a la Comisión Asesora, se ha ampliado para incluir mayores miembros del Congreso, y además se hacen consultas a los presidentes y se busca ese consenso. Yo digo que digamos, los aspectos más amables que tiene el ser uno Canciller de Colombia, es que siempre recibe buenos consejos de todo el mundo, porque haya ese interés, y yo siempre he encontrado una inmensa generosidad por parte de los presidentes, de los cancilleres, sean liberales, sean conservadores, cada vez que he pedido un consejo porque se ve que prima ese interés por el país, y yo creo que esa es una fortaleza que tiene Colombia, cuando yo hablo acerca de la Comisión Asesora otros países me han pedido que les explique como funciona, porque no hay esa política del trabajo conjunto entre los distintos partidos para sacar adelante la política internacional. Así que Senador coincido con usted totalmente, es fundamental, y como lo digo, he encontrado esas expresiones y esa generosidad en el manejo de esta cartera, cartera entre otras que me siento muy honrada de poder representar a los colombianos en el exterior.

Me parece muy importante el tema que estamos hablando hoy que es uno de nuestros vecinos importantísimos, un vecino con el cual compartimos historia, con el cual compartimos además una cultura, y compartimos una historia y unos intereses, es lo mismo que nos pasa con nuestras otras fronteras, pero en estos momentos diría que hay unos problemas que se están presentado tal vez de una manera más fuerte en nuestra frontera con Venezuela, en nuestra frontera con Ecuador, con Perú, en este momento la situación parece estar un poco más estable y con Brasil, lo cual no quiere decir que no haya sido y que no es prioridad definir unas políticas de frontera con nuestros vecinos, los problemas que estamos tratando y que están generando el mayor malestar en las fronteras, que además no es el alcance total de la relación y eso también es importante verlo porque en el manejo con Ecuador es importante que miremos también los aspectos comerciales, la parte que tiene que ver con lo cultural, lo académico, y es lo que estamos haciendo también en los otros aspectos políticos, sí, es muy claro que en el aspecto que genera mayor problema en nuestras fronteras en este momento está relacionado con el narcotráfico, y el narcotráfico está relacionado con el problema de seguridad, están realmente muy vinculados y no podemos dejar de ver esos vínculos y por eso las políticas tanto las que tienen que ver con la lucha contra la droga, como la que tiene que ver contra la lucha contra los grupos ilegales, se empiezan a ver muy relacionadas y requieren una política con nuestros vecinos.

Colombia en el año 89 cuando se hizo esa primera reunión sobre la situación del narcotráfico, ustedes recordarán que en este momento… Productores, Bolivia y Perú, donde se transformaba y se vendía era Colombia y había una división, después vino una política muy fuerte en que se le ayudó a Bolivia a erradicar la coca y ¿qué pasó en Colombia? nosotros nos integramos verticalmente y empezamos a producir, a transformar y a vender. Ese es un modelo que no podemos repetir, y es un modelo que tenemos muy claro que hay que luchar es con los vecinos, no podemos permitir que en este compromiso que nosotros tenemos ahorita de una tolerancia con la droga por todo lo que implica de corrupción, de ataque a nuestras instituciones, por los efectos morales, por todos los efectos de salud, por los efectos de seguridad, no puede ser una política que recaiga en nuestros vecinos, por eso desde un primer momento se ha buscado fortalecer estos mecanismos que se nos preguntaba: ¿cómo trabajar más de cerca con nuestros países vecinos?

El General Ospina les contará con mayor detalle, pero en el tema de seguridad hemos fortalecido los mecanismos y se han generado además mecanismos tripartita, tenemos uno que es Perú, Brasil y Colombia, porque ahí hay una zona que afecta a los tres países, hemos buscado fortalecer también con Ecuador, sin embargo debemos reconocer que han habido unos cambios también de gobierno, cambio de ministros, que ha llevado a la necesidad de llevar a cabo más reuniones para poder discutir estos temas de primera mano y generar mecanismos de confianza. Claramente como lo señalaba el Senador, la confianza es fundamental para poder manejar estos problemas porque los problemas se manejan es con coordinación y con cooperación, y la coordinación y la cooperación solo se da cuando existen los mecanismos de confianza, cuando se tiene confianza el uno en el otro, y por ejemplo para citar, con el Perú: por ejemplo existen unos mecanismos de confianza que nos permiten que haya presencia de miembros de una y otra fuerza con los otros, que permite que haya esos lazos, que luego ayudan a que haya esa cooperación, no se está pidiendo una colaboración física de las fuerzas armadas y en esto tal vez ha habido un malentendido en Ecuador, lo que se pide es una colaboración, una cooperación en información, en tiempo real como se viene aclarando hoy. Y por eso yo sí quisiera que se entienda que tanto en el tema de la droga como en los temas de seguridad sí se está trabajando muy de cerca con los vecinos; el sistema satelital que tenemos de aerofotografías que nos permite, cómo va la situación de producción de droga que lo maneja Naciones Unidas y que nos contará ahora el encargado de estupefacientes, nos permite tener un panorama general para que veamos que la droga que salga de Colombia no se esté yendo a nuestros vecinos, definitivamente mientras no haya un descenso en el consumo muy probablemente esta droga se irá para otra parte, pero lo que estamos buscando es que por lo menos en la región tengamos esa conciencia y podamos trabajar conjuntamente para que no sea lo que esperamos vaya siendo un éxito de Colombia sea un perjuicio para la región. Eso nos ha llevado, y si me permiten me voy a salir solo del Ecuador para explicar que de las políticas que estamos buscando fortalecer más con relación a Centroamérica, con relación al Caribe, además con nuestros vecinos, lo explicará el General Ospina, tiene que ver con apoyos para fortalecer los policías antinarcóticos, nuestra policía tiene una experiencia que no tienen estos otros países y nos están pidiendo que les ayudemos. Entonces con Centroamérica hay toda una serie de programas en la cual nuestra policía está entrenando a la policía centroamericana y lo mismo vamos a hacer con el Caribe. Yo tenía una reunión prevista que muy desafortunadamente y hoy quería expresarle mi solidaridad al Representante Julio Gallardo, iba a ser en San Andrés el viernes con el Canciller de Jamaica, y uno de los temas que el Canciller había pedido que se tocara tenía que ver con la policía antinarcóticos. Definitivamente es una preocupación que hay en la región y en la cual Colombia tiene que estar liderando y apoyando por lo que hemos tenido que lograr ese nivel de experiencia y experticia por el problema interno que tenemos. Entonces yo sí quería aclarar que entendemos que esta política tiene que ser una política regional y así estamos buscando fortalecer nuestras regiones con la región, fortaleciendo estos aspectos.

No entraré más en la parte de seguridad porque el General podrá darles a ustedes todos los elementos, pero sí quería aclarar que se le ha dado mucha fuerza a fortalecer los mecanismos que permitan generar diálogo a distintos niveles; tanto a nivel de ministros, como a los niveles también entre las fuerzas que se encuentran en la frontera que son los que van a estar trabajando juntos, y el General ha propiciado este tipo de encuentros.

En la parte que tiene que ver con el tema de la droga, creemos que tiene que haber un diálogo franco y claro, y es lo que he buscado con el Ecuador. Entendemos la preocupación que existe en el Ecuador por la fumigación, sin embargo hemos buscado que tratar de llevarlo y es en el esfuerzo que estoy ahorita con el Canciller Carrión, con quien hemos podido reunirnos informalmente tanto en Salamanca, y nos vamos a reunir ahora en Mar de Plata, es buscar la manera de mirar este tema de una manera más desapasionada porque lo que se vuelve muy complicado en este análisis es no mirar de cerca cuáles son esos efectos que ellos dicen que se han producido, nosotros no hemos recibido los casos que ellos dicen que se han presentado y nos sorprende un poco dado que en Colombia donde se está dando la fumigación que sería inmediata a diferencia de una fumigación que en el caso de ellos sería a 10 kilómetros o más, porque las fumigaciones no son justo en la frontera, sino son un poco más adentro, no estamos encontrando este mismo tipo de situación, por eso hemos propuesto crear esas comisiones científicas o monitoreos conjuntos en el momento en que se dé la fumigación, llevar controles como

lo estamos haciendo al interior del país, hacer lo que ellos también en Ecuador, buscar llevar esta discusión a un nivel más técnico, más médico, entendiendo que esa es la preocupación que prima. Por ahora Ecuador ha expresado su preocupación no solo políticamente, sino que elevó una solicitud a la OEA, el Defensor del Pueblo pidió que se mirara esta situación, la OEA nos pidió que mandáramos un informe, hemos sometido ese informe, está para evaluación, sin embargo es importante reconocer que un organismo de la OEA que es la Sicad fue quien hizo el último informe en el cual contactó unos médicos que eran médicos escogidos por ellos que no fueran ni americanos, ni colombianos, para que tuvieran un nivel de mayor amplitud, hicieron un análisis y ellos no pudieron encontrar indicios de que el glifosato fuera perjudicial para la salud y para los hombres como se está planteando. Entonces nosotros con muchísimo gusto estamos dispuestos a dialogar con el Ecuador, estamos respondiendo a las inquietudes, el Presidente también del Ecuador hizo una solicitud ante Naciones Unidas, que se hiciera una investigación; El Secretario General le a pedido a la FAO y a la Organización Mundial de la Salud que mire este tema, nosotros les estamos entregando información, está participando también la Oficina de Naciones Unidas para la droga. Lo que quiero decir es que Colombia tiene un espíritu abierto para discutir este tema, pero queremos que se discuta en unos términos que sean los términos más adecuados, técnicos, que miren la salud, que respondan a las preocupaciones que existen y ese es el espíritu con el que seguiremos actuando.

Cuando pregunté por los 10 kilómetros, los 10 kilómetros han sido una idea que surgió, pero no existe ninguna base científica que permita los 10 kilómetros, por eso yo propongo más bien un diálogo que nos permita mirar cuál es la situación y buscar unas salidas y en ese es el diálogo en el que me encuentro en este momento, y había sido el objeto de una de las reuniones que había llevado a cabo con el Canciller Parra. Creo que en esta situación donde compartimos estas dificultades tan complejas lo fundamental se vuelve el diálogo, se vuelve la posibilidad de seguir buscando soluciones y por eso sometimos esta lista de todas las reuniones que se han llevado a cabo porque muestran el tipo de diálogo que se ha dado para mirar los distintos temas, es importante que los Presidentes se hayan reunido desde el mes de junio en 3 ocasiones, que los cancilleres desde el mes de junio nos hemos reunido en 5, 6 ocasiones, eso muestra el nivel de diálogo que se mantiene que es la única manera de solucionar problemas que son complejos como son los que tenemos entre nuestros dos países. Además se vienen trabajando los otros temas que son fundamentales como el de migración, como los comerciales, en los comerciales como sabe el Senador, venimos trabajando muy de cerca con Ecuador en las negociaciones del TLC y se ha buscado también generar unas líneas de crédito de Bancoldex para ayudarles a los ecuatorianos a desarrollar mayores posibilidades de exportación. El tipo de desbalance que se está dando se decía que van a crecer las exportaciones a 1.700 millones, o sea, se sigue generando un mayor desbalance, eso no es bueno para nuestra relación y por eso estamos viendo cómo podemos trabajar con Ecuador para buscar que el intercambio sea más equilibrado. Pero también entonces se han reunido tanto de las comisiones binacionales, el General Ospina auspiciado con los distintos ministros, porque ha habido cambios de ministros y cancilleres; se ha llevado a cabo una reunión técnica binacional en salud, dos de ellas, una en Ipiales y Nueva Loja, estamos buscando llevar a cabo programas de salud, porque tiene toda la razón Representante, la seguridad no es solo militar, la seguridad viene del bienestar de las comunidades y por eso el programa que se busca de llegar no solo con apoyos de policía, sino con apoyos de salud, de educación, que es el programa que hemos estado haciendo en las fronteras, pero donde nos falta mucho, yo estoy de acuerdo que cuando vemos el ejemplo de los países vecinos nos damos cuenta que Colombia se ha quedado rezagada en muchas regiones y definitivamente es un área que tenemos que fortalecer y quería expresarle que la Cancillería estaría muy dispuesta a compartir lo que se requiera de apoyos para la discusión que ustedes vayan a dar sobre la Ley de Fronteras.

Ha habido reuniones sobre los asuntos migratorios, sobre cooperación internacional, sobre la zona fronteriza, porque es fundamental seguir trabajando en todos los distintos aspectos de nuestra relación. Yo creo que con eso terminaría los puntos principales, no quisiera terminar sin hacer un último comentario con respecto al servicio exterior. Comparto y estoy convencida que una política exterior de un país serio está basada en una carrera diplomática más profesional, es el esfuerzo que estamos haciendo desde la cancillería, lo que pasa es que la carrera diplomática no se construye de un día para otro, porque es progresiva, las personas tienen que entrar e irse preparando y llegando a los niveles superiores, uno no puede empezar y tener una carrera de un día para otro, pero en esta idea de ir fortaleciendo la carrera hemos hecho avances en lo que es toda la capacitación en los cursos de ascenso, contamos ahora con el apoyo del Icfes, se han hecho unos programas además mucho más relacionados con los temas de hoy que tienen que ver con el comercio, con derechos humanos, con políticas de frontera que hemos incorporado al currículo; y por el otro lado hemos buscado que las personas de carrera se encuentren ocupando los cargos que les corresponde, y en este momento mis dos Viceministros, más la persona que entrará a hacer secretaria general a partir del mes de noviembre en que se retira la actual secretaria por razones personales, son todas personas de carrera; el mensaje que se está mandando es que la carrera diplomática es fundamental para tener una política exterior seria, tenemos una gente muy capacitada y lo que tenemos que seguir haciendo es fortaleciendo esa carrera diplomática.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Rivera:

Creo que el tema central del debate lo acaba de abordar la Ministra contándonos un poco las vicisitudes de lo que ha pasado con Ecuador en este reclamo, esta solicitud de la franja de 10 kilómetros, y me parece Ministra que el Gobierno de Colombia y usted en particular tienen toda la razón desde el punto de vista conceptual, pero yo creo que aquí hay una discrepancia en el manejo político del tema, conceptualmente es impecable su explicación, es la explicación de que sí hay razones científicas y médicas, entonces, pues que eso lo dirima un organismo imparcial, que hayan unos estudios adecuados, que Colombia está reclamando, pero me parece que es muy peligroso tomar esa acción. ¿Qué puede ocurrir en el mejor de los casos con esa decisión política que ha tomado Colombia? lo que puede ocurrir en el mejor de los casos es que una corte internacional, ellos han amenazado con una demanda ante la Corte Internacional de La Haya, o un organismo internacional como la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, se pronuncie. Primero, no se va a pronunciar de inmediato, nos va a tomar un tiempo, y mientras tanto ahí tenemos una tensión, y lo mejor que podría ocurrir para Colombia es que después de ese tiempo la decisión sea favorable a la posición colombiana, es decir, que no hay ningún efecto ambiental ni médico en las fumigaciones de cultivos ilícitos. ¿Y qué gana Colombia con eso? pues mantener su derecho a seguir fumigando esos cultivos ilícitos en la frontera de todos los países; y obtuvimos algo de Ecuador a cambio de eso? simplemente más allá del respeto a nuestro derecho que hoy francamente no está en cuestión.

Yo creo que el manejo debe ser político, bueno, Colombia defiende que aquí no hay un problema médico, no hay un problema de perturbación ambiental, es la posición que ha defendido Colombia, que tenemos derecho a fumigar donde queramos. Es más, el riesgo es que de pronto esa decisión de un organismo internacional sea adversa a Colombia, porque esa decisión no afecta solamente la posibilidad, la potestad de Colombia de fumigar en los 10 kilómetros que nos ha pedido Ecuador, sino en el resto de Colombia por razones que ya serían científicas, o sea, ese riesgo yo creo que no lo debería comprar Colombia. En cambio Colombia puede mantener preservada su opinión de que ahí no hay problemas ecológicos, no hay problemas ambientales, no hay problemas de salubridad, pero definir qué puede reclamar de Ecuador a cambio de esa concesión política, no científica, no debe aceptar que ellos tienen la razón desde el punto de vista científico. ¿Qué podemos reclamar políticamente de Ecuador? tampoco nosotros nos podemos meter en su territorio, pero políticamente en un acuerdo que es lo que llamamos "Política de Seguridad Fronteriza" nosotros podemos aceptar su solicitud de esos 10 kilómetros de frontera, o negociarlos, a cambio de que ellos en su territorio hagan algunas acciones que a nosotros nos sirven en control antinarcóticos o intercambio en tiempo real para luchar contra los narcóticos, me parece que ese es el sentido de nuestra propuesta, y francamente en la reiteración de los argumentos por parte suya me dejan en la misma situación en la que estamos, creo que el Gobierno tiene razones conceptuales, técnicas, pero la estrategia política ni nos garantiza un tiempo

oportuno para tener una buena decisión y más bien compra un riesgo muy elevado en materia de un pronunciamiento de un tercero.

Le pregunto Canciller, ¿no cree que en esta materia también es mejor un mal arreglo que un buen pleito?

Hace uso de la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco:

Es muy claro que aquí hay un aspecto que es político, pero también hay un aspecto que es de seguridad y que es fundamental. Entonces lo que hemos buscado en el diálogo es encontrar una solución que sea adecuada para los dos. Por un lado Colombia no puede decir que no va a seguir con su eolítica de lucha contra el narcotráfico, por eso es muy difícil llegar y decir en una franja de 10 kilómetros no voy a fumigar, porque la alternativa de la erradicación manual en esa área en algunas partes será posible, en otras no; porque el problema de la erradicación manual es que requiere un mayor nivel de seguridad porque cuando estamos hablando de la erradicación manual estamos hablando de hombres en el terreno sacando las plantas, entonces sabemos que esta es un área que tiene un problema de seguridad muy complicado, sería muy difícil en los 10 kilómetros que son además 10 kilómetros por 600 kilómetros, sabemos que son áreas menores porque no está en los 10, estamos hablando de un área gigantesca donde no es posible llegar a toda el área con erradicación manual. Eso no quiere decir que en mis conversaciones con el Canciller Carrión no estemos hablando de ver cómo se puede fortalecer esa situación, cómo le hacemos frente al problema de las plantaciones de droga allí, y estoy de acuerdo con usted en el sentido de que hay un aspecto que es político, pero no podemos tampoco nosotros dejar nuestra política de lucha contra la droga y por eso lo que creo es que es el diálogo que permita sobre la base de propuestas como la suya o que vayan surgiendo en el diálogo con los ecuatorianos, ver qué alternativas hay, por eso creo tanto en el diálogo y creo tanto en tratar de construir una solución que no vaya en detrimento de nuestro país y que atienda las preocupaciones que ellos tienen y ahí en ese sentido es que se está buscando enfocar ese diálogo. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Rivera Flórez:

Yo estoy seguro que la relación costo-beneficio es positiva para Colombia en la medida en que cualquier decisión que se tome vaya en la dirección de que se fortalezcan los controles del lado de allá de la frontera. O sea, esa relación costo-beneficio es positiva para Colombia si aseguramos que el control allá sea superior al que hay hoy en día, que es finalmente lo que se está proponiendo.

Hace uso de la palabra el señor General Ospina:

Muchas gracias señor Presidente, señora Canciller, honorables Representantes. Primero que todo yo quiero agradecer esta oportunidad para hacer uso de la palabra en un tema tan interesante, tan de actualidad, y así mismo presentar un saludo en nombre de las fuerzas militares a todos y cada uno de los asistentes. Antes de entrar al tema yo quiero tocar un tema marginal que surgió del honorable Representante Pardo con respecto a Barrancominas. Satena dejó de volar a Barrancominas hace algunos años, posteriormente la pista recibió ya en este Gobierno este mismo año un recubrimiento asfáltico y se está evaluando el efecto que tiene ese recubrimiento asfáltico sobre el equipo que opera Satena, es decir, la medida de seguridad no es tanto en sí porque el temor a que suceda algún ataque, es por la consideración con el equipo; todos hemos sido pasajeros en un avión y todos sabemos que cuando se va de pasajero en un avión se confía ciegamente en que lo que está haciendo el piloto es lo correcto. Para llevar esos pasajeros allá a Satena pues se ha hecho una evaluación de las condiciones del aterrizaje de los pasajeros; allá nosotros volamos frecuentemente en helicóptero de día, de noche, lo mismo en aviones con visores, sin visores, pero otra cosa es llevar población civil, pasajeros, y por eso Satena que se dedica a eso está haciendo una evaluación sobre la capacidad de la pista con relación al equipo que opera. De modo que yo quería hacer esa precisión en lo que se refería a la seguridad de Satena.

En cuanto al tema en sí el señor Presidente de la Comisión ha fijado un parámetro que toma como base la información que se pasó en la respuesta, y el parámetro es ¿por qué no funciona? ¿qué sucede?. En realidad el tema es complejo, el tema es muy importante, el tema pues en realidad digo que nos trasnocha, de hecho anoche regresamos con el señor Presidente de allá, de hacer una evaluación de por qué no funciona, que es la misma pregunta que me formula usted, doctor. Y es que vemos que se han juntado una serie de factores que todos sabemos de mucho tiempo atrás, el contrabando, la coca, el terrorismo, y ese consolidado se ha venido estableciendo, se ha venido fortificando con el paso de los años, quizás sin que los colombianos nos diéramos cuenta, este no es un problema de hoy, o de ayer, o del año pasado, ha resultado ahora por la sencilla rezón de que ahora se ha combatido este consolidado, se ha combatido este fenómeno y naturalmente esa expresión es la que estamos viendo ahora, pero ha venido avanzando y tanto ha avanzado que nos ha obligado a desplegar unidades militares y policiales en sitios donde no había porque se creía que no pasaba nada, pero precisamente eso es lo que está sucediendo, por eso yo hablo inicialmente de un contrabando inocente como en tantas partes, hace muchísimos años había un contrabando, digamos que inocente, porque no era de droga en la Costa Atlántica, con el tiempo esas rutas de ese contrabando en la Costa Atlántica se convirtieron en las primeras rutas para la marihuana que fue la primera droga que tuvimos, y vino una gran sorpresa de que había marihuana, de que había tráfico, de que venían con buques, con aviones, eso mismo ha sucedido pero en mayor escala; el contrabando en el sur era inocente, después vino la coca y se juntó con el terrorismo, y este consolidado de coca y terrorismo sí es muy difícil y es lo que está causando ese malestar que tenemos en esa región, pero naturalmente ahí no puede sustraerse de que hay unas causas sociales, hay una pobreza, por eso se ha diseñado una estrategia que nosotros venimos trabajando, evaluando, y que consta básicamente de 3 aspectos: Primero que todo, una prevención, un aspecto de prevención, posteriormente uno de coordinación y otro aspecto de acción. Es decir, 3 elementos coordinados dentro de esta estrategia; primero que todo la prevención a nivel de las fuerzas militares, nosotros hacemos la prevención porque nosotros tenemos la información, tenemos nuestros comandantes, tenemos una relación de coordinación con la Policía Nacional, con el DAS, y se tiene una información que permite realizar una prevención, pero también esto se junta con la acción del Gobierno y de ahí vienen los consejos de seguridad a los cuales hacía relación con el de anoche, se permite que la comunidad dentro de estos consejos exprese sus inquietudes y todas estas informaciones que a veces vemos en el periódico; por ejemplo, un funcionario hablaba de que escuchaba las lanchas que pasaban del otro lado, nosotros tenemos acceso directo de esa información a través de estos consejos de seguridad y tenemos la capacidad de evaluar esas informaciones, con base a eso nosotros podemos establecer una serie de políticas, de prevención, que a su vez nos llevan a una coordinación interna y externa.

Ya la señora Canciller hacía mención a la coordinación externa, nosotros tenemos esas reuniones especialmente con el Ecuador que se llaman las Combifrones, o sea la Comisión Binacional Fronteriza, en esa nosotros coordinamos con nuestros homólogos de los otros países todos estos asuntos de seguridad y estas quejas que pasa la comunidad, nosotros las coordinamos con ellos en reuniones formales como es la Combifron y en todas reuniones informales en que nosotros como miembros de las fuerzas militares de diferentes países, pero al fin y al cabo colegas pasamos estas informaciones y las coordinamos. ¿Qué problemas hemos encontrado en estas reuniones? el más grave que yo he encontrado es la falta de estabilidad en el mando ecuatoriano, mientras aquí yo voy a completar dos años y he sido pues el Comandante de las Fuerzas Militares, allá han cambiado 3 veces, iniciaron con el General Romero, después con el Almirante Rocero, y ahora con el Almirante Zapatero; cada cambio acaba con la confianza, porque el que llega nuevo no sabe de qué se trata y no tiene la confianza del que ya ha estado en el cargo un tiempo, y entonces empieza con desconfianza. Nos ha pasado ya, infortunadamente 3 veces han cambiado los mandos por motivos que se conocen de los cambios políticos de gobierno que ha habido y cada gobierno ha cambiado su mando, eso sí ha tenido alguna repercusión importante. Ahora, a nivel formal las comisiones se han reunido, la señora Canciller hacía relación, este año ha habido dos, la última se reunió del 17 al 21 de octubre del 2005.

Como lo decía también la señora Canciller, no se trata de que nosotros busquemos que nos ayuden las fuerzas militares del Ecuador, nosotros nunca hemos pedido eso, ni que hagan operaciones con nosotros, nunca hemos pedido eso,

nunca le damos esa interpretación a la relación militar ni con Ecuador, ni con ningún otro país, de lo que se trata es de llegar a unos entendimientos, y en esos entendimientos, en esos acuerdos, se hacen estas coordinaciones, por ejemplo, se decía que en tiempo real; en la Combifront se llega a ese acuerdo, que haya información en tiempo real. Entonces por eso muy brevemente yo cito el artículo 3º de la última Combifront: en Quito se habló en que las fuerzas militares y de policía deben reportar de manera inmediata los sucesos o las informaciones que tienen a ambos lados de la frontera, de manera que eso se está haciendo. Ahora, otro asunto es si funciona o no funciona, si lo hacen o no lo hacen, si nosotros les decimos o de pronto ellos no nos dicen, pero el acuerdo está y tiene funcionamiento porque esto en su parte final tiene una evaluación, cada comisión binacional fronteriza analiza el cumplimiento del anterior. De manera que entonces hay una estrategia complementada en este sentido de prevención y de coordinación a través de mecanismos formales como la Combifront, e informales como las reuniones de los comandantes que sostenemos, pero como les digo, que han tenido alguna interrupción por los problemas que ha habido en el Ecuador que han repercutido en el cambio de los comandantes y él reinicio. En esta carrera hay muchas cosas en común y entonces se va formando como una amistad, como un colegaje porque hemos compartido experiencias, hemos compartido trabajos, pero cada vez que se produce un cambio pues naturalmente esto se pierde y hay una desconfianza hacia el que llegó.

En tercer lugar nuestra estrategia pues ya se va a la acción, y la acción tiene dos elementos importantes que son: la protección de la población civil, es decir, habiendo pasado por la prevención, la coordinación, llegamos a la acción y buscamos la protección de la población civil. La protección de la relación civil, hacía yo relación anteriormente con el despliegue en unidades militares y policiales en muchos sitios en los cuales anteriormente no había, y de ahí salen algunos programas que son muy conocidos como en las Fuerzas Militares los soldados campesinos, los soldados de mi pueblo, que han venido a llenar estos vacíos en estos sectores en donde antes no había. El doctor Pedro mencionaba a Barrancominas, pero Barrancominas no está en la frontera, pero sí es un ejemplo, y él decía que allá en ese lugar había un bandido que era el que tenía 20 y 30 vuelos a la semana, porque no había presencia de nadie, eso mismo estaba sucediendo en el sur en la frontera con el Ecuador, en el Putumayo, en Nariño, y por eso esa acción, esa reocupación de todos esos pueblos pues es importante.

En segundo lugar, la otra línea son las operaciones directas en contra de los bandidos. Los bandidos en estos casos también tienen dos maneras de actuar, se esconden en lo profundo de la selva o actúan a través de los milicianos, por eso se judicializa a los milicianos, se capturan y se ponen a disposición de la fiscalía. De esta manera con la prevención, la coordinación, la acción, nosotros estamos tratando de contrarrestar el consolidado de la coca, del terrorismo que se ha colocado a ambos lados de la frontera y que está produciendo este efecto tan nocivo en nuestro país. Como les digo, este tiene una evaluación permanente en los 3 niveles, y en el nivel de gobierno con el Presidente, y en el nivel militar con los mandos militares, con la Policía Nacional y permanentemente estamos revisando los resultados para obtener todavía mejores de los que se han obtenido.

Yo quiero decirles que ayer tomamos unas medidas importantes, se designaron nuevas responsabilidades y esperamos que mejore en un tiempo corto esta situación que hay en la frontera. Señor Presidente yo creo que de esta manera se ha cubierto el requerimiento de la honorable Comisión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín:

Presidente gracias. Yo simplemente quería señora Ministra de Relaciones Exteriores, hacerle un comentario con respecto a lo de San Andrés. Recientemente la Cámara de Representantes tuvo la oportunidad de deliberar allá en San Andrés, y nos encontramos con una situación que me pareció a mi un poco preocupante: hay un grupo de personas de la fuerza pública que tienen la responsabilidad de manejar todo lo que tiene que ver con tráfico de estupefacientes y en términos generales todo lo de seguridad en la frontera en San Andrés. Encontramos un pronunciamiento de algunos oficiales de la Armada, en donde ellos nos contaban del papel que juega la fuerza pública colombiana en ese sector y seguramente ellos trataban de hacer una especie de relación, la problemática de ese sector es como casi una regla para el resto del manejo en fronteras, sobre todo para el control de estupefacientes, la comercialización de estupefacientes. Y fue pues como muy diciente el caso de señalar que mientras la fuerza pública colombiana tiene unos elementos técnicos que sí son importantes, pero nada que ver con los equipos sofisticados que manejan los representantes del gobierno norteamericano, y entonces prácticamente quedaban ellos sujetos a lo que ese grupo de la fuerza pública norteamericana que tiene presencia en ese sector, hacían y presentaban como hallazgos, como realizaciones. A mí sí me preocupó eso señora Ministra porque la verdad es que, y no entiende uno cómo puede un representante de la fuerza pública en ese sector contar una situación tan preocupante de absoluta, diríamos, diferencia, en lo que tiene que ver con la capacidad operativa de la fuerza pública nuestra en esos sectores frente a la gran capacidad operativa que tendría en un momento dado los señores norteamericanos. Entonces a mí me parece que ese es un tema muy preocupante.

La segunda cosa es que a mí me deja la sensación señor Presidente cuando estamos hablando del tema de los 10 kilómetros, que no son 10 kilómetros sino son mucho más, la preocupación que nos asiste si hay una política de control de erradicación manual y esto ha dado buenos resultados, buenos dividendos, yo pienso que el esfuerzo que ha hecho el gobierno en ese tema es digno de resaltarlo, de destacarlo, por qué no fortalecer, por qué no implementar unos acuerdos con el gobierno ecuatoriano, y seguramente con los otros gobiernos de frontera para buscar diseñar una política conjunta en lo que tiene que ver con que ellos se comprometan, pero nosotros también, o sea que haya una política de mutuo acuerdo, de reciprocidad, y que eso facilite la situación para el control en esa área de frontera. Porque uno no puede desconocer señor General Ospina el esfuerzo gigantesco que están haciendo ustedes, no solamente en el área de frontera sino en el territorio nacional, pero la verdad es que nosotros seguimos reclamando como colombianos desprevenidos de cualquier pretensión distinta de poderle garantizar a los nuestros.

Nosotros finalmente somos unos Representantes, unos voceros de la comunidad, estamos aquí es como delegados de ellos, y estamos seguramente palpando la realidad nacional mejor que cualquiera, porque ningún colombiano tiene la oportunidad de hacer lo que hacemos nosotros los Congresistas de provincia, de estar recorriendo palmo a palmo cada uno de los kilómetros de la geografía nacional, y estamos viviendo de forma muy directa la problemática, yo creo que el interlocutor válido entre la comunidad, finalmente lo que siempre hemos dicho, nosotros somos el cordón umbilical entre la comunidad y los diferentes niveles del gobierno a nivel municipal, departamental y nacional. Pero parece que cuando se hacen estos tipos de manifestaciones se malinterpreta, porque creen que es que estamos haciéndole oposición al gobierno. Yo tengo perfecta y meridiana claridad señora Ministra que si bien es cierto, el Partido Liberal ha asumido unas posiciones claras de choque frente a algunas políticas del Gobierno Nacional, nosotros tampoco estamos como vulgarmente se dice, que es queremos irnos lance en ristre contra el señor Presidente, no, para nada. Yo quiero dejar esta claridad señora Ministra porque es que es bueno que se sepa que en lo que tiene que ver con la contribución a temas como este que es un tema de interés nacional, aquí tenemos que hacer causa común, aquí no hay diferencia porque finalmente es nuestro territorio, es nuestra patria la que tenemos que defender y esa está por encima de cualquier interés. De modo pues que en eso sí quiero ser claro, que nosotros como Partido Liberal debemos rodear al Gobierno Nacional, en eso estamos perfectamente claros y que cualquier cosa que haya que hacer en esa dirección somos los primeros en salir a apoyar las políticas de Estado para defender el interés nacional. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo González Parra:

Gracias señor Presidente, un saludo a la señora Ministra, al señor Comandante de las Fuerzas Militares, a los compañeros de Comisión, a todos los presentes. Yo quiero empezar quizá apoderándome de la explicación clara y oportuna que hizo el Senador Rodrigo Rivera cuando al inicio de su exposición, decía que no se trata de un debate de oposición, sino, de alguna manera de cómo contribuir, cómo proponer en la búsqueda de soluciones frente a un problema que es de todos los colombianos. Yo diría que más que de todos los colombianos es de la humanidad

entera porque el problema de narcóticos es un problema mundial, y también debo señalar que en buena hora nuestro compañero el doctor Guillermo Rivera ha traído este tema porque se trata simple y llanamente de enfrentar dos realidades: la primera, el Gobierno Nacional ha mantenido una posición clara y ha hecho todo lo posible por enfrentar el problema de narcotráfico y el problema de inseguridad; y de otro lado lo que está pendiente, es el problema social. Pero muy bien lo señalaba el General Ospina cuando dice que el problema del Narcotráfico y el problema de inseguridad tienen como causa los problemas sociales, y entonces sin mucho análisis entra uno a concluir que no sería lo más conveniente atacar la consecuencia y no atacar la causa.

Yo siempre le he dicho a mis estudiantes en la universidad que el más común de los sentidos es el sentido común, y es el que comúnmente uno no utiliza. Nunca podremos erradicar el cultivo de narcóticos mientras haya demanda, esa es una verdad de puño y por eso algunos nos la damos de osados de alguna manera por calificarlo, en criticar la doble moral de los norteamericanos, Colombia no produciría, no transformaría eso que es naturaleza, la coca, la amapola, si no tuviésemos los químicos necesarios, nosotros no producimos químicos y quien provee los químicos para darle la transformación y convertirla en un producto ilegal, entre comillas, son los mismos países que la demandan. Entonces dice uno, y como lo decía el doctor Guillermo Santos, nosotros somos Representantes, voceros de una comunidad y uno escucha en la comunidad esas realidades que son propias del sentido común.

Se dice de otro lado que el glifosato que se ha entregado a una comisión de científicos para que determinen si el glifosato es o no perjudicial a la salud. Vuelvo a mí mismo cuento, el sentido común nos dice que si el glifosato sirve para matar un ser vivo que es la naturaleza, que es una planta, pues con mayores veras se concluye que esto también afecta de una u otra manera gradual, mayor o menor, la salud de las personas, y uno se da cuenta en donde se ha hecho la fumigación el deterioro de la fauna.

Miren, para no ir muy lejos, en el Departamento del Tolima, departamento que yo represento, en el Espinal y lo dije en alguna oportunidad, era el municipio donde más degeneración se daba en los niños al momento de nacer, es decir, se degenera el feto y consigo trae mal formaciones. Y se hizo un estudio y se demostró que eso obedecía a la fumigación de los plantíos de arroz que están tan cerca al Espinal, la aspersión de esos productos químicos, por eso se llaman entre comillas "venenos", pues traen consigo el deterioro de la vida, la degradación física de las personas. Yo creo que eso no se necesita esperar que sean los científicos que nos vengan a decir que el agua moja, o que el sol produce calor, con todo el respeto aquí tenemos que mirar las cosas tal y como suceden sin necesidad de buscar que otros nos la digan porque nosotros la sabemos. De tal manera que yo creo y como se trata de proponer, es muy necesario que el Gobierno Nacional implemente un poco mayor la política de erradicación manual de cultivos. Hace unos dos años en el Departamento del Tolima cuando era Gobernador el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, se propuso esa erradicación y en el departamento del Tolima se han logrado grandes avances a través de la erradicación manual acompañada de la persuasión, es decir, de conferencias, de charlas que hagan posible que las personas que hoy están trabajando en esta actividad ilícita, entiendan que no es ese el camino que se debe continuar, hay muchas personas a las que hay que capacitar, educar, por eso alguna vez lo dije: el día que en Colombia sea más importante el Ministerio de Educación que el Ministerio de Defensa ese día entramos en una racionalidad y en un progreso. Es cierto, yo estoy de acuerdo con la política de seguridad democrática en la medida en que ella mantiene el orden y evita que se presenten situaciones en detrimento de la población civil y de todo el país, pero yo creo que la política de erradicación manual es una política que debe ser apoyada por el mismo gobierno norteamericano más que la erradicación a través de la fumigación.

Y en materia de seguridad para finalizar, me dice el doctor Efrén que dentro de las respuestas se dice por parte de las Fuerzas Militares que hay 8.500 unidades en la frontera, ese es un esfuerzo grande, de verdad que yo lo reconozco, lo aplaudo, pero también pienso por sentido común que más que la presencia física de unidades lo que se tiene que fortalecer es la inteligencia militar. Nosotros somos conscientes de que la presencia es necesaria porque esta significa autoridad y presencia del Estado mismo, pero a eso hay que abonarle la inteligencia, yo pienso que más que los 8.500 con menos unidades podríamos sacar mayores respuestas y mayores provechos si atinamos en una mayor inteligencia.

Finalmente quiero decirles aprovechando la presencia de la señora Canciller, qué bueno fuera que el Gobierno Nacional como política de Estado convocara a todas las naciones y fuera posible para que se planteara de una vez por todas con presencia de todos los países, o quienes quieran estar allí, que se defina, o entre todo los países trabajamos por erradicarla o entre todos los países trabajamos por legalizarla, pero Colombia no puede seguir sacrificando a los hombres, sacrificando su presupuesto, y sacrificando muchas de sus oportunidades por erradicar un problema que si bien es cierto es un problema de salud, no hay que olvidar que también es un problema eminentemente económico. Les pido disculpas porque yo sé que mi posición es dura, tratándose de relaciones exteriores no es esa la forma, pero quiero ser muy escueto, muy realista porque me obliga el hecho de que como representante de una comunidad no diga lo que realmente uno palpa y vive en la realidad en nuestras regiones. Quiero agradecerles la deferencia.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Señor Presidente, honorables Representantes, señor citante, señora Canciller, Generales. La verdad es que estamos atendiendo simultáneamente tres citaciones, una en la Comisión Cuarta que ya fue levantada, otra en la Comisión Tercera sobre temas de seguridad y se está adelantando de manera reservada, y esta, es la razón por la cual no he podido estar desde el principio.

Preparada la respuesta por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Ministerio consideró que no tenía nada que agregar porque se habían contestado en su integridad las inquietudes del Representante citante a este debate. Yo simplemente quiero hacer énfasis en el cuidado extremo que está teniendo el Gobierno Colombiano en el campo de la erradicación, venimos incrementando en los últimos meses de manera especial la erradicación manual y estamos llegando a 25.000 hectáreas erradicadas manualmente y seguramente vamos a pasar de 30.000 el año 2005, esto con los riesgos que ello implica, muchos miembros de la policía que andan protegiendo a los erradicadores han sido atacados por organizaciones irregulares, por terroristas, inclusive hemos tenido infortunio de tener varias bajas en la fuerza pública, eso no quiere decir que se baje la guardia, se va a continuar la tarea en materia de erradicación. Y en el campo de la aspersión área ha sido motivo de conversación permanente de la Canciller con su homologo y del mismo Presidente de la República, y estamos extremando los cuidados en materia de estudios, –le repito lo que dije en una ocasión en esta misma Comisión–, La Cicad produjo un estudio de la Comisión de lucha contra el abuso de las drogas de la organización de Estados Americanos, después de haber consultado acerca de 100 hojas de vida escogieron 5 expertos mundiales en el tema para que evaluasen cómo se está asperjando en Colombia, qué incidencia puede tener en la salud humana, en los animales, en fin, la combinación que utilizamos del glifosato con el cosmoflux, de tal manera que tuviésemos la certeza de que no estamos produciéndole daño ni a la población colombiana, ni a la fauna, ni a las otras expresiones de la ecología que tenemos que proteger con todo. Teniendo esa certeza pues también tenemos la certeza de que no le estamos causando ningún daño al vecino país del Ecuador, no solamente los estudios se han hecho en terreno, sino haciendo un análisis de toda la biografía mundial sobre el particular, y el sistema utilizado para las aspersiones un sistema con un goteo grueso de última tecnología que no permite la deriva cuando se hace la aspersión, nunca es superior al 1%, de tal manera que siempre prácticamente cae en el lote que se está asperjando, de tal manera que no hay ningún riesgo para el vecino país, y estos investigadores internacionales concluyeron que lo que estaba utilizando Colombia era adecuado y que no habían riesgos ni para la salud ni para los animales y menos para el ecosistema, el daño lo están infringiendo de una manera bárbara quienes llegan y hacen las siembras ilícitas, hacen la deforestación, tumban 5, 6 hectáreas para sembrar una, contaminan los ríos, utilizan toda clase de herbicidas prohibidos en Colombia. Después de terminar esa primera fase del estudio que ha sido entregado al pueblo y al gobierno ecuatoriano, ahora se está haciendo la primera parte consistente en el análisis no solamente del herbicida que utiliza Colombia, sino precisamente del que utilizan los cultivadores ilícitos que tanto daño

hacen, y también lo pondremos a disposición del gobierno ecuatoriano.

De tal manera que quiero insistir, este Gobierno tiene un especial cuidado en los sistemas que utiliza de aspersión, y especialísimo con nuestros vecinos, tenemos la certeza de no estarles infringiendo ningún daño, todas las quejas son estudiadas con detenimiento, y esta muy buena Canciller que tenemos permanentemente, está en las reuniones bilaterales haciendo una explicación del caso al igual que el señor Presidente. Las visitas que han hechos los funcionarios del Ecuador aquí creo que han quedado suficientemente informados del trabajo que hace Colombia. Quería informarles sobre este tema y sé que va a profundizar sobre él el doctor Juan Carlos Vives Director de Estupefacientes. Pero quería hacer presencia y explicarles, el por qué, tenemos que estar atendiendo varias comisiones simultáneamente, aunque no nos permite quedarnos más tiempo, pero habiendo nosotros coincidido con la muy buena presentación que ha hecho la Canciller y el documento entregado, pues le explicaba al Representante citante que habíamos cumplido la tarea por cuenta del Ministerio en esta situación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Gracias Presidente. Es que como entiendo que el Ministro tendría que devolverse para la Comisión Primera no queríamos desaprovechar la oportunidad para dos circunstancias específicas: con el cariño y con esa fraterna disquisición que tenemos sobre el tema del glifosato y su aplicación en consecuencia sobre salud humana y ambiental. Hemos estudiado con mucho detenimiento desde su última presentación aquí en la Comisión Segunda los resultados con la Cicad y el estudio que fue realizado, y nos gustaría que no se diera por concluida, por finalizada, la discusión sobre el asunto puesto que con expertos incluso no solo nacionales sino internacionales del mismo nivel de quienes fueron contratados para hacerlo, se han hallado una serie de dudas razonables, inclusive de inquietudes en la metodología, en la concepción del estudio y en las deducciones del estudio, dadas las características bajo las cuales fue realizado sobre los efectos del glifosato en salud humana. Esta es una discusión que empezamos en esta Comisión desde el primer día en que ingresamos al Congreso de la República y es una discusión que seguimos atendiendo más aún cuando las nanopartículas hoy, y la ciencia específica nos está demostrando molecularmente unos avances que no conocíamos hace dos años y que hoy empiezan a tener consecuencias sobre la implementación de una visión genética de la vida y las consecuencias a posteriori, o sea, es una decisión que nosotros sí queremos seguir teniendo, entendemos el drama que para Colombia significa el narcotráfico, entendemos las consecuencias lesivas que eso le ha traído a nuestro país, entendemos como el que más y esta Comisión lo entiende y yo creo que todo lo catastrófico de una cultura mafiosa y de narcotraficantes que eso ha tenido para Colombia y sabemos las paradojas y las implicaciones, desde la erradicación manual de cultivos seguimos exaltando esa alternativa y la hemos seguido presentando internacionalmente, inclusive a nombre de esta Comisión algunos de sus representantes como una posibilidad de la corresponsabilidad internacional en el manejo consumo por producción como aquí ya se decía por parte del Representante Parra. Entonces, para, Ministro que podamos tener algún espacio en donde usted tenga el tiempo y por supuesto con la Canciller que siempre amablemente acepta nuestras invitaciones, y podamos discutir con el Director Nacional de Estupefacientes, pero con los científicos que ustedes tienen, lo que hemos trabajado desde su última presentación Ministro, cuando nos hemos dado a la tarea de estudiar con detalle el estudio y la verdad no estamos convencidos de que haya sido un estudio metodológicamente bien implementado y tenemos dudas que quisiéramos compartir con el gobierno en aquellas regiones en donde sea posible seguir hablando de la erradicación alternativa y manual de cultivo de uso ilícito.

Lo segundo es una pregunta señor Presidente. El día de hoy el Presidente Chávez de Venezuela ha hablado sobre una conspiración donde él aduce que estarían involucrados funcionarios del DAS Colombiano para atentar contra su vida. El tema ahora que estamos hablando precisamente de los problemas bilaterales que tenemos con Ecuador y con Venezuela es la confiabilidad de la información compartida a nivel de organismos de inteligencia, porque aquí finalmente de lo que estamos hablando es de inteligencia binacional para derrotar temas como el narcotráfico en las zonas de fronteras. Y el tema de la posición, o la hoy denuncia que hace el Presidente Chávez tiene que ver precisamente con la confiabilidad, la correlación y la correspondencia de inteligencia entre unas y otras naciones para saber que tenemos la confiabilidad de que la información que se comparta a nivel de inteligencia sí es verídica, es verdadera y es confiable para mejorar esos terrenos de esas desconfianzas que a veces surgen en los temas binacionales. Esa es la pregunta concretamente señor Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Ministro no es propiamente una inquietud, es que quería aclararle en mi condición de Citante y por supuesto respetando las diferentes intervenciones que aquí se han expresado. Es que el propósito del debate, por lo menos el mío, no era el de hacer una crítica al glifosato, o a la calidad de los estudios, o de los expertos que se han convocado para ese propósito, dijimos desde el principio que lo que queríamos era hacer un debate constructivo frente a las relaciones Colombo-Ecuatorianas, y que nos preocupan mucho por la importancia comercial, cultural, y por la necesitad de una relación armónica y de cooperación mutua en los temas de seguridad, y hacíamos la apelación si el término se me permite, a que más allá de lo científico se le diera a esta realidad una connotación de tipo político. La Canciller nos decía con una argumentación razonable, que eso de la franja de los 10 kilómetros habría que científicamente establecer si amerita tantos kilómetros o probablemente menos, yo entiendo esa argumentación, pero reitero, nuestro propósito es adelantarnos a unos hechos políticos que ya se están insinuando. Entonces planteábamos una pregunta que se la hicimos a usted Ministro por allá hace unos 4 meses: por qué no pensar en conceder esa franja a los ecuatorianos pero con unos compromisos de verificación internacional, del comportamiento de su fuerza pública, muy similares a los que se han desarrollado en otras latitudes, sobre todo en el Africa para problemas fronterizos que en este caso podrían desarrollarse en el marco de la OEA, o en el marco del Grupo de Río, o tal vez con un grupo ad hoc, en fin, un poco lo que estamos es invitando a una actitud audaz, si la palabra se permite, para adelantarnos a una serie de hechos políticos que podrían ser complejos para Colombia, por supuesto que no lo deseamos, pero qué tal que la Corte Internacional de La Haya pues falle en contra de los intereses colombianos, eso para nosotros sería desastroso porque además como lo decía el Senador Rivera, no solamente nos obligaría a no fumigar en la frontera, sino que nos obligaría a no fumigar en todo el territorio nacional quizás, entonces adelantarnos a eso, llegar a un buen acuerdo.

Yo sigo insistiendo en que la relación costo-beneficio es positiva para Colombia si logra asegurar de ese lado mayores controles y creo que hay alternativas para no echar atrás el control a la oferta de la materia prima de psicoactivos, el mismo gobierno ha defendido con gran ahínco los logros en materia de erradicación manual, yo comprendo que la erradicación manual tiene unos costos adicionales a la erradicación aérea, que es el número de hombres que deben acompañar la misma, pero en términos de lo que se lograría del otro lado de la frontera creo que valdría la pena no desestimar la propuesta, explorarla, busquemos una invitación a que ella fuera considerada en el seno de la Comisión Asesora de Política Exterior, que ojalá se convocaran a los diferentes partidos y movimientos políticos a analizar la situación, en fin, de que a esto se le dé una connotación de política de Estado y que para ese propósito sean convocados actores institucionales como la Comisión Asesora, pero también la dirigencia política de tal manera que le demos a eso el cuerpo y el contenido de una auténtica política de Estado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Muchas gracias señor Presidente. Tiene usted razón Representante González cuando dice que es de suma importancia estar actualizando los estudios, precisamente ahora viene una segunda parte del estudio en mención, estudio que nos generó a nosotros una gran tranquilidad porque la verdad es que anteriormente los estudios se habían producido por cuenta de entidades nacionales, la Dirección de Estupefacientes había contratado expertos en la materia, y venía un cuestionamiento de parte de las personas que se oponen a la aspersión, diciendo que esos estudios eran producidos por expertos colombianos, pero que había mucha experiencia a nivel mundial y por lo tanto esos análisis no tenían toda la credibilidad, razón por la cual tuvimos la fortuna de que la Cicad decidiera participar y contratar estas personas, es un inglés, un espa-

ñol, un canadiense, un brasilero, en las más altas condiciones para que no hubiese ninguna duda sobre el particular, una vez presentado el estudio internacional, entonces salieron expertos colombianos diciendo que ya ese no servía sino que había errores en el estudio en el planteamiento. Por eso ahora viene la segunda fase del estudio donde seguramente van a aprovechar la oportunidad para estudiar los cuestionamientos que se habían hecho al estudio inicial.

Sin que sea necesario otra situación en la Comisión yo le ofrezco de una vez y sé que el Director de Estupefacientes lo haría con la mejor intención acogiendo la siguiente sugerencia: las personas que tengan unas inquietudes concretas, nosotros podemos ayudar a que se reúnan con las personas que hicieron el estudio para que hagan un debate a nivel interno académico entre ellos y se procure hacer una clarificación sobre el particular, este gobierno de ninguna manera ante una posible insinuación sobre daños que estemos infringiendo a través de la aspersión, a la fauna, flora, o a los mismos habitantes del país pues los vamos a dejar de un lado. En este momento tenemos la certeza por las certificaciones del departamento de Estado, país de los Estados Unidos, país que utiliza el mismo glifosato por ejemplo para controlar en los parques naturales el crecimiento de las yerbas, lo utilizan para controlar incendios; lo utilizan en el Canadá, en otros países; lo utiliza la agricultura colombiana, como ustedes saben el 90% de su utilización es en los cultivos lícitos, la caña de azúcar, etc., de tal manera que este estudio no solamente le ha servido a la Dirección de Estupefacientes y al Ministerio del Interior y a la Policía para continuar la fumigación, sino también al Ministerio de Agricultura, al ICA, y al Ministerio de Protección, para tener la certeza que Colombia en la agricultura regular no se está utilizando un producto que haga daño a la salud, pero como usted es experto en esas materias yo sí le acojo la sugerencia de que volvamos a profundizar sobre el análisis para que no solamente estemos contentos con el estudio que hicieron primero unos expertos colombianos, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, y ahora estos expertos internacionales, sino que agrupemos el mayor número de información, mientras tanto la tarea sigue porque estos narcotraficantes y terroristas siguen sembrando en los parques nacionales, en los resguardos, en todas partes, con una siembra nueva del 64%. Entonces hay que asperjar lo viejo varias veces y lo nuevo, pero con éxito, porque al fin y al cabo que hubo 166.000 hectáreas y ahora estamos en algo así como en 70.000 hectáreas, hace una reducción vertical. Entonces quedamos comprometidos en eso, hacemos una reunión de estupefacientes, llevamos a los científicos, y cuando estén aquí los de la Cicad haremos la reunión con el mayor gusto.

En cuanto a lo que usted menciona de las afirmaciones del Presidente Chávez, el Gobierno colombiano no tiene nada que contestar sobre eso, y yo me abstengo de cualquier opinión sobre el particular, nos parece que, aquí está la Canciller que es la que lleva la vocería en estos temas, pero me parece que este gobierno jamás va a permitir que un organismo de seguridad del Estado incursione en los temas que se han mencionado con unos problemas al interior del DAS, una vez se conocieron hubo un saneamiento radical, se hicieron las remociones que correspondían por parte del director y del Gobierno Nacional y después el Director del DAS quiso asumir la responsabilidad política y presentar su renuncia y le fue aceptada. De tal manera que sobre el DAS hay todos los reflectores para tener la certeza de que allí no se comete ningún error, y si se detectan errores corregirlos inmediatamente.

En cuanto a lo de los 10 kilómetros, yo ahí tengo sentimientos encontrados, honorable Representante Rivera; ¿por qué? porque si los colombianos llegamos al total convencimiento que el glifosato no le hace daño a la salud de los colombianos aceptar de hecho que nos tenemos que correr 10 kilómetros es de entrada un reconocimiento adverso al trabajo que nosotros estamos haciendo, a los viven a 10 kilómetros cerca de la frontera, allí no asperjamos porque les puede hacer daño, pero si lo hacemos en el resto del país; me suena un acto de irresponsabilidad de cualquier tamaño, si nosotros tuviéramos el convencimiento que el glifosato hacía daño no asperjábamos en los 10 kilómetros pero tampoco en el interior del país, en ninguna parte. Como tenemos el convencimiento de lo contrario es que lo estamos haciendo. Eso como primera respuesta.

Lo segundo es que esos 10 kilómetros son los que están utilizando en Nariño y en otras partes para sembrar de una manera impresionante, como han ido trasladándose del Putumayo a Nariño y entonces allá está la policía haciendo ese trabajo en una gran parte de ese terreno. Y de alguna manera sería como abrirles el corredor para que continúen con sus andanzas estos grupos terroristas, que están cercados por la fuerza pública y quieren buscar de mil maneras la forma de sacar la droga que tienen encaletada y poder seguir haciendo de las suyas y tener un corredor que se les permita trabajar estos ilícitos, eso no quiere decir que el gobierno colombiano, la Canciller en su sabiduría, qué buena Canciller que tenemos, yo no me canso de repetirlo, y el señor Presidente de la República, en un momento determinado estudien por razones internacionales hacer unos acuerdos con el vecino país para evitar una serie de tropiezos como los que usted menciona, eso no le corresponde a este Ministro, pero tampoco dilucidarlo aquí, se me antoja pensar que esas discusiones se hará en otros escenarios, porque todo lo que evite roces con los países vecinos, qué bueno poderlo hacer, pero también con la prudencia.

Muchas gracias señor Presidente, señora Canciller, me retiro a cumplir otras tareas en otra Comisión, y quedamos a la espera Representante González para reunir expertos con expertos, que entre ellos analicen la situación.

Hace uso de la palabra el Director de Estupefacientes, doctor Juan Carlos Vives:

Yo creo que después de haber escuchado a la señora Canciller, al General Ospina y a mi superior inmediato, el señor Ministro del Interior y de Justicia, que es al mismo tiempo Presidente del Consejo Nacional de Estupefacientes, creo que no tengo mucho que agregar y que anotar, entre otras, porque el cuestionario en sí esencialmente involucraba a la Cancillería, a las Fuerzas Militares por aquello de la política de seguridad democrática, por aquello también de la política de antinarcóticos que se encarga enteramente del tema de aspersión y a la Dirección Nacional de Estupefacientes nos roza en la medida en que si somos eje de la política de lucha contra los estupefacientes toda y cada vez que apoyamos económicamente a todos los agentes que involucra esa lucha, pero desde la Dirección Nacional de Estupefacientes no definimos la política de lucha contra los estupefacientes, esa política la adopta, la define, el Consejo Nacional de Estupefacientes que preside el señor Ministro del Interior y de Justicia. Por supuesto de mil maneras para referirme concretamente al tema de nuestras relaciones, las cosas de aspersión con la hermana República del Ecuador, de mil maneras hemos participado en diálogos con el Ecuador, la Dirección Nacional de Estupefacientes hace parte de la Comisión Técnica, Científica y Técnica colombo-ecuatoriana que se convocó para tales efectos, hemos asistido a todas las sesiones de esta Comisión y somos testigos de que la discusión y la controversia inicial sin duda se ha desactivado, al menos ha tomado otros rumbos, otros tonos, y creo que de eso se trata, de hacer de la dificultad una gran oportunidad para buscar una mayor y una mejor cooperación entre dos países que se están viendo afectados por la mafia y por el narcotráfico, aquí alguien lo decía, que es delincuencia organizada y en consecuencia no tiene frontera. Se han alcanzado como ejercicio de esa comisión bilateral, se han alcanzado algunos acuerdos que se han venido cumpliendo, que se vienen cumpliendo, algunos que tienen que ver con unas notificaciones previas de parte del gobierno colombiano, otros que tienen que ver con algún suministro o intercambio de información de parte de ambos países, lo importante es que se ha avanzado en construir diálogo, en construir tranquilidad para el vecino país del Ecuador y por supuesto lo más importante, se ha avanzado en construir cooperación. No hay que perder de vista de que con los éxitos de la política de seguridad democrática de este gobierno y con los éxitos de la lucha contra los estupefacientes de los colombianos, por supuesto la mafia y el narcotráfico como organización sin fronteras busca alternativas y de alguna manera Ecuador se ha convertido en despensa de los narcotraficantes y sigue siendo un punto de tráfico a través de sus puertos, por ahí embarcan la coca que viene de Colombia, o la coca que viene también de Perú, o que viene de Bolivia, igual ellos comienzan a tener tímidamente, pero comienzan a tener también problemas de cultivo en algunas zonas del país.

Con relación a la inquietud del Representante Hernández en el momento en que presidía la Comisión con relación al departamento de Casanare y la resolución del Consejo Nacional de Estupefacientes que limita o controla por así decirlo, el tráfico de gasolina y de algunos elementos que son considerados como precursores en el procesamiento de la coca. Vamos a revisar el

asunto en lo que concierne a Casanare, esa fue una resolución adoptada antes de llegar yo a la Dirección, sin duda hoy los resultados demuestran que en Casanare no hay mayores problemas de incautación de droga, ni tampoco hay mayores problemas de incautación de sustancias químicas controladas, o de precursores, los datos que se tienen de estadística son muy menores, realmente llevan a revisar el escenario de control para el departamento de Casanare más no de tipo general porque sin duda esa resolución ha ayudado mucho en la prevención del tráfico de los estupefacientes y del procesamiento de la cocaína.

Hasta ahí señor Presidente serían mis anotaciones, no tengo más nada que agregar, ni que complementar de lo dicho, ni más faltaba, por la Canciller de la República, igualmente por el General Ospina, y finalmente por el señor Ministro del Interior y de Justicia.

Hace uso de la palabra el Director de Antinarcóticos, señor Brigadier General Jorge Alirio Varón:

Muchas gracias, y con nuestro saludo muy especial para los señores honorables Representantes, a la señora Canciller, al señor General Comandante de las Fuerzas Militares, al señor Director del Departamento Nacional de Estupefacientes. Hasta el momento lo que se ha dicho constituye necesariamente la política de nuestro país en materia de lucha contra el narcotráfico, de hecho a la Policía Nacional, Dirección Antinarcóticos le corresponde ejecutar esa política en materia de erradicación de cultivos ilícitos y combate al narcotráfico; y lo hace fundamentalmente con dos procesos importantes: el primero tiene que ver con la erradicación misma de cultivos ilícitos a través de la aspersión por una parte, puede ser área o terrestre, y a través de la recientemente implantada política de erradicación de cultivos ilícitos. Y por otra parte desarrolla sus actividades con un proceso de interdicción, interdicción que tiene que ver para empezar por lo segundo con el control de las sustancias químicas empleadas para el procesamiento de drogas ilícitas que tiene que ver con el control de los insumos que intervienen en este proceso, con la desarticulación de las redes de narcotraficantes, tiene que ver con la incautación de sustancias alucinógenas, psicotrópicas, y fundamentalmente con la judicialización de las personas que se encuentran involucradas en este asunto, y por supuesto que realiza estas actividades en cumplimiento de la carta de acuerdo para la asistencia técnica y económica y afín con el gobierno estadounidense, lo desarrolla con las reglas y las disposiciones que en materia del control del narcotráfico emite el Consejo Nacional de Estupefacientes, como lo dijo el doctor Vives, es la instancia máxima en esta circunstancia. La resolución mediante la cual el Consejo Nacional autoriza el uso del glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos, atiende también el procedimiento que el mismo Consejo Nacional de Estupefacientes ha dado para la atención de quejas para las personas que se sientan afectadas por la utilización del glifosato, en desarrollo también de un plan de manejo ambiental adoptado mediante Resolución 1054 del Consejo Nacional de Estupefacientes y el cumplimiento del Decreto 1843 del 91 con respecto al uso y empleo de plaguicidas, que en el Artículo 87 concretamente establece las franjas de seguridad para la aspersión, área y manual, esa es la actividad y con base en esta normatividad es que la Policía Nacional funge en su labor de erradicación de los cultivos ilícitos.

Pero pongámosle un poquito de cifras a lo que se ha anotado aquí: de acuerdo con los datos de SINCI que hemos visto, en la frontera con el Ecuador se han detectado 18.541 hectáreas cultivadas en coca; hoy nos encontramos en un proceso de aspersión de 5.900 hectáreas en el Putumayo, y en Nariño a principios de este año y ahorita a finales vamos a emprender un proceso de erradicación por aspersión en estos lugares, se han erradicado algo más de 50.900 hectáreas, eso da a entender cuál es el margen, cuál es la capacidad que tenemos, o el tamaño del problema al cual nos estamos enfrentando. Pues es una labor le repito como para concretar muy bien nuestra exposición, que realizamos nosotros con base en una carta de un acuerdo que existe y con arreglo a las disposiciones legales que rigen este proceso.

Ahora bien, se ha hablado aquí acerca de la posibilidad de utilizar grupos manuales de erradicación en estos procesos, pues por supuesto y para su información debo manifestarles que efectivamente en los departamentos de Nariño y Putumayo se han organizado 19 grupos manuales de erradicación, en este momento están trabajando allí, ocupan 552 campesinos más o menos que son los que están dedicados a la erradicación manual y emplea 410 unidades efectivas de policía, recuerden ustedes, que a nivel nacional hay más o menos 61 grupos de erradicación manual de cultivos ilícitos y que ocupan una buena cantidad de efectivos policiales, algo más de 1.300, lo que significa que esos 1.300 uniformados que debieran estar dedicados a labores de vigilancia policial los tenemos dedicados exclusivamente a ofrecer la seguridad y protección a estos grupos manuales de erradicación. En este año desde el mes de abril que empezaron estos grupos manuales de erradicación se han erradicado 1.143 hectáreas en Putumayo y 4.578 en Nariño de forma manual, más o menos 5.800 hectáreas, y a eso agreguémosle 300 hectáreas que se han erradicado en amapola en el departamento de Nariño.

Como bien se advirtió aquí, estos grupos manuales de erradicación tienen la limitante de la seguridad, no en todas partes donde se pretenden emprender estos procesos de erradicación manual, es posible en la medida que las condiciones de seguridad no ofrecen proporcionarles un abrigo y una seguridad en sus vías y protección tanto a los campesinos que laboran diariamente en esta labor, como a los policiales que están dedicados a su protección. Previo el estudio que se realiza, las coordinaciones que se efectúan con las fuerzas militares para efectos de la protección se procede a adelantar la organización con la alta consejería para la acción social para la organización de estos grupos, pues en la medida les repito, que estas circunstancias así lo hayan permitido se organiza es en estos grupos manuales de erradicación que como en el caso de los departamentos de Nariño y Putumayo se encuentran en dos, en 9 lugares donde se está realizando esta labor.

Yo creo señor Presidente que es hasta aquí mi intervención respecto de lo que a la Policía de Antinarcóticos le corresponde en este proceso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

A usted Brigadier General. Me queda una inquietud y acogiéndome al sentido común que aplica Parra, y a las inquietudes del Representante citante. Aquí uno como es propositivo y como dijo el Senador Rivera, lástima que se nos fue; Canciller y General Alirio Varón, apliquemos un poquito el sentido común en esto: Uno entiende, y no queremos dar la discusión, ya hay un compromiso del Ministro del Interior, Representante Rivera que se pueda debatir científica, técnicamente el tema de la aspersión, si afecta o no afecta a los humanos, y es válido el hecho de que él decía: bueno, los 10 kilómetros que se plantean como la franja fronteriza para que no asperjemos, en el resto del país va a decir: si dejamos asperjar acá, que por qué para ellos le aceptamos ese argumento, entonces van a decir con sentido común, aquí sí nos afecta, pero allá dejan de asperjar para efecto de no perjudicar a los vecinos. Pero qué bueno sería que estos 552 campesinos, 410 policías, en vez de tomarlo de manera aislada en diferentes cultivos, uno que de pronto no tenga que ver con el otro, tomáramos toda esta gran cantidad de personas que se han dedicado a la erradicación manual y en aras de manejar una relación cordial con nuestro vecino sin llegar a reconocer la afectación en la salud ni mucho menos, que cogieran esa franja fronteriza solo esa, y se erradicara manualmente en la franja fronteriza de Nariño y Putumayo, y lo demás se pudiera hacer de manera ya por aspersión. Entonces por qué no plantear para evitarnos de pronto el resto de las confrontaciones frente a unos vecinos que lo necesitamos de una u otra forma. Canciller, queda la inquietud.

Hace uso de la palabra el Director de Antinarcóticos, señor Brigadier General Jorge Alirio Varón:

Visto así desde ese punto de vista, pues parecería la verdad muy fácil hacerlo, pero definitivamente hay que considerar las circunstancias en las cuales se desarrolla este proceso, no en todas las zonas del departamento del Putumayo y de Nariño se pueden emprender procesos de erradicación manual de cultivos, las condiciones de seguridad son adversas, la misma acción que está desarrollando la fuerza pública, las fuerzas militares, en algunos lugares del departamento del Putumayo en la frontera sur van a impedir necesariamente que se realicen esta serie de proyectos. Por eso es que se acude a la aspersión área en la medida en que esos grupos de erradicación manual no pueden tener el desarrollo ni pueden tener la efectividad que quisiéramos tener.

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Hasta este punto damos por finalizado el debate. Sírvase señora Secretaria Continuar con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Rocío Esperanza López Robayo:

Señor Presidente estarían para anunciar 3 proyectos:

Proyecto para Primer Debate de Ley número 070/05 Cámara, 245/05 Senado, *por medio de la cual se crea el Convenio sobre blanqueo, detención, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estrasburgo el 08 de noviembre de 1990.*

Ponente: Juan Hurtado.

Proyecto de Ley 112/03 Cámara, 108/02 Senado; hoy Ley número 900/04, *por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la Ciudad de Lima el día 22 de noviembre de 2001.*

Proyecto de Ley 109/05 Cámara, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 del 95 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas.*

Está acumulado el Proyecto de ley 151/05 Cámara, *por la cual se modifica y adiciona la Ley 191 del 95 y se dictan otras disposiciones.*

Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera:

Anunciados los Proyectos de ley. Se levanta la sesión de la Comisión en el día de hoy.

Se levanta la sesión a las 2:05 p. m.

El Presidente,

Efrén Antonio Hernández Díaz.

El Vicepresidente,

Jairo de Jesús Martínez Fernández.

La Secretaria General,

Rocío Esperanza López Robayo.

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 013 DE 2005

(noviembre 9)

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*

Vicepresidente: honorable Representante *Jairo de Jesús Martínez Fernández*

Secretaria: doctora *Rocío López Robayo*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Muy buenos días, vamos a iniciar la Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente en el día de hoy, doctora Rocío López por favor sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Realiza el llamado a lista.

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Arias Mora Ricardo
Canal Albán Jaime Ernesto
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Espeleta Herrera Jaime Darío
Gallardo Archbold Julio Eugenio
González Brito Wilmer David
González Villa Carlos Julio
Hernández Díaz Efrén Antonio
Hurtado Cano Juan
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Monsalvo G. Luis Alberto
Ospina Avilés Héctor José
Pardo Rodríguez Pedro Nelson
Parra González Gonzalo
Rivera Flórez Guillermo Abel
Santos Marín Guillermo Antonio
Suárez Mira Oscar de Jesús
Velásquez Suárez Germán.

No asistió a la sesión, con excusa el siguiente honorable Representante:

Arango Torres Fabio.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Señora Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

Elección de los dos Representantes de la Cámara integrantes de esta célula legislativa que conformarán el Consejo Superior de Políticas Criminal y Penitenciaria dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

IV

Debate de Control Político

Proposición número 020 de septiembre 27 de 2005.

V

Proyectos para Primer Debate.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

La Secretaría informa al señor Presidente y a la Comisión que el cuarto punto, Debate de Control Político fue aplazado a solicitud del honorable Representante Guillermo Antonio Santos quien en nota dirigida al doctor Efrén Hernández Presidente de la Comisión Segunda dice: *"...Teniendo en cuenta que el debate relacionado con el tema "violencia en los Estadios" también estaba previsto para realizarse en la Comisión Sexta de la Cámara por citación del doctor John Jairo Velásquez decidimos conjuntamente realizarlo en la Plenaria de la Corporación para lo cual solicitamos a la Bancada del Partido el espacio correspondiente, por tal motivo me permito cancelar dicho debate previsto para el día miércoles 9 de noviembre del presente año..."*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Este punto lo vamos a cancelar en el Orden del Día conforme a la comunicación que se nos ha entregado por Secretaría, yo quiero informarles a los honorables miembros de esta Comisión que el próximo 23 de noviembre tenemos televisión de acuerdo a la programación que ha sacado la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en ese orden de ideas sería el último debate por Señal de Televisión y sería muy importante saber, con los debates por este año en directo, por este año, y queremos pues discutir con ustedes o analizar cuál de estos debates o si hay un nuevo debate que nos pueda dar la importancia y llame la atención a nivel nacional, por ejemplo tenemos los siguientes debates:

– Crisis al comercio indígena en la Guajira, no se pueden citar sin ellos se solicitan cuestionarios, no se han allegado los cuestionarios al Ministro del Interior, Director del Inpec, Procurador General, Defensor del Pueblo, Coordinador del proyecto de situación de personas privadas de libertad en Colombia, Naciones Unidas, el Gobernador… Este es otro, dos fechas… Bueno, está en crisis el comercio, es el número 2, pero el tema ¿cuál es? En este los citantes son el doctor Jaime Darío Espeleta Herrera y Wilmer David González Brito. -sistema carcelario y penitenciario en Colombia-, los citantes son el doctor Guillermo Santos, el doctor Zárrate y el doctor Germán Velásquez Suárez.

– Sesión especial en el Municipio de Inírida, pero entonces este no entraría al 23.

– Futuro de las relaciones colombo-ecuatorianas que ya se realizó la semana pasada.

– Informe sobre el ineficiente control del Estado al Municipio de Purificación y Armero.

– Educación frente al Tratado de Libre Comercio.

Aquí hay una proposición del doctor Pedro Pardo donde se dice: *"...motivados por la reciente ronda de negociaciones del Tratado de libre Comercio en Cartagena y previo a las discusiones de las mismas, cítese al Director General del SENA a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes con el fin de informarnos entre otras las siguientes inquietudes:*

1. ¿Cuáles son los mecanismos preferentes dentro del funcionamiento y capacitación de la entidad para afrontar el reto de las nuevas generaciones en cuanto a la preparación laboral ante la posible firma del Tratado de Libre Comercio.

2. Las necesidades empresariales están proyectando para los trabajadores actuales y futuros en cada una de las especialidades de la entidad a nivel nacional con énfasis en el TLC, en caso afirmativo enunciarlas.

3. ¿Los actuales instructores del SENA que dignamente preside se ajustan a las necesidades empresariales y futuras dentro del Tratado de Libre Comercio en el país?

4. ¿Cuáles son las expectativas académicas de la entidad respecto al Tratado de Libre Comercio?

5. La renovación que viene adelantando la entidad se ajusta a las necesidades propias de la modernización y capacitación con énfasis en el Tratado de Libre Comercio.

6. Los parafiscales de las empresas privadas están reinvirtiendo en la capacitación ajustada a la importancia del Tratado de Libre comercio, en caso afirmativo cuáles son los programas académicos creados en este sentido y cuál es la contingencia que se está implementando para la reducción de estos con la entrada a la vigencia del TLC.

7. Cuál ha sido la gestión de la Dirección para la consecución de los recursos económicos previstos en la Ley 789 artículo 30 para fortalecer la academia en aras de fortalecer los programas frente al Tratado de Libre Comercio.

Presentada a Consideración por la Comisión Segunda Constitucional por los honorables Representantes, Pedro Nelson Pardo, Guillermo Santos, Germán Velásquez, Ricardo Arias Mora. Aprobada por unanimidad en la Sesión de la Comisión Segunda el miércoles 5 de octubre…".

Yo quisiera decirles que es como la última que tenemos además de los temas que se han planteado, creo que hay un tema que mueve a todo el país con el tema del Tratado de Libre Comercio que es el tema de la "cuota de pantalla" allí movería todos los medios de comunicación, a RCN, Canal Caracol, Canal 1, es el 23, estamos hablando de hoy en 15… no, pero yo sí estoy… yo por lo menos sí estoy, no me voy a quedar todo el tiempo, sinceramente, pero miren, es un tema en el cual todos los actores, toda la gente que trabaja en la producción de audiovisuales, todos los técnicos, los canales de televisión, la Ministra de Cultura, la Ministra de Educación, el Ministro de Comercio, el mismo Jefe de la Negociación, están interesados en resolver, porque el tema de la reserva, una inclusión de una cláusula de la reserva cultural es muy importante y entre otras cosas hay un cuestionamiento muy fuerte frente a los postulados que trae la Constitución Nacional cuando habla de los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales y hay una protección especial en la Constitución, creo que es un tema que ha acaparado la sintonía nacional y puede ser, o el tema que ustedes consideren, pero ese día tenemos nosotros pues el canal, con una gran ventaja diría yo que si hacemos el debate sobre la "cuota de pantalla, la reserva cultural" tendríamos una promoción en todos los medios de comunicación de audiovisuales, todos los noticieros incluso creo yo, que tendríamos una ambientación previa por los mismos noticieros o por las mismas cadenas de televisión, incluso por los mismos gremios que trabajan alrededor de este entorno de las audiovisuales, en concreto, ¿cuál es la discusión que hay?, es que Estados Unidos pretende reducir la producción nacional, lo que llamamos la cuota de pantalla de un 75% a un 35% y toda la producción de audiovisuales estaría siendo en los Estados Unidos, eso qué significa, no solamente en la defensa de nuestro interés cultural, de nuestra identidad cultural y además de la promoción de nuestra diversidad cultural, significa que quienes estén trabajando alrededor de este tema de televisión y algunos canales van a desaparecer, incluso con la televisión digital, estos…

Lo que plantea Estados Unidos es que haya una producción también en los Estados Unidos de lo que puede ser la publicidad, saben ¿cuánto vale la publicidad en televisión en este país?, la torta, el negocio de la publicidad de audiovisuales en este país es de 500.000 millones de pesos al año, eso es lo que está en juego entre otras cosas en términos económicos, entonces Estados Unidos pretende que esa publicidad se pueda hacer con actores, con técnicos, con programadoras de origen norteamericano, creo que esta podría ser una oportunidad muy interesante para el debate que se llevaría el 23, entonces no sé, qué comentarios tengan los honorables Miembros de esta Comisión frente a eso, buenos días doctor Guillermo, en resumen estamos… tenemos televisión para el 23 de este mes, para que en un debate en esta Comisión en directo se pueda trasmitir, estamos viendo cuáles son los temas sensibles en los cuales podría llamarse la atención del pueblo de Colombia de los diferentes estamentos y hay incluso propuestas de ustedes como es el tema del sistema carcelario, se está hablando del SENA frente al Tratado de Libre Comercio, se habla sobre otros… estábamos hablando sobre la crisis del comercio indígena en la Guajira, sobre el sistema carcelario y penitenciario el cual usted suscribe lo mismo… y estamos hablando de una Sesión especial en el Municipio de Inírida que tampoco, y el futuro de las relaciones colombo-ecuatorianas que ya salió, el informe sobre el ineficiente control del Estado en el Municipio de Purificación y Armero y por último tenemos el de las violaciones a los derechos humanos en el Municipio de Barrancabermeja, pero además otra proposición es el SENA frente al Tratado de Libre Comercio, yo estoy hablando, sugiriendo el tema de la cuota de pantalla de la reserva cultural y de las pretensiones de Estados Unidos de hacer toda la producción de audiovisuales en los Estados Unidos y meter todo su modelo de reproducción de la sociedad de consumo a través de la televisión nacional, de los canales privados y canales públicos, incluso de la televisión digital que es la que se va a imponer hacia delante, estaba informando que el negocio de la publicidad en la televisión vale 500.000 millones de pesos, la cifra de medio billón de pesos y aquí pues estoy seguro, si ustedes consideran a bien impulsar este debate pues las programadoras y los canales estarán ambientando este debate y también lo estarán cubriendo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Nosotros habíamos hecho una propuesta de hacer el debate de la violencia en los estadios, luego hablamos con el doctor John Jairo Velásquez de Risaralda para hacer el debate en Plenaria como debate de bancada del partido Liberal, la verdad es que no nos han acordado todavía la fecha, eso esta todavía ahí un poco medio enredado, ese es un tema que me parece a mí sumamente importante, de actualidad y podríamos tratar de encasillarlo en una hora, una hora larguita y sería excelente para esta Comisión, la otra que nosotros propusimos también como debate que tenemos todo el material, absolutamente todo, pero yo me he resistido a hacer ese debate para hablarle aquí a las paredes, que es el tema de los bienes del Estado en esas famosas liquidaciones que llevamos hasta 30 años con entidades en proceso de liquidación y la suerte de esos bienes han quedado ahí como cosa perdida, sin dolientes, si uno quisiera Presidente hacer una demostración de lo que es la desidia, lo que es el abandono, la falta de sentido de pertenencia por las cosas, bastaría con mirar el caso de los famosos silos del antiguo Idema por ejemplo, mire usted que aquí no más en el Espinal hay unos silos, unos cuartos fríos, eso le costó al erario público millonadas, si uno quisiera para retrotraernos un poco al cuento de la Caja Agraria en liquidación, miren ustedes los edificios, las construcciones que tienen en los diferentes Municipios del país, que no es únicamente en el Departamento del Tolima, eso es generalizado en un Estado de… que da grima, da tristeza ver como un bien del Estado puede estar en esas condiciones, y valdría la pena también poder tener un espacio para de cara al país poder hacer ese tipo de denuncias, se tiene la información, se tiene ya consolidado fundamental para hacer el debate, pero yo no sé Presidente si podamos ponernos de acuerdo para que no vayamos a resultar aquí aprovechado ese 23, haciendo aquí un vademécum de cosas que van totalmente contrarias, o sea, presentar un debate de una cosa y luego salir con otra, yo no sé si de pronto, buscar cómo tener cierta línea que nos permita hacer un barrido en los temas que usted acaba de plantear, pero yo le reclamaría a su señoría que me colabore o por lo menos el tema de la violencia en los Estadios o el tema de los bienes del Estado en esas entidades en proceso de liquidación señor Presidente, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Casi la sugerencia que hace el honorable Representante Santos es que podamos evacuar dos debates en ese mismo día con Señal Colombia, si nosotros nos disciplinamos, miren que es la última oportunidad que tenemos de poder llamar la atención en nuestros Departamentos, para que vean la gestión y el nivel de discusión y de control político que se imprime desde esta Comisión, se desarrolla, se impulsa, entonces nos parece muy importante, la idea es que tendría que

arrancar a las 8:00 a.m., el primer debate y por ahí a las 10:30, 11:00 el segundo debate con el compromiso de que nos sujetamos a unas reglas del juego y desde la Presidencia se hacen cumplir esas normas de juego, esas reglas de juego, tenemos aquí para información de ustedes, un trabajo de que nos presenta por solicitud de la Mesa Directiva de esta Comisión, tenemos un contrato que firmó el Presidente de la Cámara de Representantes con la doctora Alba Rocío Castro Escorcia, Asesora de la Comisión Segunda, es un trabajo muy interesante, muy bueno, yo lo he leído como en un 80%, es Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos negociación en el sector agrícola, y es un buen camino para saber qué es lo que está sucediendo, nos puede estar aproximando, entonces vamos a regalarles una copia y aspiramos que esta lectura les ayude a complementar los conocimientos sobre el tema del Tratado de Libre Comercio, yo quiero hacerle un reconocimiento en ausencia, ella, la doctora Alba Rocío Castro quien se ha tomado el trabajo de presentarnos este informe para tener los instrumentos o los conocimientos que nos van a ser de fundamento para las decisiones que vamos a tomar.

Otro tema mientras llegan otros colegas y poder aprobar el Orden del Día, es que esta es la última Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, se ve que el gobierno va a cerrar las negociaciones y confía en que va a poder flexibilizar la posición rígida de Estados Unidos en temas muy importantes como el sector agropecuario, el tema de propiedad intelectual, una vez el gobierno cierre esta negociación de las 24 Mesas viene una etapa que es la revisión de textos de cada una de las Mesas, esa etapa es la más importante, porque muchas veces quienes están haciendo negocios se ponen de acuerdo, pero el texto del contrato de un negocio entre dos particulares sorprende aún a las dos partes, las frases que se usan aquí de pronto tienen un alcance diferente en los Estados Unidos, ese control y seguimiento de esos tres meses honorables Representantes de la revisión de los acuerdos que se cierren en este mes de noviembre significan ni más ni menos el futuro de nuestro comercio en Colombia, con unos efectos positivos o negativos, entonces hablábamos en la pasada ronda en Washington que estuvimos con el doctor Carlos Julio que ya se está hablando de cómo se van a implementar estos equipos de revisión y es muy importante que la Comisión Segunda, integre de la Cámara de Representantes, integre una Comisión de miembros de la Comisión y de expertos que nos estén informando y para ello yo quisiera leerles lo siguiente, esta proposición:

"...ante los anuncios del gobierno nacional de lograr el cierre de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en ejercicio de sus funciones legales se permite muy respetuosamente integrar una Comisión Accidental conformada por miembros de esta célula y por expertos para hacer presencia, seguimiento y evaluación a la etapa de revisión de textos que arrojaron las 24 mesas, se autoriza a la Presidencia de la Comisión para que integre dicha Comisión y le informe al Gobierno Nacional para que le preste toda colaboración e información requerida e incluso reciba la observaciones que ella emita. Presentada por todos los Representantes que quiera suscribir esta proposición…", es quizás un papel muy importante porque antes que firmen el Presidente Bush y el Presidente Uribe el Tratado de Libre Comercio que será por allá a finales de febrero, se requiere toda la revisión de estos textos, nosotros vamos a estar en campaña honorables Representantes a la Cámara, no vamos a tener el tiempo suficiente, pero sí podríamos tener información, si está esta Comisión aprobada por esta Comisión tenemos la certeza de que vamos a tener la información inmediata y veraz sobre lo que está sucediendo en la revisión, en ese orden de ideas nos parece que esta Comisión estaría en ventaja sobre otras Comisiones del Congreso de la República y tendríamos la oportunidad sin costo alguno para la Comisión, de estar al tanto sobre la revisión y las discusiones que se van a dar al interior de las Comisiones revisoras de textos de las diferentes mesas, de las 24 que hemos enunciado para mayor información e ilustración, cuando ustedes estén regresando de campaña a las Sesiones Ordinarias y yo también, estemos regresando, el gobierno de Colombia ha presentado el texto del Tratado de Libre Comercio a consideración del Congreso de la República y por ello es tan importante conocer qué es lo que va a quedar sin aranceles, qué es lo que va a tener reducción en el tiempo de esos aranceles, cuáles son las barreras técnicas y sanitarias o fitosanitarias que van a quedar o no van a quedar, pero además es muy importante saber cuáles son los alcances de la letra menuda porque ustedes saben más que nadie que el diablo está en los detalles y en ese orden de ideas esta Comisión le prestaría un servicio muy importante al Congreso de la República y a nuestra patria. Saludamos al doctor Suárez y vamos a poner en consideración el Orden del Día previa certificación de la Secretaria de la Comisión si ya hay quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio, hay 10 honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Como ya está leído el Orden del Día excluyendo el debate del día de hoy se pone a consideración de esta Comisión el Orden del Día leído, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez, Representante a la Cámara por el departamento del Meta:

Gracias señor Presidente, como ya hay quórum decisorio señor Presidente, le pido que definamos el tema del debate que se va a trasmitir por Señal Colombia respecto a los tres temas que usted tocó y que todos son muy importantes, el que tiene que ver con la violencia en los Estadios, los bienes del Estado en liquidación y la cuota de televisión nacional frente al Tratado de Libre Comercio, yo creo que debe tratarse uno solo de estos temas en esta Sesión señor Presidente, porque los temas son muy importantes y abarcan bastante tiempo, por ejemplo el tema que plantea el doctor Guillermo Santos sobre los bienes del Estado es un tema bastante álgido y bastante largo doctor Santos donde nos echaríamos más de un día debatiendo ese tema, la violencia en los Estadios también es un tema bastante importante, bastante de moda que también nos echaríamos un día y el de la cuota de televisión nacional frente al Tratado de Libre Comercio es otro tema importante, yo considero que uno de los tres es el que debe ir en una sola época y en uno solo día para que sea trasmitido por Señal Colombia el día que nos corresponde. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Antes de concederle la palabra al doctor Pardo quiero aprovechar para ratificar la aprobación del Orden del Día, el Orden del Día es el siguiente, por favor porque hubo una modificación, proceda a leerlo.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia.

III

Elección de los dos Representantes de la Cámara integrantes de esta célula Legislativa que conformarán el Consejo Superior de Políticas Criminal y Penitenciaria dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

IV

Proyectos para Primer Debate

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Yo quisiera proponer qué negocios sustanciados podamos introducir…antes de la discusión de los proyectos de la elección, el tema de proposiciones para que podamos salir de este punto que es el que ha hecho la referencia, entonces se haría con esa modificación, antes de someterlo a aprobación con la modificación… no porque esperemos que estén los 10 acá, ok.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:

Gracias Presidente, simplemente para hacerle una pregunta. Nos estamos refiriendo a la fecha del 23 de noviembre para estos debates?, yo llegué un poco tarde y… yo le comenté a usted señor Presidente qué posibilidades hay… Si? Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Entonces con las modificaciones propuestas, ¿aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Entonces continuamos con Proposiciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Proposición

"…Ante los anuncios del Gobierno Nacional de lograr el cierre de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en ejercicio de sus funciones legales se permite muy respetuosamente integrar una Comisión accidental conformada por miembros de esta célula y por expertos para hacer presencia, seguimiento y evaluación a la etapa de revisión de textos que arrojaron las 24 mesas, se autoriza a la Presidencia de la Comisión para que integre dicha Comisión y le informe al Gobierno Nacional para que le preste toda la colaboración e información requerida e incluso reciba las observaciones que ella emita. Presentada en la Sesión del día 9 de noviembre de 2005 por los honorables Representantes Carlos Julio González Villa, Wilmer González, Germán Velásquez Suárez, Guillermo Santos, Pedro Nelson Pardo".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se abre su discusión…

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo y el doctor Gonzalo Parra.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Miembros la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hay otra proposición señor Presidente.

"…La Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se permite sugerir muy respetuosamente al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto y al Jefe de la Negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos doctor Hernando José Gómez se haga valer las justas aspiraciones de todos los agricultores colombianos, la defensa de la política de salud pública que se traduce en salvar vidas y mejorar la salud de los más pobres de nuestro país, la defensa de nuestra biodiversidad, la urgente inclusión de la reserva cultural que no afecte la cuota de pantalla, la promoción de la pequeña y mediana empresa y de otros tema son menos importantes que representan las aspiraciones colectivas del interés nacional, esta Comisión espera un Tratado de justo comercio donde se reconozca la asimetría y se garanticen todos los derechos colectivos, económicos, sociales y culturales consagrados en la Constitución nacional y que en caso contrario muy comedidamente solicitamos aplazar el cierre definitivo de las negociaciones esperando un momento más favorable para los intereses nacionales, presentada en Sesión del día 9 de noviembre de 2005 por los honorables Representantes, Germán Velásquez Suárez, Gonzalo Parra, Pedro Nelson Pardo, Héctor Ospina…"

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Miembros la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Vamos entonces a tomar la decisión cuál es el debate que vamos a realizar el 23 de noviembre que tenemos televisión y es la última… el último debate en señal en directo en televisión que nos ha asignado el Presidente de la Cámara de Representantes, hemos hablado que existe un debate que se iba a hacer hoy que es el de las barras bravas, el del TLC y el SENA, otro tema es los bienes del Estado, otro tema que es el de la cuota de pantalla, el tema que tiene a todas las cadenas de televisión y a todos los productores y trabajadores de la televisión nacional y el otro tema es el de las comunidades indígenas y el sistema carcelario, el honorable Representante Guillermo Santos dice que podemos hacer dos debates en una sola Sesión y el honorable Representante Germán Velásquez dice que hagamos un solo debate, yo con todo respeto digo lo siguiente si ustedes me permiten ejercer la Presidencia les puedo garantizar que llegamos a las 8:00 a.m. y hacemos los dos debates porque tendríamos televisión hasta las 2:00 p.m., y entonces evacuaríamos dos debates muy importantes, nos preparamos para esos debates, hacemos nuestras intervenciones muy concretas y concisas y desde luego que podemos dejar una muy buena experiencia en esos debates para que el gobierno asuma los correctivos que si son del caso los ponga sobre la marcha de las propuestas que se están haciendo, entonces voy a hacer una consulta para saber si quiere los dos debates o un solo debate, entonces los que estén de acuerdo porque se hagan los dos debates pueden alzar la mano… dos debates ese día que tenemos señal de televisión, hay muchos temas y nos queda definitivamente un día con Sesión con televisión, entonces lo que estamos diciendo es que nos comprometemos a hacer dos debates y desde la Presidencia terminamos a las 10:00 a.m. o 10:30 el que quede primero.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Entonces tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda:

Gracias Presidente, yo quería solicitarle a usted y a los ilustres colegas la posibilidad que antes de terminar el año del mes de noviembre pudiéramos buscar un espacio para un debate que tengo previsto que es el relacionado con la terrible infiltración de la guerrilla en las zonas indígenas del país, yo tengo una información sumamente completa que estoy acabando de estructurar, el cuestionario para ver si lo traemos acá que es el debate sobre las graves incidencias que tiene para el país y procesos que se dan en Colombia para reconciliación de la infiltración de la guerrilla en las zonas indígenas, donde se han detectado los santuarios arsenales y túneles, eso es con fotografía y con toda la documentación de la información de las fábricas de explosivos que tienen en estas zonas, de las formas de telecomunicaciones que tienen ellos allá en esa zona, sobre todo en el Departamento del Cauca y ese es un documental sumamente completo fotográfico, un documental probatorio, pues digámoslo así de una manera contundente frente a ese tema, entonces yo quiero que la Comisión nos colabore en ese tema porque ya he estado en contacto con las autoridades, las Fuerzas Militares, el Ejército para toda esa información.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Honorable Representante, yo le voy a sugerir que haga la proposición muy general para que la tengamos aprobada y usted más o menos dice cuál es el tiempo exacto puede ser al final, a la siguiente semana o en los primeros días de diciembre, no sé, para que se pueda hacer pero me parece que puede ser aprobar de una vez acá un texto y podemos avanzar, esa es una Sesión completa y yo creo que va a ser muy interesante para el país conocer esos temas que usted ha

anunciado aquí, entonces vamos a continuar, se hacen dos debates, insistimos en el tema de los indígenas doctor Wilmer y doctor Espeleta queremos que nos digan si persisten en esta idea por lo siguiente, tenemos solo ese día de televisión y quisiéramos que a nivel nacional pudieran ser unos debates que arrojaran una expectativa del orden nacional muy importante, entonces en ese orden de ideas quisiéramos saber si la proposición de debate del comercio de los indígenas, del TLC en el SENA, de las barras bravas en los partidos de fútbol, en los estadios, el del tema carcelario y penitenciario y el de los bienes que… y otra proposición que se va a permitir leerla.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Hay otra proposición señor Presidente,

"…Cítese al señor Ministro de Minas y Energía a un debate de control político en esta Comisión en la fecha que determine la Mesa Directiva, para tratar lo concerniente a la problemática relacionada con la importación y distribución de combustibles en el Departamento fronterizo de la Guajira: Presentada por el honorable Representante Wilmer González…"

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Listo, entonces mire, aquí hay varias proposiciones presentadas por los honorables Representantes, tienen que escoger una para que sometamos a aprobación cuál va a ser el debate que finalmente va a quedar, el honorable Representante Guillermo Santos dice que el tema del sistema carcelario no entraría para el 23 de noviembre, entonces siguen vigentes el del tema de la violencia en los estadios, el tema del SENA en el TLC, el tema de… Entonces ¿cuáles quedan?, si estoy equivocado me pueden reiterar para el próximo miércoles, estamos diciendo que el miércoles 23 está asignada la televisión para esta Comisión, entonces hay tres propuestas, uno, violencia en los estadios, dos el SENA y el Tratado de Libre Comercio, tres el tema de la cuota de pantalla por los canales de televisión, producción de audiovisuales y la pretensión de Estados Unidos de reducir del 75 al 35% la producción nacional, esos son, de esos tiene que quedarse uno, y quedan los dos, finalmente, de los bienes se retiran.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía.

Presidente como autor de la proposición del TLC en el SENA yo hago una propuesta, yo la puedo retirar, pero lo hacemos en diferido para la próxima Sesión… para hacerla en diferido y darle paso aquí al colega Guillermo, porque la verdad que el tema del SENA es importante pero el tema de los estadios es un tema vigente que va a causar mucho impacto, entonces si hay posibilidades que no sea para el 23 sino para la próxima Sesión pero con diferido.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Muchas gracias señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Julio Gallardo y al doctor Pedro Nelson Pardo por esta gentileza, entonces quedarían las dos, una que iniciaría cuota de pantalla a las 8:00 a. m. donde están… yo estoy convencido que RCN, Caracol, Canal 1, la televisión pública, todos van a estar aquí, van a promocionar ese debate en directo y después los resultados del mismo lo van a estar promocionando tal como creo que va a suceder y el segundo debate sería el de la violencia en los Estadios, lo que sí vamos a pedirle a los honorables Representantes es que estemos a las 8:00 a. m. para que podamos iniciar de 8:00 a 10:30 y de 10:30 a 1:30 o 2:00 violencia en los estadios, ¿correcto?, entonces de esa forma la Comisión considera que se debe aprobar los dos debates que se han hecho mención en la parte final de esta intervención. Se pone a consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

La proposición que fue aprobada queda así señor Presidente.

"…La comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes ante la importancia que representan los derechos colectivos, culturales consagrados en nuestra Constitución política y que está en juego en el Tratado de Libre Comercio que se negocia con los Estados Unidos, se permite realizar una audiencia pública con señal directa por televisión para estudiar el impacto del Tratado de Libre Comercio en la diversidad cultural colombiana, con la presencia de la Ministra de Cultura, Ministra de Comunicaciones, señor Ministro de Comercio y Jefe de las Negociaciones de TLC quienes serán citados para que asistan el 23 de noviembre al Salón de Sesiones Los Comuneros de la Comisión Segunda de la Cámara, así mismo se invitarán a los canales de televisión y a todos los gremios o asociaciones que tengan interés sobre el tema de cuota de pantalla en el Tratado de Libre Comercio, presentada en Sesión del día 9 de noviembre de 2005 por los honorables Representantes."

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Miembros la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

La proposición que fue presentada por el honorable Representante Wilmer González que me permito leer nuevamente para que sea sometida a consideración señor Presidente.

"…Cítese al señor Ministro de Minas y Energía a un debate de control político en esta Comisión en la fecha que determine la Mesa Directiva para tratar lo concerniente a la problemática relacionada con la importación y distribución de combustibles en el Departamento fronterizo de la Guajira. Presentada por el honorable Representante Wilmer González…"

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Miembros la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continúe con la del doctor Pedro Nelson Pardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Hurtado Cano, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda:

"…El señor Ministro de Defensa Nacional, a los señores Comandantes de las Fuerzas Militares y del Ejército, al Comandante de la Tercera División del Ejército, al señor Alto Comisionado para la Paz, con el propósito de informar muy puntualmente a esta Comisión y al país en transmisión por Señal Colombia sobre infiltración de los grupos alzados en armas en las zonas indígenas del país con el consecuente impacto negativo y perturbación de la vida y costumbres de estas comunidades, de la misma manera para que los funcionarios de Estado citados y los Comandantes de la Fuerza Pública le informen a los colombianos sobre todas las incautaciones de arsenales destinados al terrorismo como fábricas de explosivos, caletas, etc., también sobre las presiones indebidas que ejercen sobre los mandatarios indígenas para lograr sus fines y propósitos terroristas, adicionando el presente cuestionario con unas preguntas".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Miembros la proposición leída?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

La proposición del doctor Pedro Nelson Pardo es la siguiente:

"…Motivados por la reciente ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio TLC en Cartagena y previo las conclusiones de la misma, cítese al Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, doctor Darío Montoya Mejía, a la Comisión Segunda Cons-

titucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes con el fin de informarnos las siguientes inquietudes. Hay un cuestionario que anexa el honorable Representantes Pedro Nelson Pardo".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables miembros la proposición leída con la adición de que sea trasmitido en diferido en la fecha que se indique?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Mientras se produce la trascripción de la proposición del honorable Representante Gonzalo Parra, quiero antes de entrar al siguiente punto del orden del día significar la importancia que representa para nosotros la designación o la elección de los dos miembros de esta Comisión al Consejo nacional de Política Carcelaria, es muy importante por cuanto no solamente tiene que ver con lo que sucede en nuestro país sino con todos los presos que están en el exterior, sí recomendaría que las personas que se vayan a postular o sean postuladas tengan en cuenta que eso es un trabajo muy fuerte, que requiere la presencia permanente en este Consejo que hagan los aportes necesarios y por tal razón quiero advertir que esta elección es muy importante para el normal desarrollo de las actividades del Consejo Nacional Penitenciario por cuanto de no asistir los miembros de nuestra Comisión no hay posibilidad que se hagan las Sesiones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Gonzalo Parra González, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Gracias señor Presidente, es una proposición aditiva que dice:

"…Adicionase la proposición presentada por el doctor Wilmer González en el sentido de que la cita que se haga al señor Ministro de Minas y energía explique las consecuencias que podría tener la venta de la empresa Ecogás a empresarios venezolanos."

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Me parece muy importante, yo quisiera adicionar, aprovechar para que se nos informe cuál es el fundamento legal del desmonte de los subsidios a la gasolina corriente y ACPM en el país.

En consideración la propuesta aditiva del honorable Representante Gonzalo Parra leída por él mismo, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Segunda la proposición leída con la adición?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continuamos con el Orden del Día señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Tercero. Elección de los dos Representantes de la Cámara integrantes de esta célula Legislativa que conformarán el Consejo Superior de Políticas Criminal y Penitenciaria dando cumplimiento al artículo 1º de la Ley 888 de 2004.

Señor Presidente le informo que nos ha llegado la comunicación del Secretario de la Comisión Primera del doctor Emiliano Rivera donde informa al doctor Efrén que de manera atenta y para los fines legales pertinentes me permito comunicarle que de conformidad con la Ley 888 de 2004, la Comisión Primera Constitucional Permanente escogió a los dos honorables Representantes miembros de esta célula legislativa que integrarán el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria a los doctores Jesús Ignacio García y Roberto Camacho.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Guillermo Antonio Santos Marín, Representante a la Cámara por el departamento del Tolima:

Presidente, la idea es comentarle que la Plenaria de Cámara constituyó una Comisión Accidental para rendir un informe sobre el sistema carcelario y penitenciario en Colombia, de esa Comisión hago parte designado por la Presidencia de la Corporación, hemos estado haciendo un recorrido por los diferentes centros carcelarios del país, estamos prácticamente en la recta final para hacer la rendición del informe y como tal me gustaría señor Presidente hacer parte de esa Comisión en virtud a que ya tenemos un camino andado y conocemos muchas de las situaciones que se están viviendo en los diferentes centros carcelarios del país, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Muy bien, entonces tenemos la primera postulación, la del doctor Guillermo Antonio Santos Marín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold, Representante a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés:

Señor Presidente, quiero igualmente postular como Representante para integrar esta célula legislativa al doctor Pedro Pardo, la verdad es que hace varios meses que no le está yendo muy bien aquí en esta Comisión en las postulaciones señor Presidente, espero que en esta ocasión sí tengamos por lo menos la opción de que un miembro de nuestra bancada esté integrando esta Comisión señor Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:

Simplemente Presidente, para decirle al Presidente de la Cámara que muchas gracias por el argumento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez, Representante a la Cámara por el departamento del Meta:

Gracias Presidente, para postular al doctor Jaime Darío Ezpeleta, Abogado, quien ha venido haciendo un seguimiento a este problema penitenciario y carcelario y no junto con el doctor Guillermo Santos, sino que hemos visitado varios centros penitenciarios en el país mirando ese tema que es un tema álgido, un tema grave, entonces doctor Jaime Darío tiene la experiencia frente a este tema por lo tanto me permito postularlo Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:

La verdad Presidente que no sabía que Jaime conocía a fondo este tema, la verdad que sería como entrar a participar, pero si es así las cosas con Guillermo Santos que conoce el tema y el doctor Ezpeleta, yo declino la postulación porque la verdad es que lo que queremos es que haya agilidad en las cosas, porque la verdad es que no queremos entorpecer un trabajo que ellos de pronto habían venido adelantando, entonces yo declino a mi postulación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold, Representante a la Cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés:

Bueno Presidente, la verdad es que el destino nos sigue imponiendo el camino en esta Comisión, la verdad es que es muy amable el gesto del Representante Pedro Pardo se lo reconocemos y eso simplemente es una muestra de nuestra designación republicana a los factores y los hechos tozudos que integran esta Comisión, el Representante Pardo tiene una razón de peso y es esa de que él realmente quería hacer parte de la Comisión siempre y cuando hubiera otro miembro de esta Célula que tuvieran información y conocimientos sobre el tema, y como tenemos dos miembros de esta Comisión que tienen amplio conocimiento del tema, pues no vemos ningún inconveniente en apoyar las postulaciones anteriores señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Aviso que se van a cerrar las postulaciones, quedan cerradas, entonces se conocen los nombres postulados como son: el doctor Guillermo Antonio Santos Marín y el doctor Jaime Darío Espeleta Herrera para que sean miembros del Consejo Nacional Penitenciario, perdón, para el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, vamos a designar escrutadores al…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Velásquez Suárez, Representante a la Cámara por el departamento del Meta:

Gracias Presidente, como solo hay dos postulados y son dos los espacios que hay, pues yo considero que hay que someter la votación por unanimidad porque no hay nadie más que esté aspirando a esa posición Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Entonces quienes estén de acuerdo por la elección de los dos candidatos postulados por favor alzar la mano.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Ha sido aprobada por unanimidad señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Esperamos entonces que el trabajo de ustedes sea de gran aporte al Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria quienes han sido elegidos en este momento.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Proyectos para primer debate, hay tres proyectos señor Presidente.

Proyecto de ley número 070/05 Cámara, 245/05 Senado, *por medio de la cual se crea el Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Proceda a leer señora Secretaria la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Proposición

"… Apruébese en primer debate el **Proyecto de ley número 070/05 Cámara, 245/05 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.* Ponente el honorable Representante Juan Hurtado Cano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe final de ponencia, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continúe con el articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Hay tres (3) artículos señor Presidente sin ninguna modificación, está publicado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se somete a consideración el articulado del proyecto leído, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continúe con el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Título

Proyecto de ley número 070/05 Cámara, 245/05 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre el blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito hecho en Estrasburgo el 8 de noviembre de 1990.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se somete a consideración el título del proyecto leído, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Sí lo quieren.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Anunciamos que los ponentes son los mismos para segundo debate.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

El siguiente proyecto es:

Proyecto de ley número 112/03 Cámara, 108/02 Senado, hoy Ley 900/04, *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, el día 23 de noviembre de 2001, dando cumplimiento al Auto N1 088/05 de la Corte Constitucional.*

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Para subsanar este proyecto de ley procedamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Proposición

"…Respetuosamente nos permitimos proponer a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se dé primer debate al **Proyecto de ley número 112/03 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre de 2001*. Presentada por el honorable Representante Jairo Martínez Fernández".

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe final de ponencia, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continúe con el articulado.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Hay tres (3) artículos señor Presidente sin ninguna modificación, está publicado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se somete a consideración el articulado del proyecto leído, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Continúe con el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Título: *por medio de la cual se aprueba el Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, el día 23 de noviembre de 2001*.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Se somete a consideración el título del proyecto leído, aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate en la Plenaria de la Cámara?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Sí lo quieren.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Anunciamos que los ponentes son los mismos para segundo debate.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

El siguiente proyecto es: **Proyecto de ley número 109/05 Cámara, acumulado con el 151/05 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas.*

Este proyecto de ley señor Presidente tiene dos ponencias, la primera fue presentada por el honorable Representante Guillermo Rivera y dice la Proposición.

Proposición

"...Con base en las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 109/05 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas", acumulado con el Proyecto de ley número 151/05 Cámara por la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones.* De autoría del Representante pedro Nelson Pardo con las modificaciones incluidas en ponencia. Está firmado por los honorables Representantes Guillermo Rivera Flórez, Fabio Arango Torres y Carlos Julio González Villa.

La siguiente ponencia dice:

"…Con base en las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate los proyectos de ley acumulados Nº 109/05 Cámara, **"Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas", y 151/05 Cámara por la cual se modifica y adiciona la ley 191 de 1995 y se dictan otras disposiciones** con su respectivo pliego de modificaciones que anexo. Firma el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Este es uno de los proyectos importantes que han generado los honorables Representantes como iniciativa parlamentaria y nosotros al acumularlos presentamos, solicitamos que se pudiera dar un debate, un estudio de ponencia colectivo y se designaron 4 ponentes, tres ponentes presentaron el informe primero leído y el doctor Pedro Nelson Pardo presentó una ponencia por aparte, el reglamento dice que debe estudiarse la ponencia mayoritaria en primer lugar para luego entrar a consideración la segunda ponencia, entonces vamos a concederle el uso de la palabra al doctor Carlos Julio González ponente de la ponencia mayoritaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Darío Espeleta Herrera, Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira:

Moción de Orden.

De pronto antes de entrar en el debate de las ponencias con el Representante a la Cámara Wilmer González Brito y mi persona, queremos solicitar el aplazamiento del debate de este importante proyecto de ley para la semana entrante si es posible ya que consideramos agregarle algunas proposiciones y queremos que sea en el seno de la Comisión, agregarle algunas proposiciones, algunos detallitos que hemos visto en el proyecto de ley y no hacerlo en la respectiva Plenaria, entonces con la anuencia de la Mesa Directiva y de los Representantes a la Cámara nos gustaría de pronto tener esa posibilidad que la próxima semana podamos darle una amplia discusión a este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Bueno, entonces…

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio González Villa, Representante a la Cámara por el departamento del Huila:

Señor Presidente, personalmente le encarecería por Secretaría General que pudiéramos tener todos la visión de las dos ponencias y que pudiéramos llegar a la próxima Sesión y yo acepto la solicitud y le solicito al señor Presidente que la cursemos de aplazamiento del proyecto, teniendo en cuenta que es un proyecto muy importante y que merece ser estudiado a fondo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:

Presidente, usted sabe que en el período pasado el doctor Guillermo Rivera había puesto a consideración de esta Comisión un proyecto de ley que llegó hasta Plenaria de la Cámara y el Ministerio de Relaciones intercedió para que se retirara este proyecto señor Presidente y dentro de una de las solicitudes que hacíamos de la Comisión era de que este proyecto debería salir no solo a nombre de 2 o 3 Parlamentarios, sino que fuera a nombre de la Comisión, en conclusión señor Presidente se hicieron algunas reuniones con el Ministerio, algunos Parlamentarios hicimos presencia por intermedio de nuestros asesores y yo veo que el Proyecto que presenta el doctor Guillermo Rivera y el que estoy presentando en cuanto a lo que tiene ver la parte general y la parte esencial no tenemos discusión, de pronto ¿qué pasa?, yo le decía a usted hace rato señor Presidente de que por ejemplo Putumayo la región que él representa, ellos tienen su refinería propia, allá ellos no tienen problemas de combustible, no tienen problemas que nosotros sí los tenemos, la Guajira tiene problemas de combustible, yo sé que hay una ley de combustible señor Presidente, eso no lo desconozco, pero por qué se incluyo esta propuesta del tema de combustible, mire que el Ministerio de Minas y Energía ha sido totalmente apático a esta problemática, mire la Guajira como día a día tiene problemas, Cúcuta, y no escasea la problemática en el Departamento del Guainía, señor Presidente yo le comentaba también y seré reiterativo en esto lo que es Guainía y Vaupés son dos Departamentos que el Estado no ha podido llegar sino a sus Municipios capitales, el Departamento del Guainía es un Departamento que tiene 72.000 kilómetros y un solo Municipio, el Estado hace presencia en el Municipio de Inírida sin desconocer lógicamente que la parte de educación y la parte de salud estamos haciendo presencia, pero en el tema por ejemplo de combustible señor Presidente usted sabe que el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal penaliza el contrabando.

Yo nunca he podido entender si lo que es Guainía y Vaupés tienen posibilidades de contrabando, no tiene posibilidades doctor Efrén puesto que es para consumo local, entonces por eso de pronto no pudimos llegar a ningún acuerdo con el doctor Guillermo Rivera, no veo inconveniente en que se aplace este debate, hay otra cosa importante señor Presidente, la ley 191 que nos beneficia, usted también es Departamento fronterizo, usted sabe que el artículo 27 de esta ley está demandado, ese artículo para nosotros es supremamente importante, ¿qué es lo que estamos haciendo?, resulta y pasa de que hay una ley de 1958 que dice que cada vez que nosotros queramos prorrogar la vigencia de un artículo hay que citarlo señor Presidente, y en su oportunidad cuando se quiso dar vigencia al artículo lo citaron pero no lo trascribieron, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros?, evitando

ese vicio y que ese artículo 27 de la ley 191 que es beneficioso para las zonas de frontera quede vigente, porque usted sabe que el Consejo de Estado se nos va a demorar 3 o 4 años para pronunciarse, al artículo no se le cambia absolutamente nada, estamos es diciendo que vuelva a tener vigencia el artículo 27 y el resto considero señor Presidente que lo que propone el doctor Espeleta no tiene ningún inconveniente, qué maravilloso fuera que dentro de 8 días llegáramos con una sola propuesta, la vez pasada cuando Guillermo presentó el proyecto yo propuse unas… hice unas proposiciones, unas 10, 15 proposiciones que la verdad que Guillermo no tiene ningún inconveniente, él tiene las cosas muy claras yo también, y también solicito que aplacemos este debate para ver si en el transcurso de esta semana podemos llegar a alguna conciliación para realmente llegar dentro de 8 días, presentar un proyecto acorde con las necesidades fronterizas.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Honorable Representante muy importante sus apreciaciones, yo creo que van en la vía de la Guajira, de todos los departamentos y me parece muy importante que nos enteremos más a fondo como lo está sugiriendo el honorable Representante y entonces si ustedes estiman a bien suspendemos el debate para la siguiente semana.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Sí lo quieren.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Vamos a anunciar, pero previamente se les está entregando una invitación, vienen los Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores del Parlamento Suizo, nos hacen una invitación muy especial el miércoles, próximo miércoles a partir de las 12:15 p.m., en el Opera para que podamos… salimos de sesión de Comisión y vamos al almuerzo, los recibimos, una invitación muy gentil de parte de ellos de la Embajada de Suiza en Colombia y eso es colegaje con los colegas internacionales que vienen a nuestro país y será muy importante que nosotros podamos asistir masivamente aquí pues… masivamente no, pues, pero sí todos los integrantes de esta Comisión particularmente nuestro Presidente de la Cámara de Representantes, ellos lo hacen acá para que no tengamos que trasladarnos al norte a la Embajada de Suiza y de esa forma creo que hay cosas muy interesantes de cooperación internacional que nos van a llegar muy bien a nosotros en ese encuentro con los Congresistas de Suiza. Secretaria sírvase anunciar los proyectos que están para debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:

Presidente, es para pedirle un favor, la semana pasada cuando estuvo la Ministra yo quise intervenir de acuerdo a un Decreto que hay y que fue autorizado por la Comunidad Andina, ese Decreto es el Decreto 1206 que termina su vigencia el 31 de diciembre, ese Decreto fue promulgado por el gobierno del doctor Andrés Pastrana, Presidente, ¿qué es lo que le quiero solicitar?, a ver si por su intermedio nos podemos comunicar con la Secretaría General, usted sabe que yo presenté el proyecto aquí la Comisión Segunda me lo aprobó para hacerlo por la vía legislativa, pero yo veo Presidente que en Plenaria mi proyecto va como por mal camino, Presidente ¿qué es lo que yo le solicito?, que por intermedio de la Presidencia de esta Comisión intercedamos y por nuestro Presidente intercedamos ante la comunidad a ver si nuevamente autorizan al gobierno nacional para que prorrogue su vigencia por 5 años más y así nos evitamos un desgaste legislativo, si la comunidad autoriza al gobierno, el gobierno ¿qué es lo que tiene que hacer?, únicamente sacar un artículo que diga prorróguese la vigencia del Decreto 1206 por 5 o por 10 años más, en ese orden de ideas yo retiraría mi proyecto que va caminando entonces a ver si nos evitamos este desgaste legislativo.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Honorable Representante, en tres frasecitas hagamos la proposición dirigida al gobierno y solicitamos la prórroga ya por parte de esta Comisión, ¿correcto?, nos la lee para ver como va a quedar y la sometemos a aprobación, se solicita al gobierno nacional que se prorrogue el decreto tal por solicitud de las comunidades.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Representante a la Cámara por el departamento del Guainía:

Se solicita a la comunidad de Naciones Unidas que autorice, claro, ellos son los que autorizan, la Comunidad es la parte comercial, entonces se solicita a la Comunidad de naciones Unidas, si Andina, Gracias, Comunidad Andina que autorice al gobierno nacional la prórroga del Decreto 1206 del 2.001 por 5 años más.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

En consideración la proposición presentada por el honorable Representante Pedro Nelson Pardo. Aviso que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión la proposición expuesta?

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Anuncio de proyectos.

Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Rocío López Robayo:

• **Proyecto de Ley Nº 109/05 Cámara, acumulado con el 151/05 Cámara,** *por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 191 de 1995 y se establece un régimen especial para las zonas fronterizas.*

Tenemos también para anunciar unas actas, señor Presidente.

• Acta Nº 006 de agosto 31 de 2005 (visita del Embajador de Israel y la Unión Europea).

• Acta Nº 007 de septiembre 13 de 2005 (anuncio de proyectos)

• Acta Nº 008 de septiembre 27 de 2005 (debate de CEMEX).

• Acta Nº 009 de octubre 5 de 2005 (debate sobre recursos de educación).

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare:

Antes de terminar la Sesión quiero exhortarlos para que presenten los proyectos que tienen ustedes en sus despachos para que se registren las ponencias aquí en la Secretaría de la Comisión Segunda.

Se convoca a sesión el próximo miércoles 16 de noviembre a partir de las 10:00 a. m. y se levanta la sesión del día de hoy, muchas gracias.

Finaliza la sesión siendo las 12:40 p. m.

El Presidente,

Efrén Antonio Hernández D.

El Vicepresidente,

Jairo de Jesús Martínez F.

La Secretaria General,

Rocío López Robayo.

CONTENIDO

Gaceta número 334 -
Viernes 1° de septiembre de 2006
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Acta número 011 de octubre 19 de 2005 1
Acta número 012 de noviembre 2 de 2005..... 10
Acta número 013 de noviembre 9 de 2005..... 24

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006